



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA



EURORREGIÓN
ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA
EURORREGIÃO
ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUSIA



Estrategia de la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía. Horizonte 2027



Documento elaborado por:



www.sayetconsultores.es

Servicio de Análisis en Economía y Estrategia Territorial

Índice

1. La Cooperación Transfronteriza entre las regiones de Alentejo, Algarve y Andalucía	5
1.1. La Euroregión AAA y su ámbito de cooperación	5
1.2. Estrategia de la Euroregión AAA: Antecedentes y motivación	9
1.3. El proceso participativo para la elaboración de la Estrategia de la Euroregión AAA	11
2. Diagnóstico Estratégico	16
2.1. Caracterización socioeconómica del espacio compartido: Aspectos claves.....	16
2.2. Análisis DAFO.....	32
2.3. Identificación de retos socioeconómicos en la Euroregión AAA.....	36
3. Diseño estratégico y definición del plan de acción.....	38
3.1. Definición de objetivos y el modelo estratégico	38
3.2. Ejes Estratégicos de Intervención	40
3.3. Plan de acción de la Euroregión AAA	60
3.3.1. Eje 1. Crecimiento inteligente: fomento de la investigación, la innovación y la digitalización en sectores clave	60
3.3.2. Eje 2. Espíritu emprendedor, competitividad empresarial, atracción de nuevas empresas y fomento de actividades económicas estratégicas y de alto valor añadido.....	67
3.3.3. Eje 3. Desarrollo sostenible: Protección, conservación y valoración de los ecosistemas naturales, de la biodiversidad, y del medio ambiente urbano	74
3.3.4. Eje 4. Lucha contra el cambio climático, impulsando la transición a las energías renovables y el aumento de la eficiencia energética.....	82
3.3.5. Eje 5. Conservación, desarrollo y promoción de los recursos endógenos del territorio: Cultura y Turismo Sostenible	89
3.3.6. Eje 6. Crecimiento azul, a través del potencial del medio marino y costero	97
3.3.7. Eje 7. Conectividad, accesibilidad y movilidad a través de las infraestructuras transfronterizas	105

3.3.8. Eje 8. Crecimiento integrador mediante la gestión conjunta de los servicios básicos para el bienestar social	113
4. Seguimiento y evaluación de la Estrategia	127
4.1. Mecanismos de coordinación.....	127
4.2. Periodicidad del seguimiento y evaluación.....	128
4.3. Indicadores.....	129
5. ANEXO.....	138
5.1. Alineación de los Ejes Estratégicos con el análisis DAFO.....	139
5.2. Alineación de los Ejes Estratégicos con los retos definidos	140

Índice de Figuras

Figura 01. Mapa de la Euroregión AAA.....	8
Figura 02. Análisis de las aportaciones del proceso participativo de consulta online	13
Figura 03. Valoración sobre la adecuación estratégica propuesta a consulta	13
Figura 04. Síntesis esquemática del proceso participativo de la Estrategia	15
Figura 05. Municipios de la Euroregión AAA según tamaño poblacional.....	17
Figura 06. Municipios de la Euroregión AAA en zona de riesgo de despoblamiento.....	17
Figura 07. Municipios de la Euroregión AAA según grado de clasificación urbana.....	17
Figura 08. Evolución del PIB por habitante	19
Figura 09. Evolución del comercio exterior en la Euroregión AAA.....	19
Figura 10. Evolución de la tasa de desempleo	19
Figura 11. Índice de Innovación Regional.....	21
Figura 12. Evolución interanual del Gasto en I+D	21
Figura 13. Evolución del porcentaje de hogares con acceso a banda ancha	21
Figura 14. Evolución del número de pernoctaciones en establecimientos turístico	23
Figura 15. Representación de la actividad comercial marítima en el Sistema Portuario del espacio de la Euroregión AAA.....	23
Figura 16. Evolución de la capacidad de la flota pesquera en la Euroregión AAA	23
Figura 17. Usos del suelo en las proximidades de la frontera	25
Figura 18. Cuencas hidrográficas en Alentejo, Algarve y Andalucía	25
Figura 19. Áreas pertenecientes a la Red Natura 2000 en Algarve, Alentejo y Andalucía	27
Figura 20. Potencial de biodiversidad del suelo.....	27
Figura 21. Evolución del tráfico portuario en la Euroregión AAA.....	29
Figura 22. Movimiento internacional de pasajeros y vehículos por vía fluvial en el Río Guadiana.....	29
Figura 23. Peso de la población activa según nivel de formación en la Euroregión AAA.....	31

Figura 24. Evolución de la Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social	31
Figura 25. Recursos para la atención sanitaria en las regiones de la Euroregión AAA.	31
Figura 26. Ejes estratégicos de intervención para la Euroregión AAA. Horizonte 2027	58
Figura 27. Contribución de los Ejes a los ODS Agenda 2030	59
Figura 28. Esquema Lógico de Intervención Eje 1	66
Figura 29. Esquema Lógico de Intervención Eje 2	73
Figura 30. Esquema Lógico de Intervención Eje 3	81
Figura 31. Esquema Lógico de Intervención Eje 4	88
Figura 32. Esquema Lógico de Intervención Eje 5	96
Figura 33. Esquema Lógico de Intervención Eje 6	104
Figura 34. Esquema Lógico de Intervención Eje 7	112
Figura 35. Esquema Lógico de Intervención Eje 8 [1/2].....	125
Figura 36. Esquema Lógico de Intervención Eje 8 [2/2].....	126

1. La Cooperación Transfronteriza entre las regiones de Alentejo, Algarve y Andalucía

1.1. La Euroregión AAA y su ámbito de cooperación

La **cooperación transfronteriza en el marco de la Unión Europea** constituye una experiencia positiva para la aproximación y el enriquecimiento cultural, social y económico de las regiones europeas. En este sentido, el *Convenio-Marco Europeo sobre Cooperación Transfronteriza entre Comunidades o Autoridades Territoriales*, adoptado en Madrid el 21 de mayo de 1980 y ratificado por España y Portugal¹, favorece la cooperación entre regiones fronterizas para adaptarse a la realidad de una Europa sin fronteras internas.

De manera particular, las **regiones de Alentejo, Algarve y Andalucía** son territorios fronterizos y limítrofes que cuentan con un rico patrimonio natural, histórico y cultural, comparten frontera natural física y gran parte de sus principales características geográficas, económicas, sociales, históricas y culturales, lo que **favorece la cooperación entre ellas, sin perjuicio de su diferente estructura política y administrativa**.

Las **actuaciones de Cooperación Transfronteriza entre estas tres regiones** se remontan a la última década del siglo pasado, mediante la Comunidad de Trabajo «Andalucía - Algarve», creada a través del Protocolo de Cooperación de 27 de julio de 1995 y la Comunidad de Trabajo «Andalucía - Alentejo», creada a través del Protocolo de Cooperación de 25 de enero de 2001. Estas iniciativas han contribuido a reforzar la participación conjunta en proyectos de cooperación transfronteriza, favoreciendo un intenso diálogo y un mejor conocimiento y aproximación entre estos territorios. De esta forma, la cooperación entre las regiones de Alentejo-Algarve-Andalucía ha ido tomando forma mediante el desarrollo de proyectos, fundamentalmente financiados a través de la iniciativa INTERREG.

En este contexto, y con la finalidad de adaptar estas relaciones transfronterizas a un estadio superior de cooperación y a los cambios experimentados en el entorno jurídico, económico e institucional a nivel europeo, nacional y regional, **en el año 2010 se constituye la Comunidad de Trabajo «Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía»²** (en adelante Euroregión AAA), un organismo sin personalidad jurídica, cuyo ámbito territorial se extiende al espacio geográfico

¹ En el año en 2002 se firma el «Tratado entre la República Portuguesa y el Reino de España sobre Cooperación Transfronteriza entre Entidades e Instancias Territoriales». Este Tratado, comúnmente conocido como Tratado de Valencia por la ciudad en la que tuvo lugar su firma, establece el objeto y el ámbito territorial de la cooperación transfronteriza con Portugal, el régimen jurídico, el contenido y derecho aplicable a los convenios de cooperación transfronteriza, así como la regulación aplicable a los organismos de cooperación.

² Resolución de 28 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de cooperación transfronteriza con la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Algarve, para la constitución de la Comunidad de Trabajo «Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía». BOE nº 166, de 9 de julio de 2010.

de las tres regiones³, y que constituye un **instrumento fundamental para participar de forma conjunta en los programas y acciones comunitarias desarrollados en el marco de la Cooperación Territorial Europea.**

El Convenio constitutivo de 2010 ha sido renovado en marzo de 2022. Tal y como se señala en el nuevo Convenio de Cooperación Transfronteriza de la Comunidad de Trabajo «Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía»⁴, este **organismo presenta los siguientes objetivos:**

- Promover el conocimiento y acercamiento entre las poblaciones de las tres regiones y constituir cauces y mecanismos estables para ello.
- Impulsar y coordinar iniciativas, proyectos y propuestas de acción para la cooperación, integración e intercambio entre las tres regiones.
- Promover el diálogo y la cooperación entre entidades públicas y privadas de las tres regiones para contribuir a la integración económica y social, a la generación de ventajas competitivas en común, así como al desarrollo de los respectivos territorios fronterizos.
- Contribuir a fortalecer la competitividad internacional de la «Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía» generando en la fachada sur atlántica un espacio de crecimiento basado en la especialización inteligente y en la digitalización.
- Fomentar, en el marco del Pacto Verde europeo, un desarrollo sostenible y equilibrado del territorio de la Euroregión que promueva una economía limpia, proteja el hábitat natural e impulse la lucha contra el cambio climático en el espacio que la conforma.
- Coordinar e impulsar proyectos, programas y propuestas conjuntas que puedan beneficiarse de cofinanciación de la Unión Europea, especialmente a través de los programas de cooperación transfronteriza.
- Ejecutar las tareas previstas para las Comunidades de Trabajo en el marco de los instrumentos aceptados por los Estados Español y Portugués.

Teniendo en cuenta los objetivos referidos, a continuación, se señalan los **ámbitos de cooperación** en los que se centra la acción de la Comunidad de Trabajo de la Euroregión AAA:

³ El ámbito de actuación de la Comunidad de Trabajo «Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía» se extiende en el espacio geográfico de las regiones del Alentejo, del Algarve y de Andalucía, en donde se llevarán a cabo de manera preferencial sus actividades, sin perjuicio de que pueda actuar fuera de este espacio siempre que se considere necesario.

⁴ Resolución de 4 de abril de 2022, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Convenio de cooperación transfronteriza de la Comunidad de Trabajo «Euroregión Alentejo Algarve-Andalucía». BOE nº 86, de 11 de abril de 2022.

Áreas de trabajo compartidas entre Alentejo, Algarve y Andalucía	
1	Economía del conocimiento para la consecución de un crecimiento inteligente a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en todos los sectores, fomentando la revolución digital y la inteligencia artificial.
2	Cooperación e integración económica, fortaleciendo la competitividad empresarial y el espíritu emprendedor .
3	Participación de la ciudadanía en las actividades realizadas en el área de cooperación, así como su plena integración social mediante un crecimiento integrador e inclusivo que fomente la formación, la movilidad laboral y la mejora de la empleabilidad y proteja su bienestar y salud.
4	Economía azul a través del potencial del medio marino y costero en el área de cooperación.
5	Desarrollo sostenible , que proteja y fomente el medio ambiente, la biodiversidad, el patrimonio cultural y natural, así como la lucha contra el cambio climático, impulsando la transición a las energías renovables y el aumento de la eficiencia energética, en el marco del Pacto Verde Europeo.
6	Conectividad, accesibilidad y movilidad en el espacio de cooperación y ordenación del territorio.
7	Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
Fuente: Convenio de cooperación transfronteriza de la Comunidad de Trabajo «Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía»	

Figura 01. Mapa de la Euroregión AAA



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (1:1.300.000). Año 2014

1.2. Estrategia de la Euroregión AAA: Antecedentes y motivación

La Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027 establece una **línea de continuidad** al trabajo conjunto que **en términos de planificación** se viene desarrollando entre las regiones de Alentejo, Algarve y Andalucía en los últimos años para disponer de un marco estratégico para la cooperación. En este sentido, en el año 2012 se firmó el Plan de Acción de la Cooperación Transfronteriza Alentejo-Algarve-Andalucía (PACTA3) como documento de referencia que establecía los objetivos y actuaciones transfronterizas con un enfoque integrado para el período 2012-2020.

Finalizado el marco temporal de este Plan, surge la necesidad de configurar una **nueva programación estratégica que identifique los retos comunes** que afronta el espacio compartido de las tres regiones fronterizas, y muestre el **ámbito de intervención sobre el que explotar el potencial de crecimiento de la Euroregión AAA** al objeto de compensar los desequilibrios y problemas causados por el efecto barrera de las fronteras nacionales.

En este contexto, se presenta la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027*, un documento que persigue convertirse en una *Hoja de ruta* para los agentes públicos y privados que mediante alianzas y puesta en marcha de proyectos conjuntos contribuyan al desarrollo socioeconómico del espacio compartido, además de guiar a las autoridades en su ejercicio de diseño e implementación de políticas públicas con impacto transfronterizo.

La nueva Estrategia de la Euroregión AAA es un documento que ha sido elaborado en **coherencia con la Política de Cohesión de la Unión** para el periodo de programación 2021-2027 y, en particular, con el **Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg VI A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027**, aprobado en el mes de agosto de 2022. De esta forma, el desarrollo de la Estrategia de la Euroregión AAA supone una contribución a la consecución de los objetivos establecidos en la política de la Unión, con unas prioridades que se dirigen hacia una Europa y sus regiones:

- ✓ **Más competitiva e inteligente**, a través de la innovación y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como la digitalización y la conectividad digital.
- ✓ **Más verde**, baja en carbono y resistente.
- ✓ **Más conectada** mediante la mejora de la movilidad.
- ✓ **Más social**, apoyando el empleo efectivo e integrador, la educación, las capacidades, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, así como reforzar el papel de la cultura y el turismo sostenible.
- ✓ **Más cercana a los ciudadanos**, apoyando el desarrollo liderado localmente y el desarrollo urbano sostenible.

Por su parte, el diseño de la Estrategia de la Euroregión AAA se encuentra **alineado con las principales orientaciones comunitarias que impulsan un modelo de crecimiento europeo dirigido hacia la economía verde, digital y resiliente** y cuyos objetivos se materializan a través de instrumentos como el **Pacto Verde Europeo**, para la transformación hacia una economía climáticamente neutra, la **Brújula Digital 2030**, mediante el fomento de las tecnologías digitales para una mayor innovación y productividad de la economía o la **Nueva Bauhaus Europea**, dirigida a la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos a través de la innovación sostenible. Asimismo, se presenta un fuerte compromiso tanto con el **fomento de la Agenda 2030** de las Naciones Unidas como con los principios y derechos contenidos en el **Pilar Europeo de Derechos Sociales**.

En resumen, la **adecuación** de la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027* a los retos comunes identificados en el territorio compartido, su **adaptación** a los ámbitos de cooperación en los que se centra la acción de la Comunidad de trabajo de la Euroregión AAA, y la necesaria **contribución** a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y prioridades de la Política de Cohesión para el marco financiero plurianual 2021-2027 conducen a un **escenario de actuación para las regiones del espacio transfronterizo que pivotará en torno a 8 Ejes Estratégicos**:

Eje 1- Crecimiento inteligente: fomento de la investigación, la innovación y la digitalización en sectores clave.

Eje 2- Espíritu emprendedor, competitividad empresarial, atracción de nuevas empresas y fomento de actividades económicas estratégicas y de alto valor añadido.

Eje 3- Desarrollo sostenible: Protección, conservación y valoración de los ecosistemas naturales, de la biodiversidad, y del medio ambiente urbano.

Eje 4- Lucha contra el cambio climático, impulsando la transición a las energías renovables y el aumento de la eficiencia energética.

Eje 5- Conservación, desarrollo y promoción de los recursos endógenos del territorio: Cultura y Turismo Sostenible.

Eje 6- Crecimiento azul, a través del potencial del medio marino y costero.

Eje 7- Conectividad, accesibilidad y movilidad a través de las infraestructuras transfronterizas.

Eje 8- Crecimiento integrador mediante la gestión conjunta de los servicios básicos para el bienestar social.

1.3. El proceso participativo para la elaboración de la Estrategia de la Euroregión AAA

Esta *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027* está respaldada a través del diseño y puesta en marcha de un proceso participativo con la finalidad de involucrar a los socios representativos del territorio transfronterizo en lo que se refiere a su desarrollo socioeconómico. El objetivo de ese proceso ha sido contar con la **valoración y el conocimiento de los actores protagonistas** en el **plan de acción del espacio de cooperación** conformado por las tres regiones de Alentejo, Algarve y Andalucía. De manera esquemática, el proceso de trabajo se ha estructurado en las siguientes fases:

Fase 1. Elaboración del diagnóstico socioeconómico del territorio transfronterizo

La elaboración de la estrategia se ha iniciado con una fase de **caracterización socioeconómica de la Euroregión AAA**, y sobre esta *fotografía*, la elaboración de una diagnosis del territorio a través de un **análisis DAFO** y un **catálogo de 20 retos** sobre los que dirigir el plan de intervención de la estrategia de cooperación transfronteriza. Estos documentos, fueron validados por la CCDR de Alentejo, la CCDR de Algarve y por la Junta de Andalucía, a través de la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación, y su difusión para toda la ciudadanía se ha realizado a través del portal web de este último organismo.

Como ya se ha señalado anteriormente, la alineación de estos retos identificados con el ámbito de cooperación de la Comunidad de trabajo de la Euroregión AAA, derivó en el diseño de **8 Ejes Estratégicos** sobre los que pivotar el plan de acción en los próximos años.

Fase 2. Proceso de aportaciones de las tres administraciones regionales que conforman la Euroregión AAA

En lo que se refiere al **ámbito regional**, se realizó una primera fase de consulta a los **principales centros gestores** (consejerías y entidades dependientes) pertenecientes a la Junta de Andalucía, CCDR de Alentejo y CCDR de Algarve en el ámbito de sus respectivas competencias y con **interés expreso en el fomento de intervenciones de impacto en el área de cooperación**, garantizando en la consulta el tratamiento a los principios horizontales de protección del medioambiente, igualdad de género y no discriminación.

Para este proceso de trabajo, fueron difundidas a esos centros unas fichas de trabajo al objeto de presentar potenciales Líneas de actuación y medidas y, en este sentido, los resultados esperados y su contribución sobre los retos definidos y los principios horizontales. De esta fase se obtuvieron más de **70 contribuciones**, cuyo tratamiento permitió generar un **primer boceto sobre la Matriz de la Lógica de Intervención**.

Fase 3. Extensión del proceso de consulta hacia otras administraciones, interlocutores económicos y sociales, de la sociedad civil y organismos de investigación y universidades

La principal característica que define la naturaleza del proceso de participación llevado a cabo es su carácter de **asociación transfronteriza**, para lo que se requería contar con actores concededores de la realidad socioeconómica que acontece en el espacio de cooperación y de las oportunidades que en este sentido se identifican para el crecimiento del territorio conjunto.

La **experiencia previa** en el desarrollo de proyectos en el ámbito de la Euroregión AAA ha sido un aspecto “diferencial” en el proceso de consulta, siendo este el criterio utilizado para la **selección del partenariado** que ha conformado esta fase de trabajo. En este sentido, se tomó como punto de partida el conjunto de socios de las tres regiones que han participado, ya sea como beneficiarios principales o como socios, en proyectos para el espacio de cooperación a través del **Programa Interreg V A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020**, al ser este programa la fuente de financiación principal para la ejecución de intervenciones de cooperación transfronteriza en el espacio compartido.

Asimismo, se han considerado también los beneficiarios de las *líneas de subvenciones para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Euroregión AAA* ofrecidas por parte de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a cargo de financiación propia.

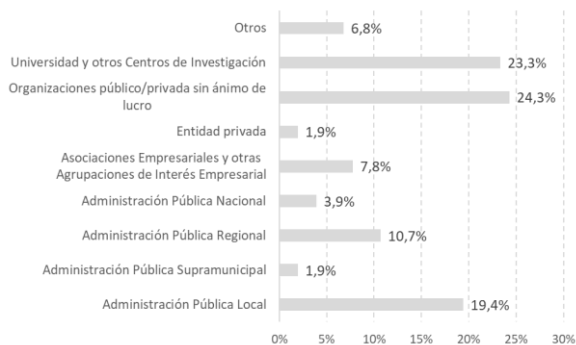
En términos operativos, el proceso de consulta se ha realizado mediante una encuesta online, diseñada a través de la plataforma *EUSurvey* de la Unión Europea. El balance general de la consulta se traduce en un contacto directo a 484 agentes, sobre potenciales actuaciones a desarrollar en el espacio de cooperación transfronterizo de la Euroregión AAA.

De manera concreta, aproximadamente **la mitad de las respuestas recibidas proceden de Organizaciones de carácter público/privado sin ánimo de lucro, así como de Universidades y otros centros de investigación**. También la participación de las **administraciones públicas de carácter local** en las contribuciones recibidas ha sido relevante.

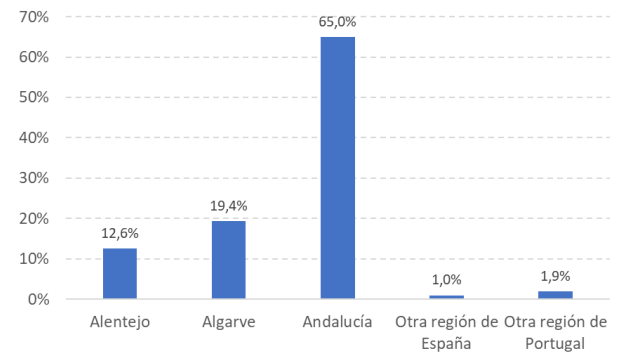
Atendiendo al origen de las respuestas, el **65% procede de organismos andaluces**, mientras que las aportaciones procedentes de organismos de **Alentejo y Algarve concentran el 19,4% y el 12,6%, respectivamente**.

Figura 02. Análisis de las aportaciones del proceso participativo de consulta online

Tipología de agentes según respuestas recibidas



Origen de las respuestas recibidas

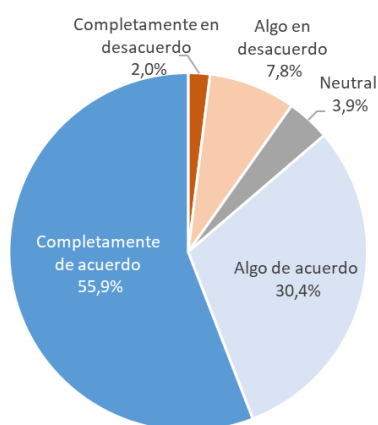


Fuente: Informe de resultados del proceso participativo realizado.

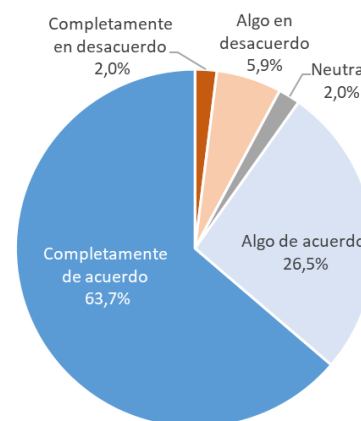
El formulario online de la consulta se centraba en dos aspectos fundamentales. Por una parte, contar con la validación de los actores del territorio transfronterizo sobre los **retos** que comparte la Euroregión AAA y la adecuación de los **Ejes Estratégicos diseñados** para su contribución. En este sentido, **entre el 85-90% de los agentes mostraron su conformidad** con estas propuestas. Por otra parte, se solicitó información concreta sobre tipologías de actividades a realizar y descripción de las mismas.

Figura 03. Valoración sobre la adecuación estratégica propuesta a consulta

Valoración sobre la adecuación de los retos



Valoración sobre la adecuación de los Ejes Estratégicos



Fuente: Informe de resultados del proceso participativo realizado.

Finalmente, se llevó a cabo un proceso de análisis y tratamiento de todas las aportaciones recibidas, que integradas con la información derivada de la fase 2, ha permitido el **diseño definitivo de la Matriz de la Lógica de Intervención** sobre el que se enmarca la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027* y que *dibuja* una arquitectura estratégica conformada por:

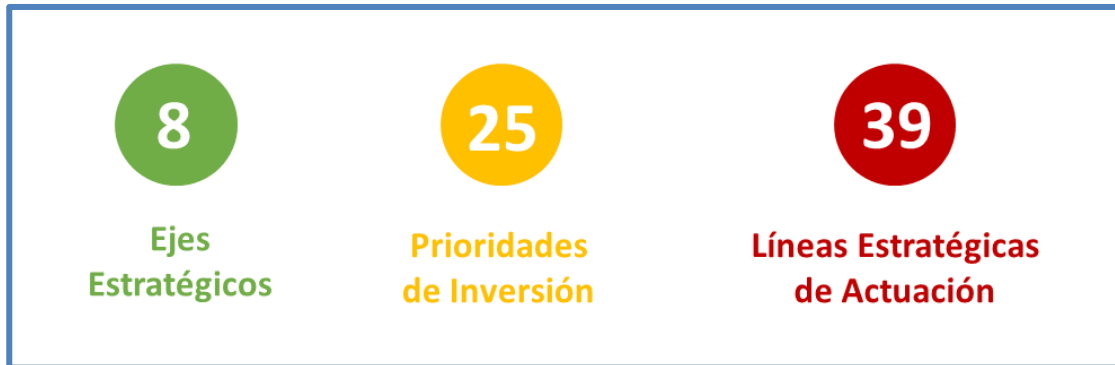
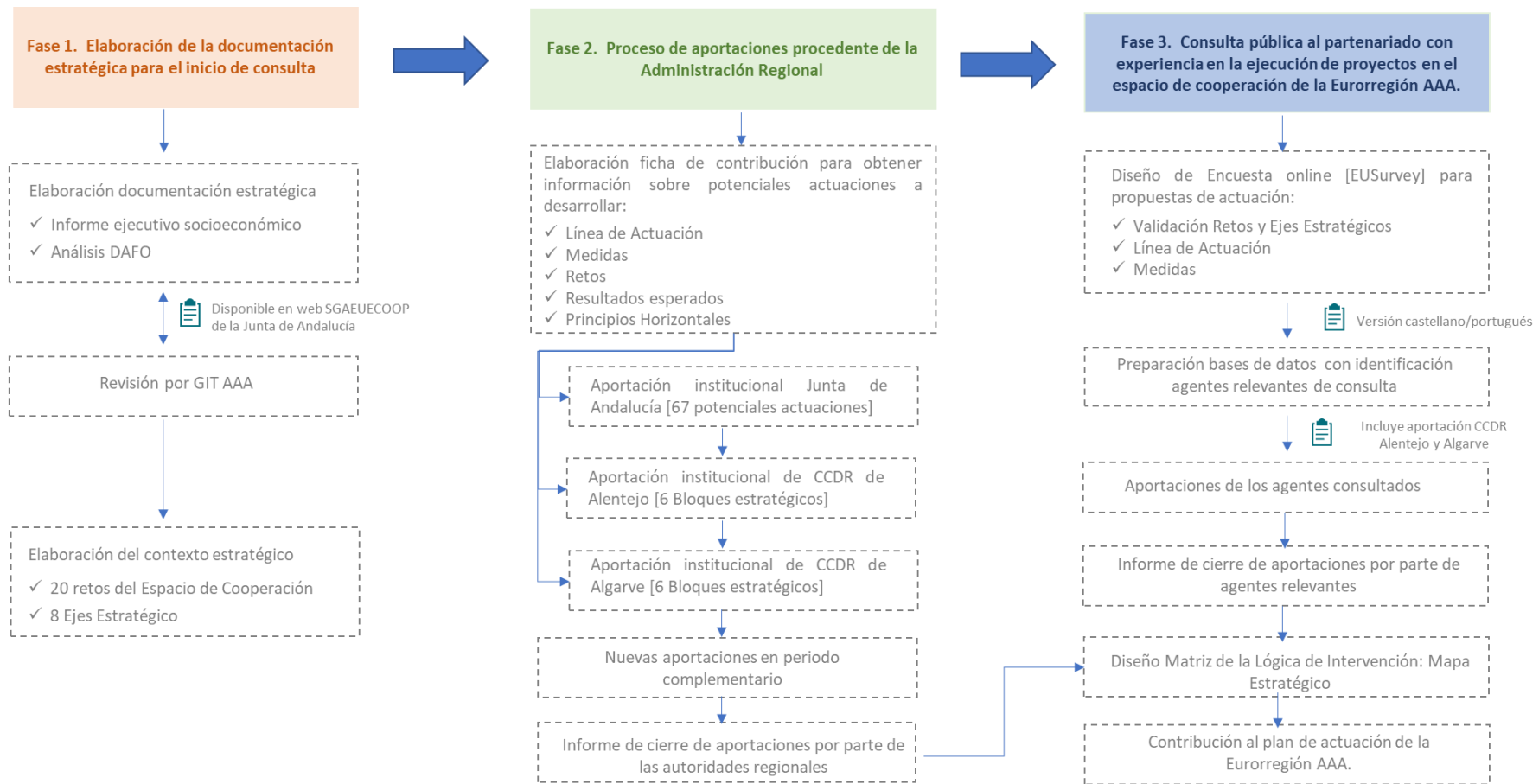


Figura 04. Síntesis esquemática del proceso participativo de la Estrategia



Desarrollo Metodológica del proceso participativo para actuaciones a desarrollar en el ámbito de la Euroregión AAA

2. Diagnóstico Estratégico

2.1 Caracterización socioeconómica del espacio compartido: Aspectos claves

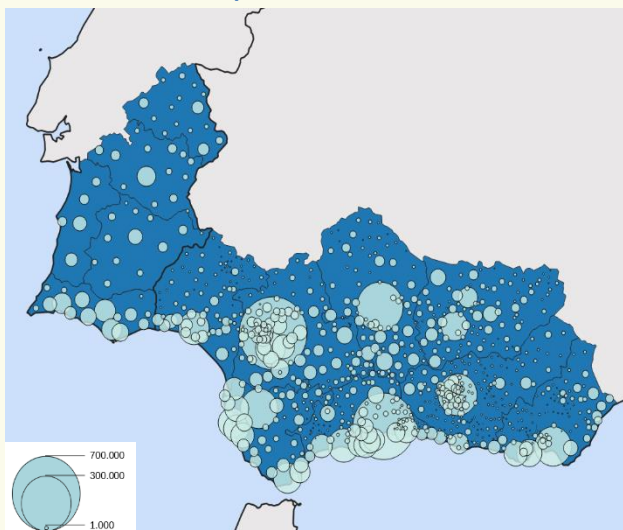
Caracterización territorial del espacio de la Euroregión AAA

- El espacio de la Euroregión AAA se extiende a lo largo de una **superficie total de 119.926 Km²**, representando el 20% de la extensión de la Península Ibérica y el 2,8% del área de la UE-27.
- Uno de los rasgos que caracterizan este espacio es el **reducido tamaño de sus municipios integrantes**, pues el 64,6% de estos concentran menos de 5.000 habitantes.
- La densidad poblacional en la Euroregión AAA se sitúa en 2020 en 77,3 habitantes por Km², una cifra bastante **inferior** a la observada en el **contexto europeo** de la UE-27, 105,9 hab./Km².
- Un 22,3% del territorio (en términos de municipios) de la Euroregión AAA está en **riesgo de despoblación**, encontrándose además un 10% en estado de riesgo de despoblamiento severo.
- Atendiendo al grado de urbanización del territorio, el 73,4% del territorio de la Euroregión AAA lo conforman **zonas rurales**, porcentaje que se eleva prácticamente al 90% en el caso de Alentejo.

Tendencia demográfica

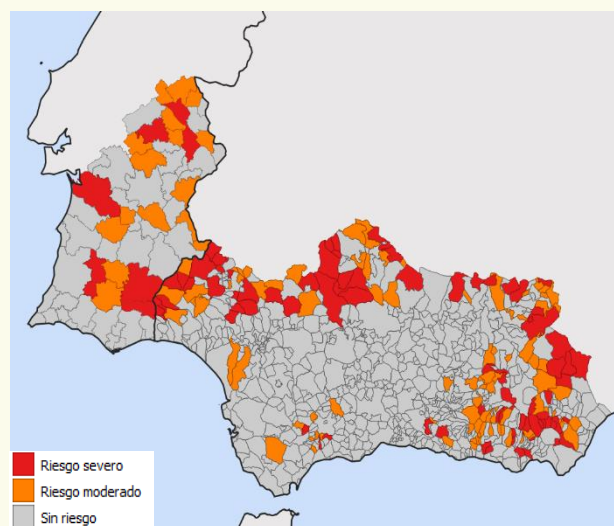
- La Euroregión AAA, con **9.364.949 habitantes**, supone el 16,2% de la población de la Península Ibérica y el **2,1% del total poblacional de la UE-27**.
- A lo largo de la última década la Euroregión AAA ha registrado una **disminución del volumen poblacional** del 0,13%, resultando muy significativo esta tendencia en el caso de **Alentejo con una reducción de la población del 7,3%**.
- Aunque en menor medida que en el contexto europeo, la Euroregión AAA viene experimentando un **proceso de envejecimiento de la población**, aumentando la población de 65 o más años su participación en más de 3 puntos porcentuales a lo largo de las dos últimas décadas. **Desde el año 2000 la esperanza media de vida aumentó entre los 4-5 años en las regiones de la zona.**

Figura 05. Municipios de la Euroregión AAA según tamaño poblacional



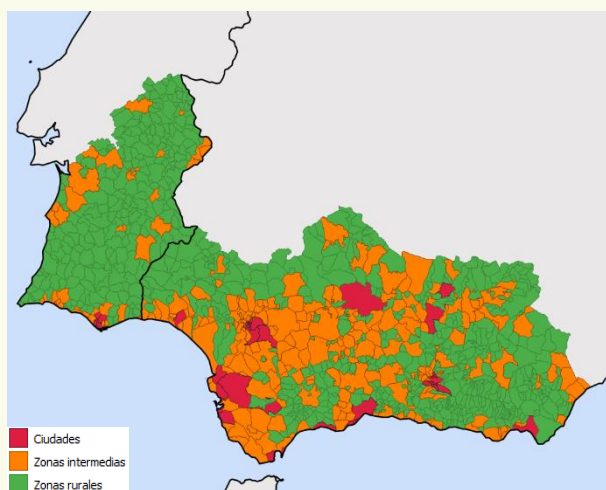
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE de España y Portugal

Figura 06. Municipios de la Euroregión AAA en zona de riesgo de despoblamiento



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

Figura 07. Municipios de la Euroregión AAA según grado de clasificación urbana



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

Capacidad productiva de la economía y mercado de trabajo

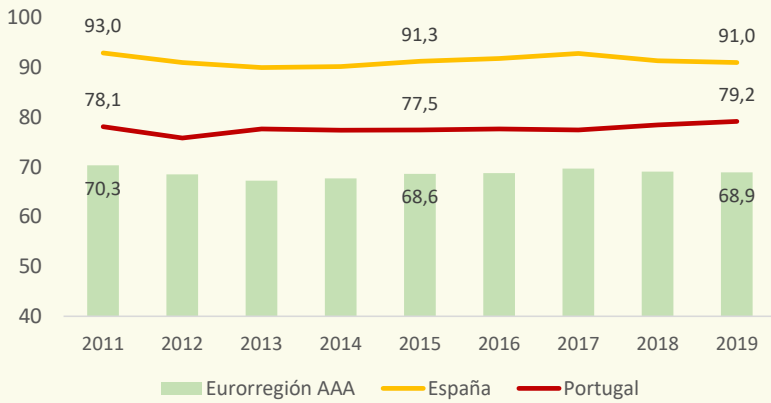
- El **PIB de la economía en la Euroregión AAA** (en paridad de poder adquisitivo), alcanzó en 2019 los 206.005,4 millones de euros, aportando el 12,7% del PIB de la Península Ibérica y el **1,5% de la UE-27**.
- Como aproximación al grado de desarrollo económico, el **PIB por habitante en el conjunto de la Euroregión AAA registra valores promedio que se alejan de la UE-27**, con un diferencial entre ambos espacios que se eleva desde los 29,7 hasta los 31,1 puntos entre 2011 y 2019, constatándose así un **freno en el proceso de convergencia**.
- La **población ocupada** en la zona de cooperación ascendió a los **3,5 millones de trabajadores** en 2020, que se traduce en el 14,8% de la población ocupada en la Península Ibérica y el **1,8% de la UE-27**. En **términos de empleo, la mayor especialización** se observa en sectores más tradicionales como **el sector primario, la Administración Pública y, en menor medida, las actividades de comercio, transporte, alojamiento y hostelería**.
- Por su parte, **la tasa de desempleo de la Euroregión AAA se sitúa en el 12,2% (2020)**, superando la tasa observada en el promedio europeo (7,1%).

Tejido empresarial y actividad comercial internacional

- El **tejido empresarial** en la zona de cooperación ascendió a las **710.686 empresas en 2018**, contribuyendo en el 14,7% del stock de empresas de la Península Ibérica y el **2,8% de la UE-27**.
- Entre las características **del tejido productivo de la Euroregión AAA destaca su menor tamaño con respecto a la UE-27**: el 96,5% de empresas en la zona tiene menos de 10 personas empleadas (2,2 p.p. por encima de la UE-27), de las cuales un 59,0% no cuentan con personas asalariadas, frente a las de mayor tamaño (10 o más empleados) que solo suponen el 3,5% del total. Esta situación, además, se ha agravado durante el periodo 2012-2018.
- El **volumen de exportaciones** de la zona transfronteriza alcanzó en 2020 los 31.539,9 millones de €, lo que **supone el 10,0% de la Península Ibérica**. Las **exportaciones de la Euroregión AAA se concentran en un reducido grupo de bienes, fundamentalmente materias primas**, entre los que destacan productos agrícolas (22,8%), minerales (14,6%), grasas y aceites (8,8%) y metales comunes (8,6%). Las exportaciones de productos de maquinaria eléctrica, industrias químicas, y elementos de transporte, también representan cuotas importantes de las exportaciones en la zona (entre el 7 y el 8%).

Figura 08. Evolución del PIB por habitante

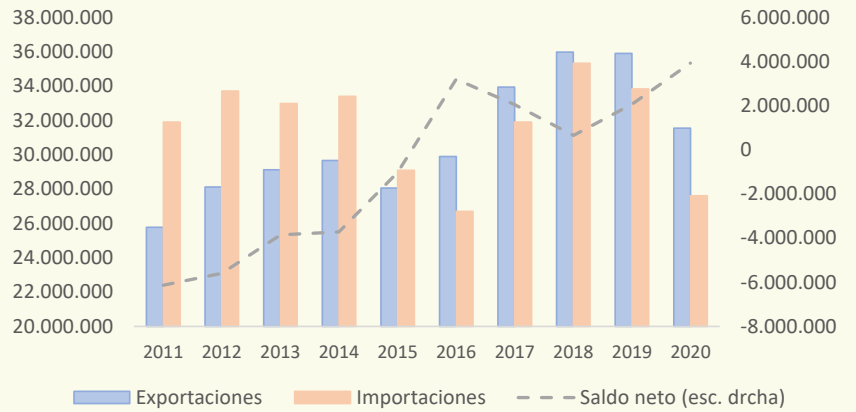
(PIB en PPS de la UE-27 de 2020; UE-27 = 100)



Fuente: Eurostat.

Figura 09. Evolución del comercio exterior en la Euroregión AAA

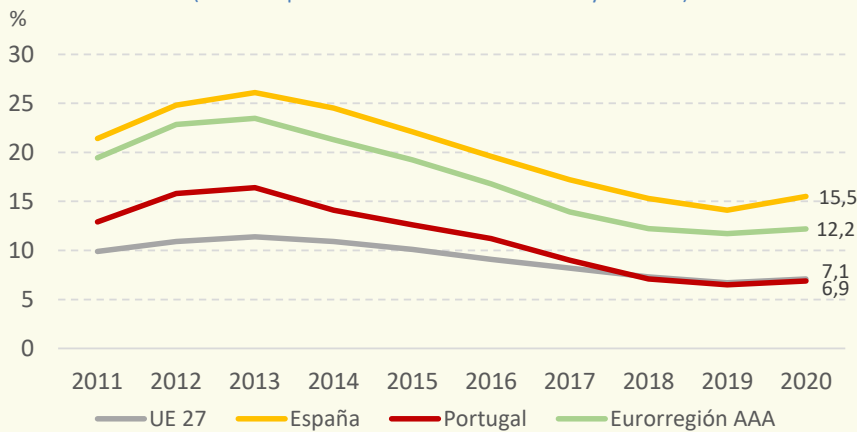
(miles de euros)



Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España e INE de Portugal

Figura 10. Evolución de la tasa de desempleo

(% desempleados sobre activos entre 15 y 74 años)



Fuente: Eurostat.

Situación de la I+D+i

- La **situación de innovación en la Euroregión AAA muestra un nivel bajo**, pues según el Índice de Innovación Regional (elaborado por la CE) las regiones del espacio de cooperación alcanzan un grado “**innovador emergente**”. En términos dinámicos, a lo largo del periodo 2014-2021, **no se aprecia una convergencia** con el valor que presenta la **UE-27**.
- El **gasto en I+D en la Euroregión AAA** se situó (año 2018) en torno a los 1.600 millones de €, lo que supone el 9,0% del gasto de la Península Ibérica y el **0,5% de la UE-27**. Al expresar este **esfuerzo como % del PIB**, la **Euroregión AAA alcanza el 0,80%**, cifra muy alejada del objetivo de la Estrategia Europa 2020 (3%).
- Los sectores que mayor proporción de gasto ejecutan son las **entidades de educación superior (44,2%)**, **seguido de las empresas del sector privado (37,8%)**. Precisamente es el **sector privado** donde se aprecian las mayores diferencias con el **contexto europeo**, donde este segmento **concentra el 66,4% del gasto total de I+D**.
- La **representatividad del personal investigador sobre el total del empleo en la zona** se sitúa en 2018 en torno al **0,4%**, un peso bastante menor que el observado en el conjunto de la UE-27 (0,9%).

Digitalización de la sociedad

- En términos de conectividad, Andalucía ha realizado un **importante esfuerzo** en la **última década en la dotación y modernización de estas infraestructuras**, que permite alcanzar en el año 2020 el 95% en su cobertura de banda ancha en los hogares. La **cobertura en los hogares** portugueses avanza a un menor ritmo y, en concreto, en Algarve alcanza hasta el 83% en el último año mientras que en Alentejo se sitúa en el 77%.
- En cuanto al **uso de internet por parte de la población**, el porcentaje de personas que se conecta con frecuencia (al menos una vez al día) es del 91% en Andalucía en el año 2020, mientras que en Alentejo y Algarve el porcentaje de uso en el último año fue del 89% y 87%, respectivamente.
- La **interacción de la ciudadanía con la e-administración** avanza 24 puntos en Andalucía en la última década, hasta situarse en el 59% en 2020. El avance de la e-administración en Algarve y Alentejo se situó en el 46% y 42%, respectivamente.

Figura 11. Índice de Innovación Regional.

Año 2021

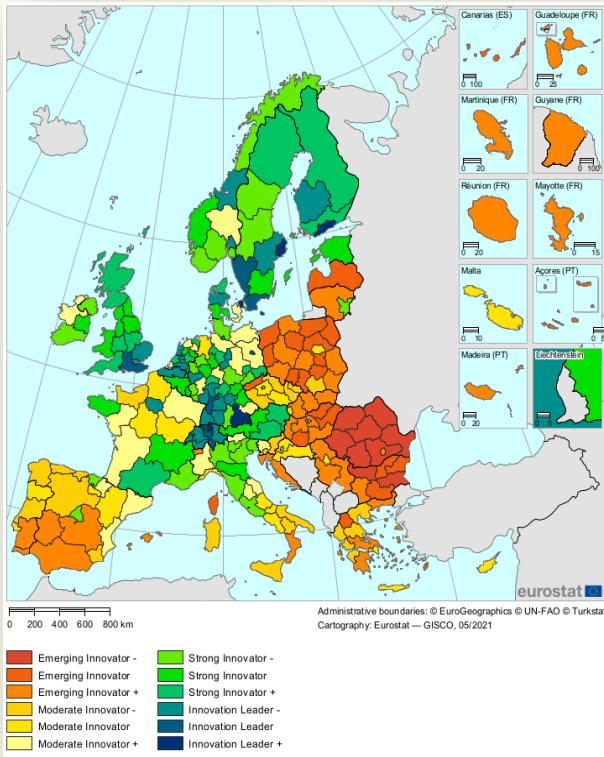
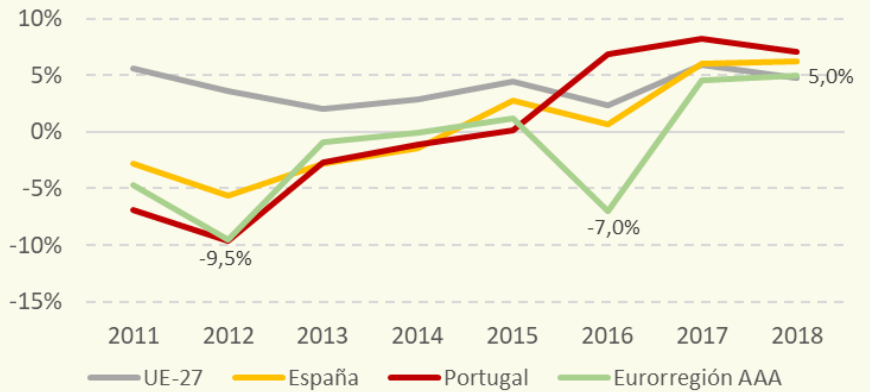


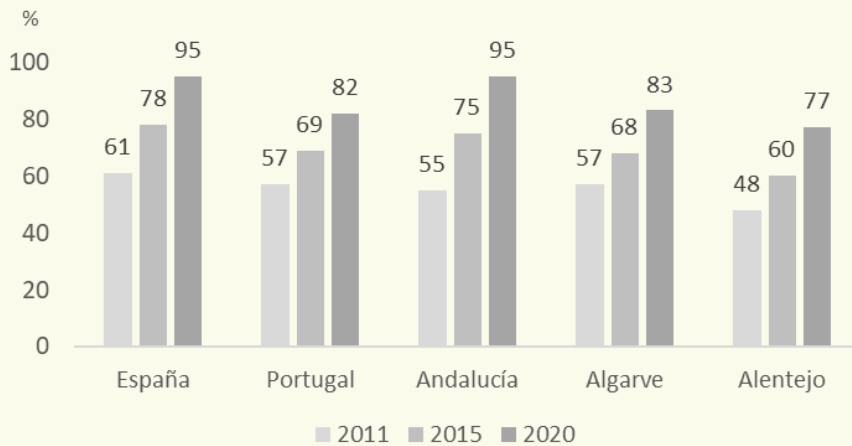
Figura 12. Evolución interanual del Gasto en I+D

(Tasas de Variación Interanual)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

Figura 13. Evolución del porcentaje de hogares con acceso a banda ancha



Fuente: Eurostat.

Actividad turística y cultural

- La zona de cooperación cuenta en 2020 con **10.417 establecimientos entre hoteles y otros alojamientos vacacionales, campings, etc.**, infraestructuras que suponen **766.294 plazas hoteleras y extrahoteleras**. En torno al **73% de las plazas corresponden a zonas costeras**.
- Atendiendo al origen de la demanda, entre 2011 y 2019 **la proporción de llegadas de viajeros vía demanda externa aumentó del 42% al 49% sobre el total**.
- La Euroregión AAA cuenta con **9 lugares considerados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO**, a lo que hay que **unir numerosos Bienes inmuebles culturales, los cuales desempeñan un papel importante en el desarrollo socioeconómico de los territorios integrantes, al ser bienes con una elevada capacidad para inducir procesos de investigación y desarrollo de actuaciones de mejora en materias como la conservación o de la puesta en valor de los mismos**.

Posicionamiento de la Euroregión AAA en la economía azul

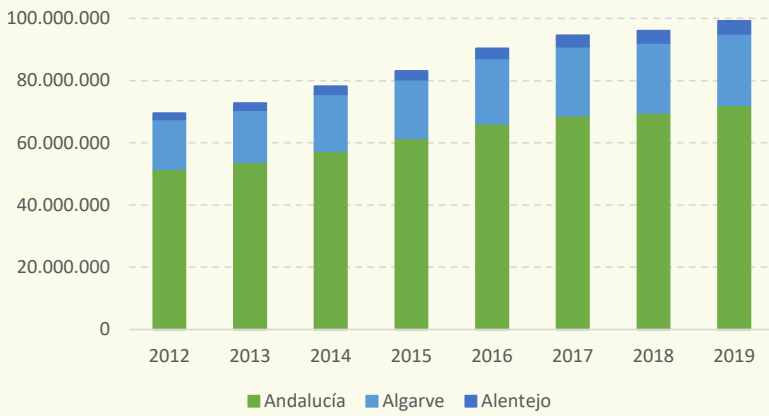
- **Turismo costero:** El **75,4%** de los **99,2 millones de pernoctaciones recibidas en la Euroregión AAA en el año 2019 fueron registradas en la zona de área costera**. Hay que señalar además la **actividad crucerista como otra de las fuentes importante de generación de riquezas procedentes de la economía del mar**. Por su parte, el sector de la **náutica de recreo es otro de los segmentos que supone una oportunidad en el desarrollo turístico del espacio de cooperación**, donde la región de Andalucía cuenta con un total de 39 puertos deportivos, mientras que, en las regiones de Algarve y Alentejo, son 26 los puertos que se ofertan para la práctica de la navegación de recreo.
- **Explotación de recursos marinos vivos:** La Euroregión AAA aporta **el 20% de la flota activa en los países de España y Portugal, y el 4% en lo que se refiere a la UE-27**.

La producción pesquera en el espacio de la Euroregión AAA procede de diferentes fuentes de suministro, siendo las más relevantes la **pesca fresca y congelada y, en menor medida, otras vías como la producción acuícola marina**.

- **Actividad Portuaria:** A lo largo del año 2020 la actividad **del tráfico de mercancías en los puertos de la Euroregión AAA superó un volumen de 196,2 millones de Toneladas**, lo que supone un **33% del tráfico total movilizado en España y Portugal**.

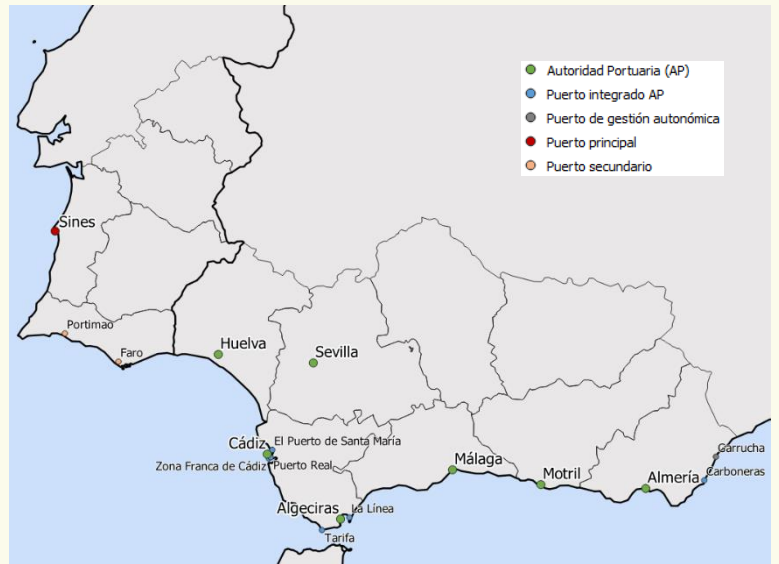
El **transporte de pasajeros** registrado en los puertos comerciales muestra hasta el año 2019 una tendencia igualmente positiva, **pasando en el conjunto de puertos andaluces (donde se concentra prácticamente la actividad) de un tráfico de 6,8 a 8,8 millones de pasajeros**.

Figura 14. Evolución del número de pernoctaciones en establecimientos turístico



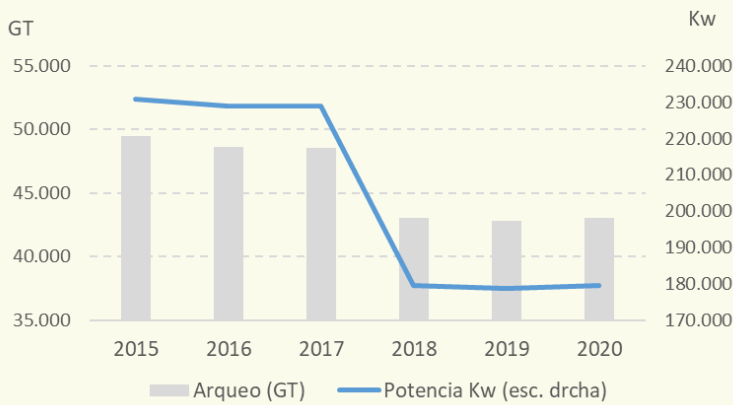
Fuente: Eurostat.

Figura 15. Representación de la actividad comercial marítima en el Sistema Portuario del espacio de la Eurorregión AAA



Fuente: Elaboración propia

Figura 16. Evolución de la capacidad de la flota pesquera en la Eurorregión AAA



Fuente: Estadísticas Pesqueras (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación); INE (PT)

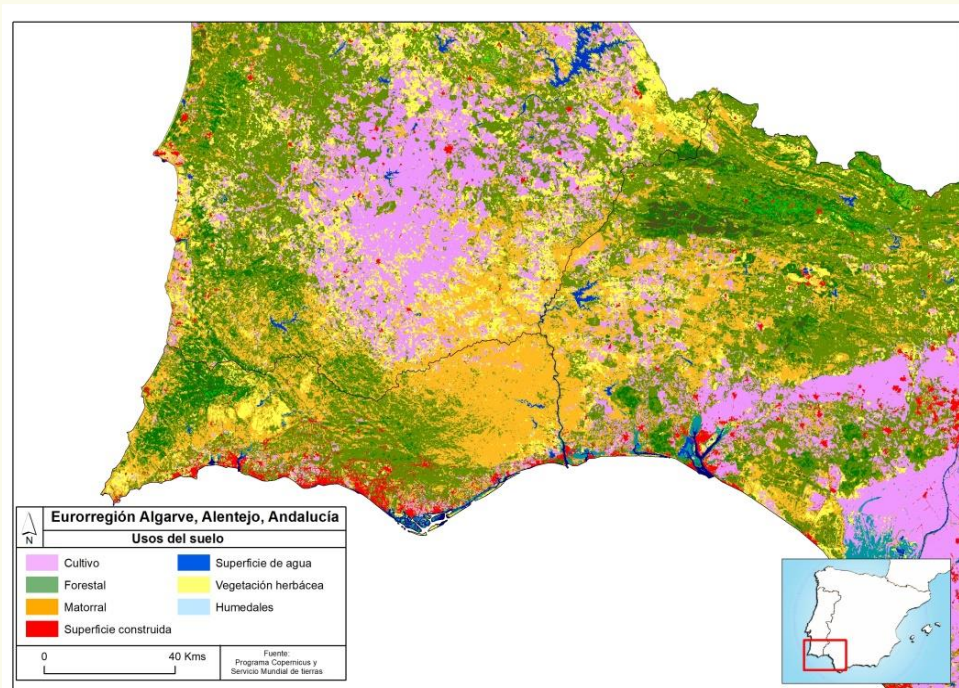
Caracterización ambiental

- En la Euroregión AAA predomina un **clima templado con un verano seco y caluroso**. Las **precipitaciones en el espacio de cooperación transfronterizo muestran un territorio muy seco**, con un régimen de precipitaciones anual muy bajo, que se traduce en años de intenso déficit pluviométrico.
- En lo que respecta al índice de humedad, la evolución de las últimas décadas vislumbra una tendencia hacia el descenso de los valores y, por tanto, un **aumento del riesgo de desertización**.
- En lo que a uso del suelo se refiere, **el 56% de la superficie de la región andaluza se destinan a uso agrícola, mientras que las áreas forestales y seminaturales cubren un 39%**. En las regiones portuguesas, la actividad agrícola tiene menos peso relativo que en Andalucía.
- La **erosión del terreno, el aumento de episodios intensos de lluvia o el calentamiento general del clima, con el consiguiente aumento de riesgo de incendios forestales, son fenómenos que condicionan la vulnerabilidad y fertilidad natural del suelo de la Euroregión AAA**.

Agua

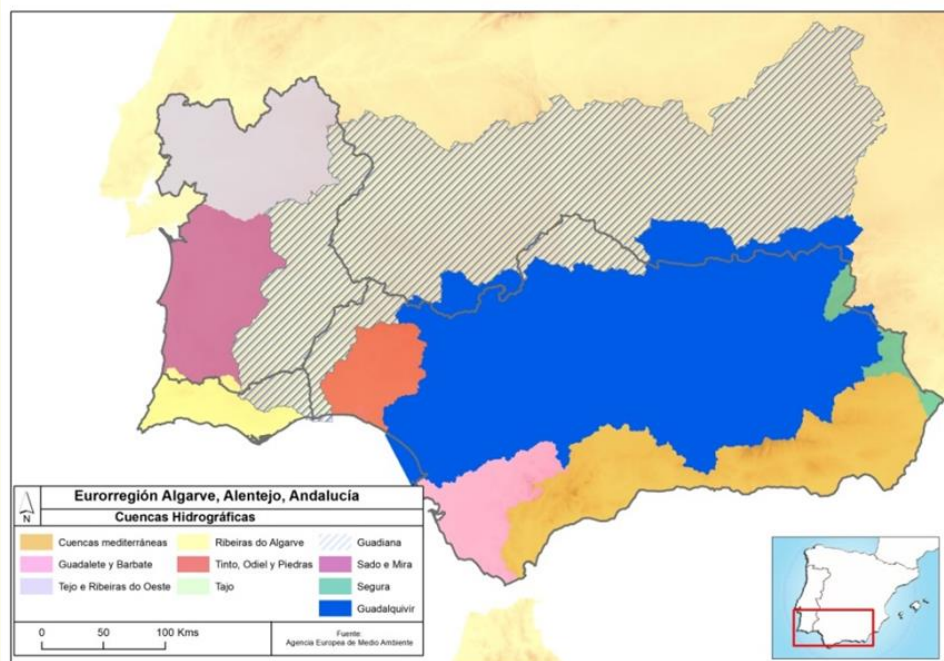
- El **espacio de cooperación transfronterizo** comparte una única demarcación hidrográfica, la del Guadiana, que integra las cuencas hidrográficas del río Guadiana, las aguas subterráneas, las aguas de transición y las aguas costeras adyacentes. Así, el **Guadiana es un río de la vertiente atlántica que actúa durante 110 km como frontera natural en el sur de la Península Ibérica**.
- Los **principales usos consuntivos del agua en toda la cuenca son la agricultura (89%), y en menor medida en el uso urbano y la industria no conectada a la red de abastecimiento urbano**.
- El **estado ecológico de las masas de aguas superficiales es mejorable** tanto en el tramo portugués del Guadiana, como en el español. En otro orden, los principales **problemas de calidad de las aguas subterráneas** en la Euroregión AAA se encuentran asociados principalmente a los **impactos de la actividad agrícola**. Otras presiones sobre las masas de agua subterráneas son las fuentes puntuales **contaminación (vertidos) o las extracciones**.

Figura 17. Usos del suelo en las proximidades de la frontera



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del programa Copernicus y del Servicio Mundial de Tierras, 2021

Figura 18. Cuencas hidrográficas en Alentejo, Algarve y Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Europea de Medio Ambiente, 2021

Espacios Naturales Protegidos y Biodiversidad

- Las **regiones de Andalucía, Algarve y Alentejo** son privilegiadas, en lo que a su patrimonio natural se refiere, **acogiendo más de la mitad de las especies de flora y fauna presentes en la Península Ibérica**. Ello es debido, a su situación geográfica, a la gran variedad de hábitats y ecosistemas existentes, a la baja densidad de población que tradicionalmente ha basado su desarrollo en la agricultura extensiva y en la explotación forestal.

En lo que respecta a las figuras de protección contempladas en la red Natura, **en Andalucía** han sido declarados un total de **63** Zonas de Protección de las Aves (**ZEPA**), **176** Zonas de Especial Conservación (**ZEC**) y **190** Lugares de Interés Comunitario (**LIC**).

En el área portuguesa, **Algarve cuenta con 10 LIC y 6 ZEPA, lo que supone aproximadamente el 50% de la superficie de la región**. Por su parte, **Alentejo cuenta con 18 LIC y 22 ZEPA, siendo cuatro de ellos interregionales** (Costa Sudoeste, Monchique, Caldeirão y Guadiana).

- Los **cambios en la ocupación del suelo u otros factores como el cambio climático**, la presencia de especies exóticas invasoras o los incendios forestales **inciden negativamente en la pérdida de especies**. La **capacidad de los suelos para albergar la biodiversidad** también es un elemento a tener en cuenta, pues en el **espacio de cooperación transfronterizo el potencial de biodiversidad del suelo es considerado entre medio y bajo**.

Cambio Climático, Energía y Economía Circular

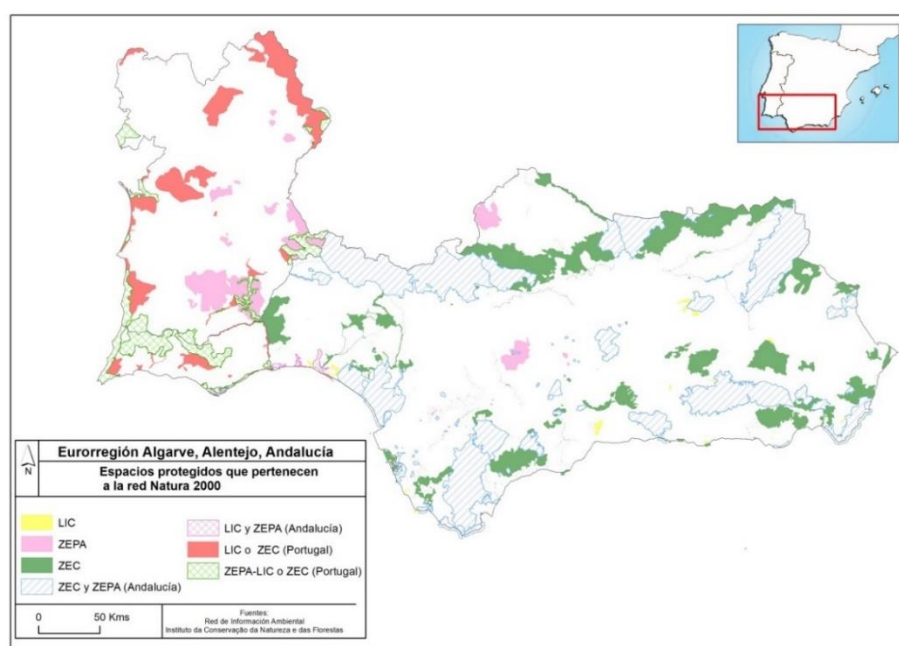
- La Estrategia Europa 2020 (EU 2020) fija entre sus objetivos la **reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) en un 20%, en comparación con los niveles de 1990**. En el caso de la **región de Andalucía, la tendencia fue contraria, pues las emisiones de GEI fueron un 21,7% superiores** a las del año 1990, (sin datos para Alentejo y Algarve).

En **Andalucía, el peso de las renovables en el consumo final energético ha pasado del 6,2% en 2005 hasta el 17,5% en 2019**. En término de eficiencia energética, **el consumo de energía primaria fue un 3% menor que en 2005**.

El **peso del autoabastecimiento concentra en Andalucía el 19,3% del consumo total de energía, procedente prácticamente en su totalidad de energías renovables (98,8%)**.

- Las regiones transfronterizas que conforman el espacio de la Euroregión AAA han iniciado ya la **transición hacia la economía circular** con un firme compromiso y esfuerzo por parte de sus administraciones, tal y como se desprende de las Agendas Regionales para la Economía Circular de la región del Algarve y Alentejo, y en Andalucía, a través Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular (EABC) y Plan Integral de Residuos de Andalucía (PIRec 2030).

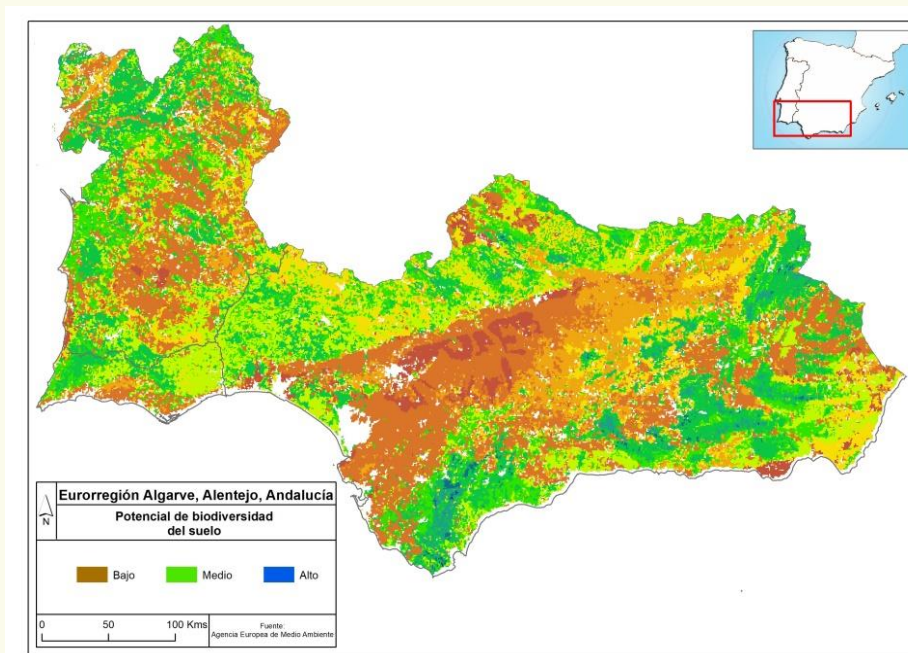
Figura 19. Áreas pertenecientes a la Red Natura 2000 en Algarve*, Alentejo* y Andalucía



(*) Las capas de información disponibles en el lado portugués no permiten discriminar si un área ha pasado de ser LIC a ZEC, motivo por el cual en la leyenda se recogen las dos posibilidades.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cartográficos de la REDIAM y del Instituto de Conservação da Natureza e das Forestas.

Figura 20. Potencial de biodiversidad del suelo



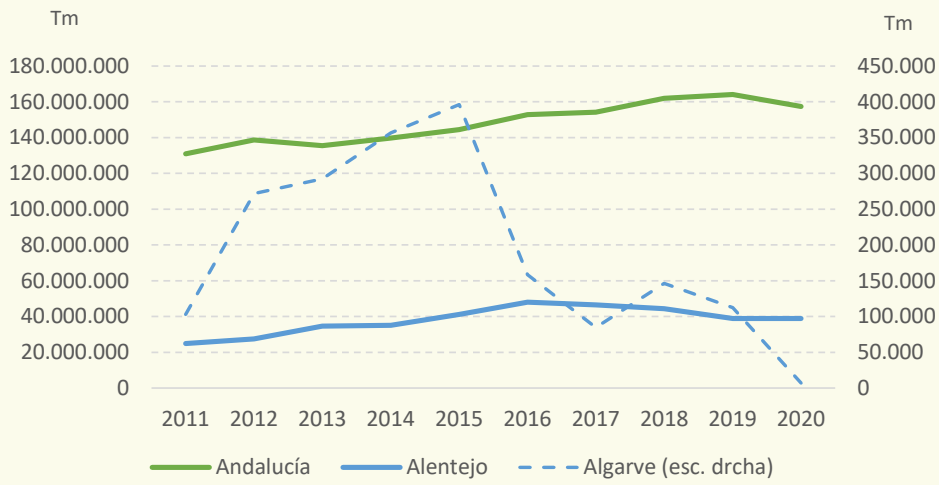
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Europea de Medio Ambiente, 2017

Infraestructuras de conexión transfronteriza

- La Euroregión AAA cuenta con importantes infraestructuras logísticas y de transporte que le confieren una adecuada accesibilidad interna y externa. Su localización estratégica en el sur peninsular y europeo, así como su disposición entre las fachadas atlántica y mediterránea le permiten servir de puerta de conexión de Europa con África y América.
- Las infraestructuras viarias han mejorado considerablemente en los últimos años y permiten una buena articulación de la Euroregión AAA por carreteras en cuanto a ejes principales. **La conexión por carretera entre Portugal-España se lleva a cabo a través de 64 pasos fronterizos, dos de los cuales se localizan en el espacio de cooperación de la Euroregión AAA.** Resalta principalmente el **paso de Ayamonte / Monte Francisco (V.R.S. Antónío)** por ser el **segundo más importante en cuanto al tráfico vehículos (12.575. vehículos/día).**
- En lo que respecta a las infraestructuras ferroviarias, **desde la CE se señala entre los proyectos con mayor potencial de beneficio para los servicios de transporte ferroviario transfronterizos, la conexión del sur de Portugal con Andalucía a través del trayecto Faro [PT] - Vila Real de Santo Antónío [PT] - Ayamonte [ES]- Sevilla [ES].**
- La Euroregión AAA dispone de un **potente sistema portuario que ofrece al espacio de cooperación una posición competitiva en las rutas comerciales con origen y destino en la UE,** destacando especialmente la actividad del **puerto de Sines,** el más importante de Portugal tanto en términos de tráfico de mercancías como en contenedores, y **Puerto de la Bahía de Algeciras,** primero en España en lo que a tráfico de mercancías se refiere y segundo en el movimiento de contenedores. A lo largo del año 2020 la actividad del tráfico de mercancías en **los puertos de la Euroregión AAA superó un volumen de 196,2 millones de Toneladas,** lo que supone una tercera parte del tráfico total movilizado en España y Portugal.
- Desde el punto de vista del tráfico compartido en el territorio de la Euroregión AAA hay que señalar el **movimiento internacional de pasajeros que se origina en la vía fluvial del Guadiana,** en su paso por la zona de V. R. Sto. Antónío-Ayamonte, destacando la **senda de crecimiento que experimenta el volumen de pasajeros transportados entre 2015 y 2019** (143.623 pasajeros en este último ejercicio).
- El espacio de la Euroregión AAA cuenta con un total de 9 aeropuertos, 7 de ellos internacionales, que movilizaron más de 70 millones de pasajeros a lo largo del año 2019.

Cercanos a la frontera España-Portugal, destaca la presencia de dos aeropuertos internacionales (Faro y Sevilla) con una separación entre ambas infraestructuras de 200 kilómetros (aproximadamente dos horas en vehículo), a través de las cuales se movilizaron en 2019 a 16 millones de pasajeros.

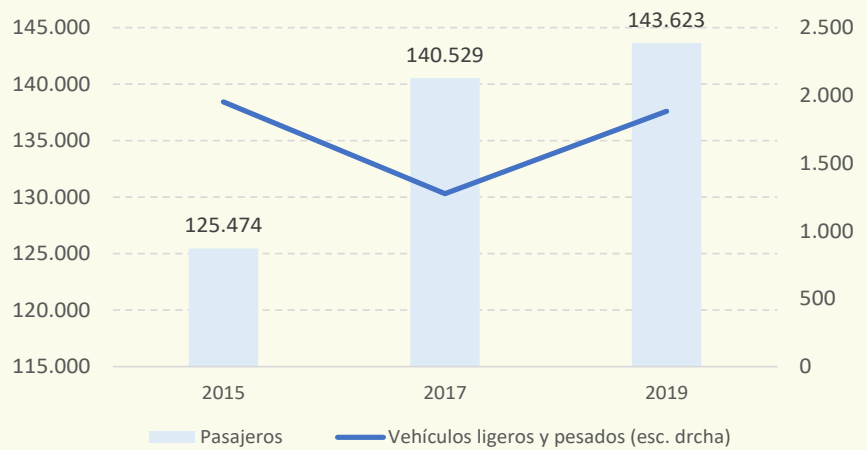
Figura 21. Evolución del tráfico portuario en la Euroregión AAA



Fuente: Puertos del Estado; INE (PT)

Figura 22. Movimiento internacional de pasajeros y vehículos por vía fluvial en el Río Guadiana

[V. R. Sto. António-Ayamonte]



Fuente: Inquérito ao Transporte Fluvial de Passageiros

Educación y cualificación de la población activa

- La zona de cooperación presenta una **reducción de la tasa de abandono escolar temprano en torno a los 8 puntos en el periodo 2011-2019**. No obstante, esta tasa se sitúa en este último ejercicio en el 18,1%, aún muy por encima del objetivo del 10% recogido en la EU 2020 para el conjunto de la UE.
- Uno de los colectivos que presenta mayores probabilidades de pobreza y exclusión social es la **población joven que ni estudia ni trabaja (NINIs)**, que se sitúa en 2020 en el 12,5%, algo por encima del promedio europeo (11,1%).
- La Euroregión AAA se caracteriza por presentar una estructura de cualificación de la población con un mayor protagonismo del estrato formativo inferior: en torno al **46% de la población activa (25-64 años) se encuentra en el estrato educativo más bajo** [21% en UE-27], mientras que un 28% presentan un nivel educativo medio [46,2% en [UE-27].

Inclusión social y lucha contra la pobreza

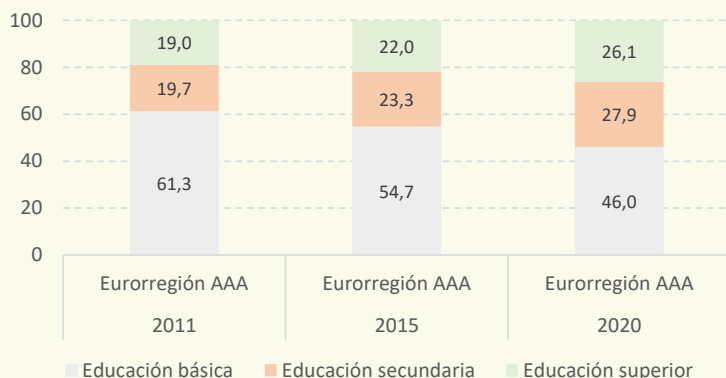
- Resulta muy significativo el caso de la región de Andalucía, **donde el 37,7% de la población se encuentra en el año 2019 en riesgo de pobreza y/o exclusión social**, una tasa (AROPE) que prácticamente duplica a la observada en el ámbito europeo (20,9%). Más suave se muestra la tasa en las regiones de Algarve y Alentejo, en torno a 2-3 puntos por encima de la media europea.
- **La mitad de los parados en Andalucía y Alentejo son considerados en el año 2019 de larga duración y, además, cuatro de cada diez desempleados cuentan con una edad de 45 o más años**. Estas proporciones son menos acusadas en Algarve, 37,5% y 32,5% respectivamente.

Atención sanitaria

- El sector de la **asistencia sanitaria muestra un balance positivo** en las regiones que conforman la **Euroregión AAA**, apostando de manera firme en los últimos años por una mayor dotación de los recursos para la mejor atención sanitaria hacia sus ciudadanos.
- La **oferta de recursos** que presenta la Euroregión AAA está conformada de forma resumida por un total de **129 Hospitales, un 47,3% de titularidad pública**. La zona de cooperación cuenta con una **dotación de médicos doctores que asciende en el año 2019 a 35.454 personas**.

Figura 23. Peso de la población activa según nivel de formación en la Euroregión AAA

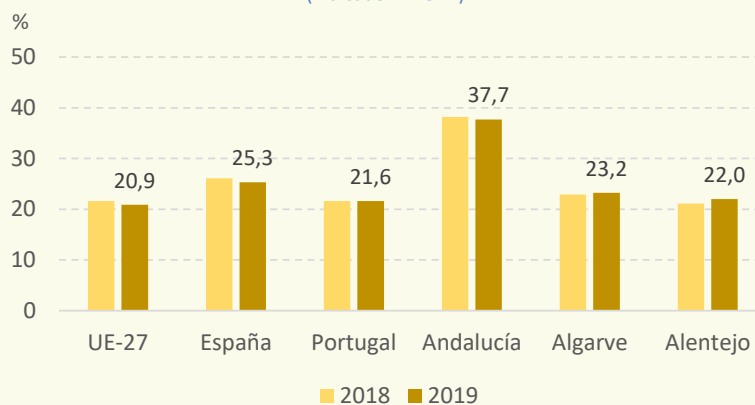
(Población activa de 25 a 64 años)



Fuente: Eurostat.

Figura 24. Evolución de la Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social

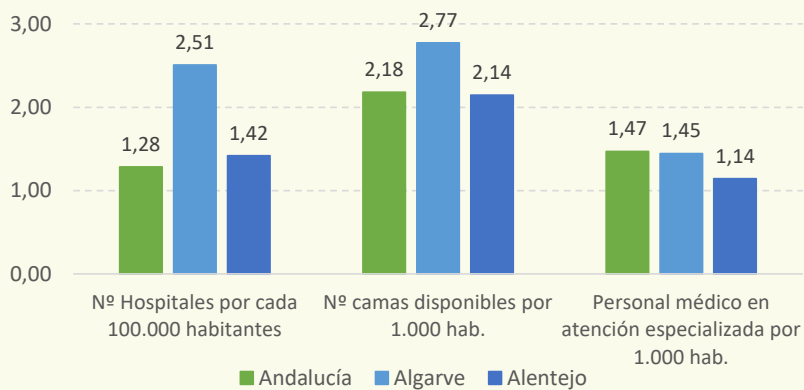
(indicador AROPE)



Fuente: Eurostat, Encuesta de Condiciones de Vida (INE), INE (PT)

Figura 25. Recursos para la atención sanitaria en las regiones de la Euroregión AAA.

Año 2019



Fuente: Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada. Ministerio de Sanidad; Estatísticas da saúde - 2019. INE (PT)

2.2 Análisis DAFO

DEBILIDADES: Conjunto de limitaciones o deficiencias que suponen un obstáculo para conseguir los resultados deseados en el territorio de cooperación transfronterizo

Item	Debilidad
D1	Reducido tamaño empresarial y bajo nivel de especialización inteligente respecto a su entorno de referencia, presentando la Euroregión AAA una menor penetración en actividades de alto potencial (industria, información y comunicaciones, o actividades profesionales y científicas).
D2	Pérdida de competitividad para la Euroregión AAA en relación a sus socios europeos derivado de un bajo nivel de inversiones en I+D, motivado en buena medida por la menor participación del sector privado en el gasto.
D3	Reducida participación del personal investigador (en relación al total de la ocupación de la Euroregión AAA), muy por debajo del promedio de la UE-27.
D4	Alta frecuencia de incendios forestales en el espacio de cooperación, produciendo daños ambientales como la pérdida de suelo fértil, el avance de la erosión y la desaparición de ecosistemas.
D5	Necesidad de mejora del estado ecológico de las masas de aguas superficiales tanto en el tramo portugués del Guadiana, como en el español.
D6	Presencia de valores medios-bajos en los niveles de biodiversidad del suelo, especialmente en los destinados a uso agrícola.
D7	Niveles de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) superiores a la media de la UE y muy alejados de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.
D8	Inexistencia de conexiones transfronterizas en la red ferroviaria entre las regiones integrantes de la Euroregión AAA, lo que debilita los flujos comerciales y el desarrollo logístico del territorio.
D9	Desajuste entre la oferta y la demanda laboral, situándose la tasa de empleo para los jóvenes recién graduados aún muy alejada de los objetivos fijados por la Estrategia Europa 2020.
D10	Tendencia hacia la disminución poblacional y el proceso de envejecimiento, acusándose esta situación con intensidad en determinadas zonas rurales y de interior.
D11	Situación de pobreza y/o exclusión social en la Euroregión AAA más agravada que el contexto europeo.

AMENAZAS: Conjunto de circunstancias o aspectos externos que resultan desfavorables en el desarrollo del territorio de cooperación transfronterizo

Item	Amenaza
A1	Niveles de resiliencia (tras la crisis sanitaria) de ciertos sectores estratégicos con crecimientos previos moderados o incluso negativos, que resultan críticos a la hora de evitar un efecto arrastre para el resto de los sectores de la economía. (Ej: sector aeroespacial)
A2	Ritmo de crecimiento de la economía insuficiente en el escenario de corto y medio plazo para generar nuevas oportunidades laborales y recuperar las tasas de empleo.
A3	Bajo nivel innovador de la Euroregión AAA, situándose entre los más reducidos del contexto europeo, lo que puede suponer un factor de "fuga" de investigadores hacia otras regiones más desarrolladas.
A4	Evolución al alza de las olas de calor en intensidad, frecuencia y duración, generando un calentamiento general del clima que deriva en un aumento del riesgo de incendios forestales.
A5	Aumento en la frecuencia, duración y gravedad de las sequías meteorológicas e hidrológicas lo que podría incrementar la competencia en los usos del agua (agricultura, industria, turismo y uso doméstico) afectando especialmente a la agricultura de regadío.
A6	Cambios de uso del suelo que podrían afectar a la preservación de los hábitats, como el incremento de la superficie agrícola o de las áreas artificiales (construidas).
A7	Incremento de la demanda energética ante el aumento de las temperaturas que provoca el cambio climático.
A8	Alternativas de rutas ferroviarias para el transporte de pasajeros próximas al territorio de la Euroregión AAA: línea de alta velocidad Évora-Elvas y su futura conexión prevista a Lisboa.
A9	Riesgo de expulsión del mercado laboral para un colectivo numeroso de personas que se encuentran en situación de desempleo de larga duración y/o con edad elevada (45 o más años).
A10	Riesgo a un mayor despoblamiento por falta de inversiones que generen una oferta adecuada de servicios públicos cercanos al ciudadano.
A11	Deterioro en próximos años de la situación de pobreza y exclusión social motivada por los efectos de la crisis sociosanitaria.

FORTALEZAS: Conjunto de elementos internos que resultan favorables para la consecución de los resultados deseados en el territorio de cooperación transfronterizo

Item	Fortaleza
F1	Consolidada estructura de Parques científico-tecnológicos e importante presencia de agrupaciones empresariales innovadoras que impulsan y promocionan el desarrollo económico de sectores como el agroalimentario y agroindustrial, biotecnologías, aeronáutico, explotación de recursos naturales, energías renovables o economía digital.
F2	Clara orientación exportadora de la Euroregión AAA hacia las materias primas, siendo un referente en la venta de productos agrícolas, minerales, grasas y aceites y metales comunes.
F3	Calidad y heterogeneidad de la composición del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Euroregión AAA, que permite al territorio ser reconocido como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
F4	Demanda consolidada en el sector del turismo de costa de la Euroregión AAA: La calidad de sus playas y aguas de baño son de reconocimiento internacional y un reclamo turístico que se convierte en una pieza estratégica para el desarrollo económico de estos territorios.
F5	Orografía muy diversa que da lugar a una importante presencia de zonas forestales y seminaturales de gran valor ecológico, así como zonas de depresión localizadas en las vegas de los ríos con una importante actividad en torno a la agricultura de regadío.
F6	Presencia de gran variedad de hábitats y ecosistemas y, en consecuencia, de gran biodiversidad, que se refleja en el alto número de lugares pertenecientes a la red Natura 2000, así como de espacios reconocidos por otras figuras internacionales de protección ambiental (Humedales Ramsar).
F7	Alto potencial de los recursos energéticos renovables que están favoreciendo un protagonismo cada vez mayor de la tasa de autoabastecimiento, fundamentalmente de energías procedentes de biomasa, termosolar y eólica.
F8	Características únicas y diferenciadoras ligadas al entorno y al ecosistema marino, que dotan al espacio compartido de excelentes recursos endógenos para potenciar la explotación de actividades económicas ligadas a sectores maduros (como la extracción de recursos marinos, transporte marítimo o turismo costero) y emergentes (como la explotación de energías oceánicas; biotecnología azul o educación e investigación marina).
F9	Potente sistema portuario que ofrece al espacio de cooperación una posición competitiva en las rutas comerciales con origen y destino en la UE.
F10	Importante crecimiento del tráfico de vehículos en los últimos años en el paso fronterizo de Ayamonte / Monte Francisco (V.R.S. António), convirtiéndose en el segundo paso más importante de España-Portugal.

OPORTUNIDADES: Conjunto de circunstancias o aspectos externos que resultan favorables en el desarrollo del territorio de cooperación transfronterizo

Item	Oportunidad
O1	Generación de sinergias y desarrollo de proyectos de cooperación en actividades estratégicas predominantes en la Euroregión AAA, como el sector agroindustrial, aeroespacial, logística, turismo, cultura, economía ligada al mar, tratamiento y valoración de residuos, o energías renovables entre otros.
O2	Transformación de la relación digital con la ciudadanía y empresas mediante la modernización de los servicios digitales prestados por las Administraciones Públicas, convirtiéndose en una línea de colaboración interregional de interés a través de modelos de “mejores prácticas”.
O3	Extensión del patrimonio histórico-cultural de la Euroregión AAA, que requiere de intervenciones conjuntas entre las regiones en cuanto a la mejora, conservación y puesta en valor del mismo y que deben redundar en un mayor dinamismo del empleo (directo e indirecto).
O4	Adecuación del dinamismo experimentado por el turismo interior a la creación de nuevos productos y servicios que contribuyan al desarrollo sostenible del sector durante todo el año.
O5	Existencia de espacios naturales en los que promover conjuntamente estrategias de desarrollo con un enfoque territorial (basado en sus particularidades y atributos ambientales) y participativo que integren las distintas sensibilidades de los agentes locales y que contribuyan a la revitalización económica y sostenible de sus municipios.
O6	Importante concentración de lugares Natura 2000 (ZEPA, LIC o ZEC) a uno y otro lado de la frontera, que actúan como corredores ecológicos de los ecosistemas y hábitats presentes en ellos, y en los que asegurar su conectividad es fundamental para preservar y poner en valor este patrimonio natural.
O7	Grandes capacidades para el desarrollo y el crecimiento de los sectores y actividades emergentes ligadas a la economía azul en toda la Euroregión AAA, donde la generación de sinergias y el desarrollo de actividades interregionales suponen una oportunidad para el apoyo de los Fondos Europeos en la obtención de mayores beneficios sociales, económicos y medioambientales en el territorio compartido.
O8	Impulso al desarrollo de las conexiones ferroviarias transfronterizas entre el sur de Portugal con Andalucía, a través de la conexión Faro [PT] - Vila Real de Santo António [PT] - Ayamonte [ES]- Sevilla [ES].
O9	Mejora en la dotación de infraestructuras que potencien la navegabilidad en el río Guadiana, como motor para el desarrollo socioeconómico de esta zona del espacio transfronterizo (Ej: actividades turísticas).
O10	Potenciar y consolidar la generación de mercados laborales transfronterizos dinámicos mediante el uso, por ejemplo, de asociaciones y servicios como EURES (European Employment Services) de la Comisión Europea.
O11	Fortalecer la conectividad digital y otras inversiones de infraestructuras que dinamicen las zonas rurales aisladas o de acceso limitado con mayor exposición al declive demográfico.
O12	Movilidad de estudiantes en programas formativos dirigidos a sectores productivos con sinergias entre las regiones de cooperación, fomentando a su vez un mejor conocimiento compartido de los idiomas de ambos países.
O13	Promover una mayor coordinación y puesta en común en la asistencia sanitaria a ambos lados de la frontera, favoreciendo la colaboración en redes de vigilancia en problemas emergentes de salud pública.

2.3 Identificación de retos socioeconómicos en la Euroregión AAA

Derivado del análisis de caracterización realizado sobre el espacio compartido y la diagnosis sintética obtenida a través del análisis DAFO, a continuación, se presenta un **catálogo de 20 retos de carácter socioeconómico** sobre los que debe pivotar el **plan de acción** de la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027*.

Reto 1: Aumentar la dimensión de las empresas que permita contar con un tejido empresarial más competitivo.

Reto 2: Impulsar la creación de nuevas empresas, la proliferación de actividades intensivas en conocimiento y de alto valor añadido y la generación de nuevas oportunidades para la creación de empleo.

Reto 3: Favorecer la recuperación y mayor sostenibilidad de la actividad económica, en especial en los sectores más castigados por la crisis sanitaria.

Reto 4: Fomentar la enseñanza bilingüe (español y portugués) en los centros educativos de la Euroregión AAA e impulsar el desarrollo de programas formativos basados en sinergias sectoriales con claras oportunidades para la promoción del empleo transfronterizo.

Reto 5: Incrementar el grado de internacionalización de la economía fortaleciendo el posicionamiento exterior en sectores claves para el territorio compartido.

Reto 6: Potenciar y consolidar unos mercados laborales transfronterizos dinámicos, generando nuevas oportunidades de empleo y aumentando el conocimiento sobre las dificultades a las que se enfrentan los trabajadores transfronterizos en el ámbito de la Euroregión AAA.

Reto 7: Mayor participación en los niveles inversores de I+D e innovación empresarial, así como una mayor eficacia en los modelos de transferencia entre los agentes del conocimiento y el tejido empresarial.

Reto 8: Mayor penetración tecnológica en los sectores tradicionales y estratégicos de la Euroregión AAA.

Reto 9: Transformación digital de la Administración y desarrollo de iniciativas que transformen los territorios en ciudades inteligentes y fomenten la inclusión digital de la ciudadanía.

Reto 10: Mejora, conservación y puesta en valor del patrimonio y la oferta cultural existente en la Euroregión AAA, contribuyendo a la sostenibilidad y diversificación turística y al respeto de los recursos ambientales.

Reto 11: Reducir el impacto del cambio climático, mejorar la resiliencia frente a los riesgos naturales y la eficiencia en la gestión de los recursos.

Reto 12: Disminuir los niveles de emisiones de carbono e incrementar la eficiencia energética apoyado en un mayor protagonismo de los recursos energéticos renovables.

Reto 13: Transformación de los modelos de producción y hábitos de consumo en los distintos segmentos de la sociedad que contribuyan hacia el aumento en el reciclaje y la reducción en la generación de residuos.

Reto 14: Preservar, conservar y puesta en valor de la red de espacios naturales y la amplia biodiversidad que caracteriza el territorio compartido, conformada por una gran variedad de hábitats y ecosistemas.

Reto 15: Fomentar el crecimiento de los sectores maduros y la consolidación de las actividades emergentes ligadas al ecosistema marino, dotando a la economía azul de una seña de identidad propia del territorio compartido.

Reto 16: Potenciar las infraestructuras de transporte favorecedoras de una mejor conexión entre las regiones portuguesas y la región de Andalucía para el impulso del crecimiento demográfico y económico transfronterizo.

Reto 17: Dotación de nuevas y mejores infraestructuras que fomenten el desarrollo de las especialidades productivas vinculadas a la explotación sostenible del río Guadiana.

Reto 18: Mejorar la calidad de vida en el espacio compartido, favoreciendo medidas de promoción de salud y una adecuada atención social a los colectivos más vulnerables.

Reto 19: Potenciar el desarrollo de experiencias compartidas en el ámbito de la investigación, innovación, digitalización y gestión que redunde en la mejora de los servicios sanitarios y sociales prestados a la ciudadanía.

Reto 20: Impulsar la gobernanza transfronteriza de la Euroregión AAA como herramienta facilitadora en la implementación de actuaciones conjuntas para la atención a los desafíos sociales comunes (riesgo de despoblamiento, igualdad de género, accesibilidad, etc.).

3. Diseño estratégico y definición del plan de acción

3.1 Definición de objetivos y el modelo estratégico

La cooperación entre entidades territoriales a ambos lados de la frontera es algo que viene siendo impulsado desde hace décadas en el espacio compartido de las tres regiones. Desde el ámbito de la Comunidad de trabajo de la Euroregión AAA, los esfuerzos se encaminan a promover el diálogo, la participación y la cooperación entre las colectividades territoriales de cara a la integración económica y social, la generación de ventajas competitivas en común y el desarrollo regional, urbano y rural de los respectivos territorios fronterizos.

En este marco de colaboración, se elabora la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027* cuya misión, visión, objetivos generales y principios rectores se definen a continuación.

Misión

La *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027* tiene como misión fortalecer las relaciones fronterizas en el espacio que comprenden las regiones de Alentejo, Algarve y Andalucía estableciendo una *hoja de ruta* que impulse el desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntas dirigidas al crecimiento y la cohesión económica, social, ambiental y cultural, la explotación sostenible de los recursos endógenos, así como la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes y el acercamiento de las poblaciones de ambos lados de la frontera.

Visión

Transformar el espacio de cooperación de la Euroregión AAA hacia la consecución de un territorio más inteligente, más azul, más ecológico y libre de carbono, más conectado, más social y cercano a sus ciudadanos, dando respuesta a las necesidades y retos compartidos, con una contribución firme hacia las metas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivos Generales

- ✓ **OG 1:** Impulsar el crecimiento económico y mejora de la calidad de vida en el espacio compartido.
- ✓ **OG 2:** Conseguir un crecimiento sostenido en el empleo de las regiones que conforman el área transfronteriza.
- ✓ **OG3:** Potenciar la participación de las actividades económicas ligadas al mar en el desarrollo económico del territorio compartido.
- ✓ **OG 4:** Favorecer la fijación de población en las zonas transfronterizas y el establecimiento de personas, en especial en aquellos territorios que están en riesgo de despoblamiento.

Principios rectores

- **Cooperación** público-privada e intergubernamental para favorecer la comunicación y establecer procesos de gestión más horizontales.
- **Participación** de la ciudadanía y del conjunto de agentes claves en el conocimiento y desarrollo socioeconómico del territorio compartido.
- **Transparencia, a través de un modelo de gobierno abierto** en la elaboración, publicación, acceso a la información, diseño y puesta en marcha de la Estrategia.
- **Integración del principio de igualdad de género y de oportunidades**, como factor clave para mejorar la situación de las mujeres y los colectivos desfavorecidos en el territorio compartido, especialmente de los destinatarios y beneficiarios de las actuaciones.
- **Evaluabilidad integral** que permita valorar de forma periódica el estado de avance de la Estrategia, los resultados alcanzados y el grado de contribución a los retos definidos para el espacio de cooperación.

3.2 Ejes Estratégicos de Intervención

Eje Estratégico 1. Crecimiento inteligente: fomento de la investigación, la innovación y la digitalización en sectores clave

La Euroregión AAA presenta un nivel innovador considerado *emergente* por parte de la Comisión Europea con características que muestran un gran potencial en términos de crecimiento inteligente para hacer frente a los retos económicos y sociales del espacio compartido. Este potencial se sustenta en (i) un importante conjunto de **entidades de formación superior que son el motor del gasto de I+D**, junto con el sector público, concentrando un elevado porcentaje del personal investigador y un reconocido nivel en investigación académica; (ii) un desarrollo **en términos de digitalización del territorio** con una **evolución positiva en los últimos años**, y cuya importancia se ha puesto de manifiesto durante la reciente crisis sanitaria; y, en este contexto, (iii) un **capital humano con un alto nivel de cualificación** en términos de habilidades digitales.

Sin embargo, la situación en términos de innovación de la Euroregión AAA se posiciona aún por debajo de la mayoría de las regiones de la UE-27, motivado por un **conjunto de debilidades** que deben ser corregidas, como el **reducido nivel general de la inversión en I+D y el bajo nivel de participación del sector privado**, la **falta de penetración en actividades de alto potencial** (industria, comunicaciones y científicas, entre otras) o la **brecha de género existente en el sector de la investigación**.

Así, con el objetivo de mejorar la situación del territorio compartido, se deben diseñar medidas concretas que permitan dar respuesta a las **principales deficiencias**, y que deben apuntar hacia un **mayor protagonismo de las inversiones I+D** en el conjunto de la producción de las tres regiones, un **aumento de la participación privada** que equilibre la distribución entre sectores institucionales, el **fomento de la innovación empresarial y la mejora de los niveles de transferencia y protección del conocimiento**, todo ello promoviendo la construcción de un verdadero ecosistema de investigación e innovación que favorezca la comunicación y la **colaboración entre los agentes del conocimiento y el tejido empresarial**.

Por su parte, continuar con la **apuesta por la digitalización** supone un factor estratégico para el crecimiento económico y el empleo del espacio compartido y, en este sentido, estas actuaciones deben ser promovidas a fin de aprovechar las **ventajas que ofrece el mundo digital para el conjunto de la sociedad, desde las empresas, las administraciones públicas y, por supuesto, los ciudadanos**.

Así, la Euroregión AAA presenta un reto importante en la **digitalización del tejido empresarial**, en particular en lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, para lo que se requiere apostar por la **modernización de sus sistemas y procesos**, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías habilitadoras digitales, la **capacitación digital de sus recursos humanos** y la **generación de redes de colaboración** que favorezcan el aprovechamiento de estas nuevas oportunidades.

Desde el ámbito de las **Administraciones Públicas**, el proceso de transformación digital se está llevando a cabo bajo la implementación de herramientas que transforman la relación digital con la ciudadanía y las empresas, mejorando la accesibilidad a los servicios públicos a través de la automatización inteligente de procesos y el desarrollo de servicios públicos basados en datos. Surge en este sentido una oportunidad de cooperación en la apuesta por la **generación de administraciones electrónicas compartidas** que permitan el uso de **sistemas de información comunes** basados en la creación de **procesos y procedimientos administrativos transfronterizos**.

Finalmente, el proceso de transformación digital en el espacio transfronterizo debe **garantizar los derechos digitales para todas las personas** y favorecer el acceso a los medios digitales desde todos los ámbitos, **evitando la brecha digital, especialmente en las zonas rurales**, promoviendo además la **adquisición de capacidades básicas y especializadas** en aquellos colectivos menos familiarizados con el uso de las nuevas tecnologías.

Atendiendo al análisis de coherencia, el desarrollo de este Eje Estratégico contribuye directamente al **reto 7** dirigido a una *mayor participación en los niveles inversores de I+D e innovación empresarial, así como una mayor eficacia en los modelos de transferencia entre los agentes del conocimiento y el tejido empresarial*; **reto 8** enfocado a una *mayor penetración tecnológica en los sectores tradicionales y estratégicos de la Euroregión AAA*; y **reto 9** dirigido hacia una *transformación digital de la Administración y desarrollo de iniciativas que transformen los territorios en ciudades inteligentes y fomenten la inclusión digital de la ciudadanía*.

Además, las actuaciones que se proponen están alineadas con la consecución de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, en concreto impactando de forma principal hacia el **ODS 8** (Trabajo decente y crecimiento), **ODS 9** (Industria, innovación e infraestructura) y **ODS 10** (Reducción de las desigualdades).

Eje Estratégico 2. Espíritu emprendedor, competitividad empresarial, atracción de nuevas empresas y fomento de actividades económicas estratégicas y de alto valor añadido

El stock empresarial en la Euroregión AAA, que concentra aproximadamente una séptima parte del total peninsular, está constituido por un **ecosistema muy atomizado** con una fuerte orientación hacia las actividades del sector primario, comercio, transporte, hostelería, y en menor medida, la industria. Este tejido empresarial logró alcanzar **ritmos de crecimiento precrisis por encima** de los experimentados por el **promedio europeo** de la UE-27, España y Portugal.

La **especialización productiva señalada, la orientación exportadora o incluso la motivación de la población activa hacia el mayor desempeño profesional** mediante el uso de herramientas de formación continua, son características de la actividad económica y empresarial de la Euroregión AAA fundamentales para el crecimiento económico y la generación de empleo del territorio compartido.

En este escenario, cabe resaltar el papel de las Administraciones de las regiones transfronterizas que han apoyado y promovido un amplio conjunto de planes, recursos e infraestructuras que permiten disponer a la Euroregión AAA de una **importante red de parques científico-tecnológicos y clústeres de especialización empresarial**, que son elementos cooperativos indispensables a la hora de impulsar el desarrollo económico en general, atraer inversión y mejorar la competitividad de las empresas de los sectores estratégicos transfronterizos.

Sin embargo, a pesar de estas fortalezas, el tejido empresarial del espacio de cooperación está condicionado por una serie de debilidades estructurales que comprometen el crecimiento sostenible a medio y largo plazo, y para lo que se requiere fomentar acciones conjuntas que permitan atender la **reducida dimensión empresarial y de sus niveles de competitividad** o el **bajo nivel en términos de especialización inteligente**, al estar la actividad económica principal focalizada en áreas poco intensivas en conocimiento.

Así pues, el modelo de crecimiento transfronterizo debe estar sustentado en el desarrollo de **proyectos empresariales de cooperación orientados hacia actividades de mayor valor agregado**, donde la innovación, la transformación digital y la sostenibilidad se conviertan en ejes claves para la **mejora de la productividad y el posicionamiento internacional**. En este sentido, la cooperación entre empresas de ambos lados de la frontera se debe apoyar en el **establecimiento de redes, el fortalecimiento de clústeres y creación hubs de carácter tecnológico** que favorezcan el despliegue de **proyectos innovadores interregionales conjuntos**.

De esta forma, a través de este Eje Estratégico se van a potenciar las características del ecosistema empresarial mediante un conjunto de acciones y medidas de cooperación transfronteriza agrupadas en tres grandes pilares de intervención, como son el **fortalecimiento y aceleración del tejido empresarial**, que facilite entre otros aspectos el desarrollo del

emprendimiento en zonas rurales y el mayor liderazgo de jóvenes y mujeres; el **incremento de los niveles de competitividad empresarial**, apoyado en el desarrollo de redes empresariales y el impulso a proyectos innovadores conjuntos; y la **mayor presencia internacional de la actividad económica de la Euroregión AAA**, contribuyendo a potenciar la base de empresas exportadoras regulares.

Finalmente, señalar que el plan de actuación de este Eje Prioritario se alinea directamente hacia el **reto 1** dirigido a *aumentar la dimensión de las empresas que permita contar con un tejido empresarial más competitivo*; **reto 2** enfocado a *impulsar la creación de nuevas empresas, la proliferación de actividades intensivas en conocimiento y de alto valor añadido y la generación de nuevas oportunidades para la creación de empleo*; y **reto 5** mediante el que se persigue *incrementar el grado de internacionalización de la economía fortaleciendo el posicionamiento exterior en sectores claves para el territorio compartido*.

Además, las actuaciones que se proponen contribuyen a la consecución de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, en concreto, impactando de forma principal hacia el **ODS 8** (Trabajo decente y crecimiento).

Eje Estratégico 3. Desarrollo sostenible: Protección, conservación y valoración de los ecosistemas naturales, de la biodiversidad, y del medio ambiente urbano

La Península Ibérica es uno de los territorios con mayor biodiversidad del continente europeo. En concreto, en la Euroregión AAA, esta **gran variedad de hábitats y ecosistemas** se evidencia en el alto número de lugares pertenecientes a la red Natura 2000 (ZEPA, LIC, ZEC) y a otras figuras de protección nacional y/o autonómica (en el caso andaluz), así como de espacios reconocidos por figuras internacionales de protección ambiental (Humedales Ramsar).

La **concentración de espacios protegidos** en el territorio transfronterizo representa un **corredor ecológico de los ecosistemas y hábitats** presentes en ellos, por lo que **asegurar su conectividad es fundamental para preservar y poner en valor este patrimonio natural**. Estos espacios están protegidos al amparo de figuras de protección nacionales (lusas o españolas) por lo que cuentan con instrumentos de ordenación similares, de uso y gestión, aunque con niveles de desarrollo y concreción heterogéneos.

La **puesta en valor de estos espacios naturales** es un planteamiento estratégico compartido en la Euroregión AAA, para lo cual es necesario **estimular estrategias de desarrollo con enfoque territorial** (basado en sus particularidades y atributos ambientales) **y participativo**, que integren las distintas sensibilidades de los agentes locales y que contribuyan a la revitalización económica y sostenible de sus municipios.

Por otro lado, la orografía del espacio de cooperación conforma la presencia de **zonas forestales y seminaturales** que no están incluidas bajo ninguna figura de protección, así como zonas de depresión localizadas en las vegas de los ríos con una creciente actividad en torno a la agricultura de regadío. En estos suelos, sería necesario impulsar **actuaciones de puesta en valor**, así como medidas compatibles con el **desarrollo de una actividad agraria y forestal sostenible**, que permita recuperar y/o mejorar la biodiversidad del suelo (producción ecológica, agricultura de conservación, agricultura regenerativa, etc.), y reducir o evitar las fuentes de contaminación difusa y/o puntual de las masas de agua.

En lo que respecta a la disponibilidad y gestión de estas últimas, el espacio de cooperación transfronterizo tiene un régimen de precipitaciones anual muy bajo; comparte la **cuenca hidrográfica del Guadiana**, que integra las aguas subterráneas, de transición y costeras adyacentes, con una gestión en común a través del Convenio de Albufeira. Los principales **usos consuntivos del agua** en toda la cuenca son la **agricultura y el uso urbano** que, durante el período estival, experimenta una punta de demanda en los núcleos turísticos. Los territorios del espacio compartido se enfrentan a estas y otras presiones sobre las **masas de agua superficial** (demanda social y fuentes puntuales de contaminación) y **subterránea** (contaminación difusa), que hacen pertinente aunar esfuerzos para **mejorar su estado, y la eficiencia en la gestión** de este recurso.

Por último, las tres regiones vienen experimentando una evolución positiva en la **recogida selectiva de residuos**, con un crecimiento especialmente pronunciado en el caso de las regiones portuguesas. Los principios de la economía vincular van calando en la Euroregión

AAA, y para tratar de implementarlos se pretende abordar conjuntamente **nuevas formas de producción y de prestación de servicios, de mejora en la gestión y el reciclaje de los residuos, y de sensibilización de la ciudadanía para un consumo responsable.**

Los planteamientos recogidos tienen como denominador común el interés por promover un **modelo de desarrollo sostenible compartido que permita proteger, conservar y poner en valor la biodiversidad y los ecosistemas de la Eurorregión AAA, incluyendo también el medio ambiente urbano.**

Este eje estratégico se encuentra alineado pues con las prioridades de la **Política de Cohesión en el marco 2021-2027, para avanzar hacia una Europa más ecológica y libre de carbono**, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático. Además, es coherente con el **Pacto Verde Europeo, con la Estrategia de Biodiversidad 2030 de la Unión Europea y Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático de la Unión Europea.**

Las actuaciones que se proponen contribuyen directamente al **reto 11** dirigido a *reducir el impacto del cambio climático, mejorar la resiliencia frente a los riesgos naturales y la eficiencia en la gestión de los recursos*, **reto 13** mediante el que se persigue la *transformación de los modelos de producción y hábitos de consumo en los distintos segmentos de la sociedad que contribuyan hacia el aumento en el reciclaje y la reducción en la generación de residuos*, y **reto 14** enfocado a *preservar, conservar y puesta en valor de la red de espacios naturales y la amplia biodiversidad que caracteriza el territorio compartido, conformada por una gran variedad de hábitats y ecosistemas.*

Asimismo, el plan de actuación propuesto en este Eje se alinea con la consecución de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, en concreto impactando de forma principal hacia el **ODS 6** (Agua limpia y saneamiento), **ODS 12** (Producción y consumo responsables) y **ODS 15** (Vida de ecosistemas terrestres).

Eje 4: Lucha contra el cambio climático, impulsando la transición a las energías renovables y el aumento de la eficiencia energética

El cambio climático está afectando a todo el territorio europeo, pero los impactos no son uniformes. Para el sur de la Península Ibérica, se espera un calentamiento general del clima, y una evolución al alza de las olas de calor, aumentando en intensidad, frecuencia y duración. Los impactos más relevantes sobre el espacio de cooperación son los **fenómenos que afectan a la pérdida de suelo fértil, el aumento del riesgo de incendios forestales, y la sequía**.

La erosión es un fenómeno natural condicionado por el relieve, las características de la capa superficial del suelo, su uso y, especialmente, la energía de las precipitaciones. La lluvia y, en particular, el incremento de episodios más intensos, puede propiciar importantes pérdidas de suelo fértil, especialmente en los suelos agrícolas, agravándose este problema a medida que aumenta la pendiente del terreno. El calentamiento general del clima también aumentará el riesgo de incendios forestales, lo que redundará en el empeoramiento de los suelos, haciéndolos más vulnerables a la erosión y a la pérdida de su fertilidad natural.

A este respecto, son fundamentales las **medidas preventivas y de adaptación del cambio climático que tengan como finalidad evitar la pérdida de suelo y/o mejorar su fertilidad natural, así como mejorar la gestión y el estado de las masas forestales y naturales**.

En relación con los servicios de **detección, alerta y extinción de incendios forestales**, resulta imprescindible estrechar la cooperación transfronteriza en el campo de la innovación e investigación, mejorando los dispositivos existentes, los recursos materiales, los sistemas de detección y de alerta temprana, así como la capacidad de actuar en los territorios afectados.

En lo que respecta a las precipitaciones, la tendencia para las próximas décadas es una disminución significativa que se traduce en un aumento de los días secos al año y una concentración de los días de lluvia con precipitaciones más intensas. En consecuencia, los impactos en el espacio de cooperación serían el **aumento de la frecuencia, duración y gravedad de las sequías meteorológicas e hidrológicas**, provocando un incremento de la competencia en los usos del agua, y las inundaciones con sus efectos destructivos.

En este contexto, sería pertinente estimular las **medidas para mejorar la gestión del agua** (mejora de eficiencia del regadío en la agricultura, implantación de sistemas más eficientes de riego, mantenimiento del sistema de distribución, etc.) así como para **reducir el impacto que puedan provocar los episodios intensos de lluvia**.

Además de las medidas de adaptación al cambio climático planteadas, resulta necesario diseñar actuaciones que incidan en la **reducción de los Gases de Efecto Invernadero (GEI)**, ya que suponen la principal causa del calentamiento global, y en consecuencia del cambio climático.

En este sentido, una de las industrias más intensiva en el uso de la energía y que, por lo tanto, más GEI emite, es precisamente la de generación de electricidad; para este sector de actividad la Unión Europea ha diseñado un paquete de medidas con el que pretende reducir las

emisiones de estos sectores más intensos en el consumo, así como en los conocidos sectores “difusos” (edificación, transporte, agricultura y ganadería, gestión de residuos, y pequeña industria). En relación con estos últimos, en el espacio de cooperación transfronteriza se considera necesario actuar en ellos, **tratando de reducir el consumo de energía, y por tanto de las emisiones de GEI, a través de la mejora de la eficiencia energética, fomentando energías menos contaminantes, como las renovables, e incentivando fórmulas innovadoras y participadas de generación y consumo energético.**

Los planteamientos recogidos tienen como denominador común el interés compartido por luchar contra el cambio climático, impulsando la transición a las energías renovables y el aumento de la eficiencia energética.

Este eje estratégico se encuentra alineado pues con las prioridades de la **Política de Cohesión en el marco 2021-2027, para avanzar hacia una Europa más ecológica y libre de carbono**, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático. Además, es coherente con el **Pacto Verde Europeo, con la Estrategia de Biodiversidad 2030 de la Unión Europea y Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático de la Unión Europea.**

Las actuaciones que se proponen contribuyen directamente al **reto 11** dirigido a *reducir el impacto del cambio climático, mejorar la resiliencia frente a los riesgos naturales y la eficiencia en la gestión de los recursos* y el **reto 12** mediante el que se persigue *disminuir los niveles de emisiones de carbono e incrementar la eficiencia energética apoyado en un mayor protagonismo de los recursos energéticos renovables*. Asimismo, el plan de actuación propuesto en este Eje se alinea con la consecución de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, en concreto impactando de forma principal hacia el **ODS 7** (Energía asequible y no contaminante) y **ODS 13** (Acción por el clima).

Eje Estratégico 5. Conservación, desarrollo y promoción de los recursos endógenos del territorio: Cultura y Turismo Sostenible

La Euroregión AAA cuenta con un rico patrimonio histórico-cultural fruto de un pasado en común y del paso de un amplio abanico de civilizaciones y culturas que han dejado importantes restos y representaciones, cuya **puesta en valor convierten al territorio transfronterizo en un destino de interés cultural y turístico muy atractivo.**

Este patrimonio histórico requiere de **acciones destinadas a la conservación y rehabilitación**, adecuándolas para su visita pública, resultando de interés la **creación de contenidos** efectivos de difusión patrimonial capaces de **atraer flujos turísticos y promocionar sus territorios**, en especial las zonas del interior.

No obstante, la relevancia del patrimonio cultural del espacio transfronterizo va más allá de la preservación de sus bienes materiales, pues la **Euroregión AAA cuenta con un reconocido patrimonio inmaterial** conformado por sus tradiciones del pasado observables en la **artesanía, las fiestas, los usos y costumbres, la música, la danza y la propia gastronomía.** Un ejemplo de ello es la Dieta Mediterránea que supone un elemento vertebrador en el que se conjugan tradición, salud, sostenibilidad y valorización de la producción local, constituyendo además un acervo cultural reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en el que pueden verse perfectamente reflejadas las tres regiones.

La apuesta por fortalecer la diversidad del patrimonio cultural de la Euroregión AAA debe también ir encaminada hacia la **transformación del territorio transfronterizo en verdadero espacio para la experimentación, la creación y la divulgación**, para lo que se requiere contar con una adecuada oferta que contribuya a mejorar la prestación de servicios culturales y artísticos, convirtiéndose en un **espacio de convivencia multicultural y circularidad de obras y artistas entre las fronteras.** En todo este proceso, resulta fundamental el desarrollo de una **industria creativa basada en modelos de innovación y digitalización** que permita afrontar los nuevos desafíos post-pandemia, aumentando el valor de los productos y de los servicios culturales.

Hay que señalar que tanto el sector cultural como el turismo son actividades económicas que han sufrido con mayor severidad las consecuencias de las restricciones a la movilidad originadas por la crisis sanitaria de la COVID-19. A pesar de que desde las Administraciones de las regiones fronterizas se han promovido actuaciones para la recuperación de estos sectores una vez pasada la fase crítica de la pandemia, desde la Estrategia de la Euroregión AAA se debe reforzar la **sostenibilidad turística de los destinos fronterizos** como modelo de crecimiento a largo plazo, apostando por la **transición digital y ecológica** de la oferta y la **valorización del patrimonio local mediante la adecuación de los recursos y equipamientos turísticos.**

En este contexto, la protección y promoción del patrimonio y del medio natural son factores que además deben contribuir a generar una **oferta turística más completa, diversificada y de mayor calidad.** La conversión de estos recursos en productos turísticos comercializables se

erige como una oportunidad para la **dinamización económica y social** de las localidades fronterizas, de especial interés en los **espacios rurales al contribuir a fijar la población y combatir el reto demográfico**.

El objetivo de desarrollo de destinos turísticos sostenibles pasa por buscar sinergias y complementariedades en el **uso público de los espacios naturales**, mediante el fomento e impulso de **prácticas vinculadas al turismo de naturaleza y al turismo activo**, actividades para las que el área de cooperación Alentejo-Algarve-Andalucía ofrece excelentes oportunidades para su desarrollo y disfrute, tal y como ocurre con el **cicloturismo**.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de este Eje Prioritario se contribuirá directamente hacia el **reto 10** dirigido a la *mejora, conservación y puesta en valor del patrimonio y la oferta cultural existente en la Euroregión AAA, contribuyendo a la sostenibilidad y diversificación turística y al respeto de los recursos ambientales*. Además, las actuaciones que se proponen se encuentran alineadas con la **Estrategia de Sostenibilidad del Turismo Transfronterizo entre Portugal y España 2022-2024**, y contribuyen a la consecución de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, en concreto impactando de forma principal hacia el **ODS 8** (Trabajo decente y crecimiento) y **ODS 11**(ciudades y comunidades sostenibles).

Eje Estratégico 6. Crecimiento azul, a través del potencial del medio marino y costero

Los sectores establecidos en la economía azul empleaban directamente en la Unión Europea a cerca de 4,45 millones de personas en el año 2019, generando un volumen de negocio de 667,2 mil millones de euros. La contribución de la economía azul a la economía de la UE-27 fue del 1,5 % en términos de VAB y del 2,3 % en términos de empleo, según se establece en el último *Informe sobre la Economía Azul de la UE*, publicado por la Comisión Europea en 2022.

El crecimiento azul, entendido como toda **actividad económica asociada a los océanos, los mares, los puertos y las zonas costeras** es una importante fuente para el desarrollo económico del territorio de la Euroregión AAA, en general, y de las comunidades costeras en particular de un espacio compartido de cooperación que cuenta con una **longitud de costa cercana a los 1.500 km, con fachada tanto al Atlántico, como al Mediterráneo**.

Los sectores marino y marítimo presentan en el espacio de cooperación una privilegiada situación para el desarrollo de las actividades económicas de forma sostenible, con un gran potencial para la innovación y el crecimiento. En este ámbito se engloban todas las actividades relacionadas con el mar, y tienen cabida sectores muy variados, tanto los consolidados (turismo costero, pesca, acuicultura, puertos, etc.) como los emergentes (energía renovable en el medio marino, biotecnología, bioeconomía azul, entre otros). En este sentido, la conservación y la protección de la biodiversidad también deben considerarse como pilares fundamentales de la actividad económica marítima.

Frente a otras regiones fronterizas de la península y de Europa, el **elemento diferenciador en el territorio conjunto de la Euroregión AAA es el mar**. La explotación de este recurso, unido a unas idóneas condiciones geográficas, climáticas e industriales son elementos que deben posicionar a la zona de cooperación en un espacio de referencia líder en **economía y crecimiento azul dentro del ámbito europeo**.

En este contexto, resulta necesario **analizar el potencial del crecimiento azul de cada región** y mejorar el conocimiento terrestre y marino en el espacio compartido, al objeto de identificar las sinergias que unen en este ámbito a las tres regiones y poder sentar las bases de una sólida cooperación transfronteriza que, apoyada en **la investigación y la innovación**, se alinee con el **enfoque de la economía azul sostenible que establece la Unión Europea**.

Así, se deberá trabajar conjuntamente en el **fomento de la cultura marina en la Euroregión AAA**, impulsando un **turismo sostenible** en el medio litoral y marino que apueste por la desestacionalización del sector y la oferta de nuevas experiencias, así como mejorando la **visibilidad y modernización de las actividades portuarias, pesqueras y acuícolas**, como motores económicos del espacio transfronterizo.

Además, tal y como se señala en la comunicación de la Comisión Europea *“Transformar la economía azul de la UE para su futuro sostenible”* [COM (2021) 240 final], las actividades de la economía azul ofrecen muchas soluciones para alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, contribuyendo a reducir la huella de carbono y alcanzar el objetivo de neutralidad en emisiones de carbono, mediante actuaciones como la **transición hacia una economía circular**

en los mares y costa, la ecologización de los servicios portuarios o el desarrollo de las energías renovables marinas, donde la Euroregión AAA puede posicionarse como un referente a través de su **potencial en energía eólica marina y el desarrollo comercial de nuevas tecnologías**.

De manera transversal, la transición hacia una economía azul sostenible en la Euroregión AAA estará sustentada en la **cooperación entre los principales agentes de este ecosistema**, conformado por las administraciones públicas y sus entes especializados, las grandes empresas y PYMEs, los actores locales y, en definitiva, todas las partes interesadas en el desarrollo económico marítimo del espacio transfronterizo y la salud de sus océanos.

Finalmente, señalar que el desarrollo de este Eje Estratégico contribuye directamente al **reto 15** dirigido a *fomentar el crecimiento de los sectores maduros y la consolidación de las actividades emergentes ligadas al ecosistema marino, dotando a la economía azul de una seña de identidad propia del territorio compartido*.

Además, las actuaciones que se proponen están alineadas con la consecución de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, en concreto, impactando de forma principal hacia el **ODS 14** (Vida submarina).

Eje Estratégico 7. Conectividad, accesibilidad y movilidad a través de las infraestructuras transfronterizas

La **mejora en la conectividad y la red de transporte transfronteriza** son elementos claves para el desarrollo económico y social de los diversos territorios de la Euroregión AAA, con una incidencia directa en el **crecimiento de las actividades económicas**, afectando al **desarrollo demográfico** y con repercusiones evidentes en el **medioambiente**.

En este sentido, junto a la **conservación y acondicionamiento de las infraestructuras viarias** próximas a la frontera que permitan corregir los problemas de seguridad vial o la disponibilidad de una **adecuada planificación conjunta en el ámbito de la movilidad**, que fomente el uso de los sistemas de información compartidos y favorezca el transporte transfronterizo de proximidad, la línea de trabajo conjunta entre las administraciones regionales debe ir también dirigida hacia la **consolidación de un sistema intermodal de transportes de mercancías integrado**.

El espacio transfronterizo cuenta con **importantes infraestructuras logísticas y de transporte** que requieren de un planteamiento conjunto para el fortalecimiento del transporte de mercancías y la **mejor articulación de los nodos logísticos por carretera y ferrocarril**, que consoliden a la Euroregión AAA en el sistema de transporte de mercancías europeo y mundial. Precisamente es la **inexistencia de conexiones transfronterizas en la red ferroviaria** el principal obstáculo que debilita los flujos comerciales y el desarrollo logístico del territorio compartido.

Hay que señalar que el **paso transfronterizo sur entre España y Portugal, a través de Andalucía, es el único que carece de conexión ferroviaria**, a pesar de que Portugal ha mantenido el tráfico regional en su línea de ferrocarril Faro-Vila Real de Santo António, si bien, al otro lado de la frontera, permanece desmantelada la línea férrea Huelva-Ayamonte. De esta forma, la **línea ferroviaria de alta velocidad Sevilla-Huelva-Faro** debe convertirse en una prioridad de intervención para acabar con el déficit ferroviario que presenta la Euroregión AAA.

Este proyecto, reivindicado enérgicamente por las autoridades regionales del espacio compartido, se encuentra en total alineación con el informe emitido por el Parlamento Europeo (2022) sobre el *plan de acción para impulsar el transporte ferroviario de pasajeros de larga distancia y transfronterizo*, que reconoce el papel crucial del ferrocarril en la descarbonización de la movilidad en la Unión Europea y para ello, entre otros factores, se sugiere que las **inversiones prioritarias también deban destinarse al desarrollo de conexiones ferroviarias de alta velocidad de larga distancia transfronterizas**, contribuyendo al objetivo de duplicar el tráfico ferroviario de alta velocidad de aquí a 2030.

En otro orden, otra de las principales líneas de trabajo en el espacio transfronterizo es referente a la **mejora de la navegabilidad a través del Guadiana**. La navegación del río presenta un gran potencial dinamizador a escala local y subregional en el tramo transfronterizo (Ayamonte-Pomarão), y puede contribuir a la vertebración de la Euroregión

AAA mediante una vía navegable que propicie itinerarios recreativos, turísticos, culturales y ambientales de carácter tanto longitudinal, como transversal, cruzando el río para conectar ambas riberas a través de las infraestructuras portuarias en nodos fundamentales. Esto evitaría además largos desplazamientos por carretera y potenciaría la utilización de medios alternativos al transporte terrestre de menor impacto ambiental, favoreciendo la descongestión viaria.

Así pues, resulta fundamental continuar trabajando sobre los **factores que condicionan la navegabilidad en el río Guadiana**, con el objetivo de impulsar la actividad recreativa y turística y el transporte marítimo-fluvial de personas en el tramo internacional del río, contribuyendo al desarrollo socioeconómico y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural ribereño. En este contexto, adquiere un valor estratégico en la cohesión territorial el desarrollo de nuevas construcciones de conexión transfronterizas como el **nuevo puente internacional que unirá los municipios fronterizos de Alcoutim y Sanlúcar de Guadiana**, separadas por un corto trayecto en barco, garantizando la conexión entre las redes de carreteras portuguesas y españolas.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de este Eje Prioritario se contribuirá directamente hacia el **reto 16** dirigido a *potenciar las infraestructuras de transporte favorecedoras de una mejor conexión entre las regiones portuguesas y la región de Andalucía para el impulso del crecimiento demográfico y económico transfronterizo*, y **reto 17**, enfocado a la *dotación de nuevas y mejores infraestructuras que fomenten el desarrollo de las especialidades productivas vinculadas a la explotación sostenible del río Guadiana*. Además, las actuaciones que se proponen se encuentran alineadas con la **Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo**, y contribuyen a la consecución de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, en concreto impactando de forma principal hacia el **ODS 9** (Industria, innovación e infraestructura).

Eje Estratégico 8. Crecimiento integrador mediante la gestión conjunta de los servicios básicos para el bienestar social

La Comisión Europea establece a través del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) un catálogo de principios cuya implementación persigue para los próximos años una **Europa social fuerte, justa, inclusiva y llena de oportunidades**, y para lo que resulta preciso el esfuerzo conjunto de las instituciones de la Unión, las autoridades nacionales, regionales y locales, los interlocutores sociales y la sociedad civil.

Bajo este marco de referencia, la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027* muestra a través de este Eje una lógica de intervención que se alinea con las tres grandes áreas de trabajo propuestas en el PEDS: (i) Igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo, (ii) Condiciones de trabajo justas y (iii) Protección e inclusión social.

En lo que respecta al mercado de trabajo, los **principios fundamentales del mercado interior de la Unión establecen la libertad de circulación de los trabajadores, la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios**, incluyendo este último principio el derecho de las empresas a prestar sus servicios en otro Estado Miembro, al que pueden desplazar temporalmente a sus propios trabajadores.

Esta prestación de servicios de carácter transnacional debe estar garantizada por la correcta aplicación del cumplimiento de las normas esenciales sobre las condiciones de empleo, siendo para ello fundamental que desde las autoridades nacionales y regionales se refuercen los medios existentes para favorecer **el conocimiento de la normativa laboral aplicable** en los territorios transfronterizos, como en el caso de España y Portugal. Además, este trabajo conjunto entre los organismos laborales implicados debe dirigirse a mejorar los recursos tecnológicos y de información que permitan avanzar en los procesos de notificación y ejecución en materia de sanciones y multas administrativas u otras cuestiones como el **tratamiento estadístico sobre los desplazamientos realizados** por los trabajadores a ambos lados de la frontera.

En materia de movilidad laboral, el **informe de la Comisión Europea** [COM(2021) 393 final] “Regiones transfronterizas de la UE: verdaderos laboratorios de la integración europea”, pone de manifiesto como la *búsqueda de empleo a través de las fronteras rara vez se realiza de forma sistemática, lo que genera dificultades para identificar puestos de trabajo disponibles o para acercarse a empleados potenciales debido a la falta de integración del mercado de trabajo*. En este contexto, destaca el rol que asume la asociación transfronteriza EURES (**European Employment Services**) en la **promoción de la movilidad de los trabajadores en las regiones transfronterizas**.

Así, en el ámbito de cooperación de la Euroregión AAA se encuentra el **servicio EURES Transfronterizo Andalucía-Algarve** que cuenta con un programa de actuaciones que proporcionan servicios de información, colocación y contratación a las personas demandantes de empleo, trabajadoras y empleadoras, al tiempo que realizan el seguimiento de los flujos de movilidad y los posibles obstáculos que se puedan plantear entre las regiones. La continuidad

de estos servicios resulta clave para maximizar el potencial de la demanda y la oferta disponible en las regiones fronterizas.

En el ámbito de la **educación y la formación**, la Comisión Europea en su comunicación [COM(2017) 534 final] *Impulsar el crecimiento y la cohesión en las regiones fronterizas de la UE* recomienda a los Estados Miembros **promover el multilingüismo** en las fronteras como un objetivo básico de la integración europea que contribuya a **aumentar la empleabilidad, la movilidad y la competitividad**. En este sentido, la Comisión sigue una estrategia dirigida a que todos los ciudadanos han de tener la oportunidad de aprender dos lenguas extranjeras desde una edad temprana, y en el caso de las regiones fronterizas, se apuesta por que una de esas lenguas sea la del país vecino.

De esta forma, los territorios que conforman la Euroregión AAA deben aprovechar las oportunidades del aprendizaje permanente intensificando los **esfuerzos encaminados a promover el bilingüismo**, mediante mecanismos de apoyo a la movilidad como el programa europeo Erasmus+ u otras iniciativas para la adquisición de competencias como el **Programa José Saramago** (basado en el Memorándum de Entendimiento entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Instituto *Camões*, renovado en 2020) que tiene como objetivo promover la enseñanza del portugués como segunda lengua extranjera en los centros de educación primaria y secundaria de la Comunidad Autónoma Andaluza. Asimismo, dentro de la Euroregión AAA se desarrollan otras iniciativas relevantes para el fomento del **bilingüismo y la interculturalidad**, como el **proyecto Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera**, estimulando la cooperación entre las administraciones escolares, las comunidades educativas, instituciones de educación superior y locales, en el desarrollo educativo y social de los territorios fronterizos.

Otra de los desafíos sociales a los que se enfrenta la Euroregión AAA es la atención particular al proceso de **envejecimiento de su población**, con mayor incidencia en las zonas rurales y de interior, y donde las proyecciones poblacionales para los años futuros describen incluso un aumento de este fenómeno, que hace necesario la colaboración entre las regiones fronterizas para el desarrollo de modelos y servicios de **atención a las personas mayores de calidad y sostenible**.

La experiencia de la Euroregión AAA en este sentido es amplia, contando tanto Algarve como Andalucía con el reconocimiento por parte de la Comisión Europea de *sitios de referencia en Envejecimiento Activo y Saludable*. El intercambio de experiencias entre los consorcios del espacio de cooperación supone una oportunidad en el impulso a la innovación para el desarrollo de nuevas soluciones que mejoren la calidad de vida y salud de las personas mayores.

La colaboración entre las regiones de la Euroregión AAA también es sólida en materia de **cooperación sanitaria** y, más en concreto, en lo que concierne al **modelo de certificación de la calidad sanitaria**, gracias a un *Memorándum de entendimiento inicial entre el Ministerio de Salud de Portugal y la Consejería de la Junta de Andalucía competente en ese ámbito competencial*. Esta colaboración entre las autoridades sanitarias, la cual debe seguir

consolidándose en próximos años, deriva de la **adopción por parte de Portugal del modelo de certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía** como modelo oficial a nivel nacional para la certificación de instituciones y servicios sanitarios, tras haber sido reconocido como el que mejor se adapta a las características demográficas, epidemiológicas, sociales y culturales del país. Estas sinergias deben ser aprovechadas para impulsar la cooperación en otras iniciativas que mejoren el ámbito de la asistencia sanitaria y sociosanitaria transfronteriza.

Junto con los servicios educativos y los servicios sanitarios, los servicios dirigidos a la protección social y la reducción de la exclusión conforman los pilares básicos de los sistemas de bienestar social. De manera particular, en el ámbito de la Euroregión AAA hay que señalar que la **situación de pobreza y/o exclusión social se muestra más agravada que el contexto europeo** tal y como pone de manifiesto el indicador oficial AROPE (*At Risk of Poverty and/or Exclusion*), especialmente influenciada por la situación en Andalucía.

En línea con el planteamiento ofrecido por la Comisión Europea, **las sociedades avanzadas deben contar con las herramientas apropiadas que presten asistencia y ayuda a las personas, familias y comunidades, facilitando la integración de las personas en la sociedad y proporcionando unas condiciones de vida dignas e independientes**. En este contexto, la cooperación transfronteriza se convierte en un factor enriquecedor para promover las redes de colaboración y el intercambio de buenas prácticas que favorezcan la inclusión social, fomentando la utilización de recursos endógenos y la cooperación entre los agentes locales. Dentro del conjunto de situaciones de vulnerabilidad social que deben ser abordadas, la Euroregión AAA tiene la oportunidad de convertirse en una referencia internacional en la lucha coordinada por la **igualdad entre hombres y mujeres y en la prevención de la violencia de género**, para lo que se requiere aunar esfuerzos por parte de las administraciones regionales en el desarrollo de un proyecto de carácter estratégico dirigido a la creación de un centro transfronterizo en esta materia.

Resulta evidente que el trabajo en estas áreas descritas va a contribuir hacia un crecimiento integrador en el espacio de cooperación y en buena medida, los avances y logros que se alcancen serán dependientes de la **fortaleza de la capacidad institucional y la estrecha cooperación entre las administraciones de la Euroregión AAA**.

Señalar por último que el desarrollo de este Eje Estratégico contribuye directamente al **reto 4** dirigido a *fomentar la enseñanza bilingüe (español y portugués) en los centros educativos de la Euroregión AAA e impulsar el desarrollo de programas formativos basados en sinergias sectoriales con claras oportunidades para la promoción del empleo transfronterizo*; **reto 6** enfocado, por ejemplo, a *potenciar y consolidar unos mercados laborales transfronterizos dinámicos*; **reto 18**, que persigue *mejorar la calidad de vida en el espacio compartido, favoreciendo medidas de promoción de salud y una adecuada atención social a los colectivos más vulnerables*; **reto 19** dirigido a *potenciar el desarrollo de experiencias compartidas en el ámbito de la investigación, innovación, digitalización y gestión que redunde en la mejora de los servicios sanitarios y sociales prestados a la ciudadanía*; y **reto 20**, con el que se apuesta, por ejemplo, por *impulsar la gobernanza transfronteriza de la Euroregión AAA*.

Además, las actuaciones que se proponen están alineadas con la consecución de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, en concreto impactando de forma principal hacia el **ODS 1** (Fin de la pobreza), **ODS 3** (Salud y bienestar), **ODS 4** (Educación de calidad), **ODS 5** (Igualdad de género), **ODS 8** (Trabajo decente y crecimiento económico), **ODS 16** (Paz, justicia e instituciones sólidas) y **ODS 17** (Alianzas para lograr los objetivos).

Figura 26. Ejes estratégicos de intervención para la Euroregión AAA. Horizonte 2027



Figura 27. Contribución de los Ejes a los ODS Agenda 2030



Eje Estratégico 1. Crecimiento inteligente: fomento de la investigación, la innovación y la digitalización en sectores clave



Eje Estratégico 2. Espíritu emprendedor, competitividad empresarial, atracción de nuevas empresas y fomento de actividades económicas estratégicas y de alto valor añadido



Eje Estratégico 3. Desarrollo sostenible: Protección, conservación y valoración de los ecosistemas naturales, de la biodiversidad, y del medio ambiente urbano



Eje Estratégico 4. Lucha contra el cambio climático, impulsando la transición a las energías renovables y el aumento de la eficiencia energética



Eje Estratégico 5. Conservación, desarrollo y promoción de los recursos endógenos del territorio: Cultura y Turismo Sostenible



Eje Estratégico 6. Crecimiento azul, a través del potencial del medio marino y costero



Eje Estratégico 7. Conectividad, accesibilidad y movilidad a través de las infraestructuras transfronterizas



Eje Estratégico 8. Crecimiento integrador mediante la gestión conjunta de los servicios básicos para el bienestar social



3.3 Plan de acción de la Euroregión AAA

3.3.1. Eje 1. Crecimiento inteligente: fomento de la investigación, la innovación y la digitalización en sectores clave

PI 1.1. Fomentar las capacidades de investigación, innovación e implantación de tecnologías avanzadas.

Esta prioridad de inversión tiene como objetivo potenciar los recursos y capacidades destinados a la generación de producción e investigación científica, contribuyendo de esta forma al incremento de los niveles de innovación y digitalización en la Euroregión AAA.

La finalidad es fortalecer el trabajo conjunto del sistema investigador e innovador transfronterizo, de tal forma que sus resultados puedan ser aplicados en la transformación del modelo de crecimiento empresarial hacia una economía más inteligente, más verde e inclusiva. En este aspecto, será fundamental asegurar la disponibilidad de mecanismos y herramientas colaborativas destinadas a la mejora de los sectores críticos en la economía transfronteriza. De esta forma, asegurando las capacidades de innovación e investigación y su aplicación, se hará frente a los retos económicos y sociales presentes en el espacio de cooperación.

Objetivos Específicos:

- ✓ Incrementar los niveles de inversión I+D+i en general y, en particular, del sector privado.
- ✓ Mayor participación de la cooperación empresarial transfronteriza para el desarrollo de actividades innovadoras.
- ✓ Mayor actividad en la contratación de las empresas con las universidades y centros de I+D de la Euroregión AAA.
- ✓ Incrementar la participación del personal investigador sobre el total de ocupación en el espacio de la Euroregión AAA, reduciendo la brecha de género existente.
- ✓ Alcanzar unos niveles de innovación más convergentes al promedio europeo, reduciendo el riesgo de “fuga” de personal investigador.

LEA 1.1.1. Apoyar la investigación científica e innovación destinada a la especialización empresarial inteligente y a hacer frente a los retos sociales del espacio de cooperación.

A través de esta Línea se persigue llevar a cabo un conjunto de medidas y acciones destinadas al fortalecimiento y mejora de la investigación científica, que permita acercar el sector del conocimiento y la innovación a las necesidades y potencialidades del tejido empresarial y a los retos sociales del territorio.

En este contexto, se favorecerá la creación de redes y mecanismos que faciliten las relaciones entre los agentes del conocimiento, instituciones públicas y empresas privadas del espacio transfronterizo.

De igual forma, se promoverá la realización de innovaciones por parte de las empresas, de cara a mejorar la competitividad de la economía de la Euroregión AAA y alcanzar una mayor dimensión por parte del tejido empresarial. En este sentido, se prestará especial atención al factor de la sostenibilidad ambiental, fomentando la creación e implementación de soluciones más sostenibles en los procesos productivos.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas a fomentar una **economía basada en el conocimiento** que considere y priorice las **necesidades de innovación del sector empresarial de la Euroregión AAA**, favoreciendo la difusión de soluciones innovadoras por parte del tejido empresarial.
- Acciones destinadas a la creación de iniciativas que desarrollen **Laboratorios Vivos de apoyo a proyectos piloto de investigación aplicada**.
- Acciones destinadas al **fomento de investigaciones científicas para retos compartidos en el espacio de cooperación** que contribuyan a un territorio compartido más inteligente, más verde y más social e integrador.
- Acciones destinadas a establecer **redes de infraestructuras científicas** con el fin de acercar las instituciones de la Euroregión AAA y fomentar la **colaboración entre los agentes del conocimiento y el tejido empresarial**.
- Acciones destinadas a favorecer el **intercambio entre el personal investigador de las regiones que componen la Euroregión AAA**, con el fin de aumentar la cooperación entre grupos de investigación.

PI 1.2. Mejorar la transferencia tecnológica y de conocimientos entre agentes del territorio.

Esta prioridad de inversión está configurada para estimular y fomentar los niveles de transferencia tecnológica y de conocimiento entre las empresas y los agentes de conocimiento. El objetivo final es conseguir crear nuevas cadenas de valor y nuevos modelos

de negocio que aprovechen el conocimiento generado en el territorio por los agentes del ecosistema innovador, permitiendo el desarrollo de sinergias y proyectos compartidos.

Objetivos Específicos:

- ✓ Mejorar la cooperación empresarial transfronteriza en I+D+i, mediante el aumento del número de proyectos vinculados a la transferencia entre los agentes del conocimiento y el sector empresarial en el espacio conjunto de la Euroregión AAA.
- ✓ Mejorar las capacidades en I+D+i de las empresas de la Euroregión AAA, con el consecuente beneficio del empleo y calidad de vida de los trabajadores y habitantes del área transfronteriza.
- ✓ Elevar el número de registros de patentes, especialmente del sector privado en el espacio compartido de la Euroregión AAA.
- ✓ Aumentar las inversiones privadas y público-privadas en I+D+i del área transfronteriza.

LEA 1.2.1 Estimular y fomentar la cooperación de la transferencia tecnológica y conocimiento entre empresas y agentes del conocimiento del espacio de cooperación, con clara orientación al mercado y el desarrollo de nuevas cadenas de valor.

A través de esta Línea se fomentará el impulso de nuevos modelos de cooperación que faciliten las relaciones entre agentes del conocimiento y el tejido empresarial, generando sinergias a través de la innovación y la digitalización que permita una transferencia de conocimiento y tecnología dirigida hacia las necesidades específicas de las empresas del espacio de cooperación.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas a impulsar el **uso eficiente de las infraestructuras físicas** (centros tecnológicos, incubadoras empresariales y tecnológicas, parques industriales, etc.) e **intangibles** (software y redes de conocimiento) en el área transfronteriza y promover la colaboración público-privada en los ámbitos relacionados con **la innovación en el sector de la industria del transporte** (Industria 4.0, automoción, aeroespacial, naval, etc.).
- Actividades destinadas al fomento del comercio marítimo de las PYMEs mediante el fortalecimiento de la cooperación con los espacios portuarios, a fin de potenciar la competitividad empresarial **a través de la investigación y la innovación en el área logística**.

PI 1.3. Impulsar la digitalización en el ámbito de la ciudadanía, el tejido empresarial y las Administraciones Públicas, AAPP

Esta prioridad de inversión está configurada para el apoyo de la transición digital de la economía, sus agentes y la propia ciudadanía. Así, se llevarán a cabo intervenciones en materia de digitalización que propicien una transformación holística de los sectores económicos facilitando el acceso, la incorporación y aplicación de las nuevas tecnologías y servicios digitales.

De esta manera se logrará alcanzar mayores niveles de especialización del tejido empresarial y el desarrollo de nuevos modelos de negocio, junto a una administración y servicios públicos electrónicos más ágiles y eficaces apoyados en sistemas de información compartidos.

Asimismo, desde esta prioridad se trabajará para incrementar los niveles de penetración tecnológica particularmente en las zonas rurales y sectores tradicionales que presentan un nivel de integración digital más bajo.

Objetivos Específicos:

- ✓ Aumentar el grado de integración de la tecnología digital por parte de las empresas que operan en la Euroregión AAA.
- ✓ Crear redes, canales y herramientas para la generación de conocimiento entre las diferentes administraciones de la Euroregión AAA, que mejoren los servicios públicos digitales ofrecidos a la ciudadanía.
- ✓ Mayor cohesión desde la perspectiva de las capacidades digitales en el espacio de cooperación, y reducción de la brecha digital rural.

LEA 1.3.1. Impulsar la Economía Digital del espacio de cooperación a través de la adopción por parte del tejido empresarial de tecnologías digitales y el desarrollo de modelos de negocio basados en las TIC

A través de esta Línea se persigue explotar las capacidades de desarrollo de la Economía Digital en el sector productivo que opera en el ámbito del espacio compartido. Para ello se proponen acciones que faciliten la adopción de tecnologías digitales por parte del tejido empresarial, se busca la generación de sinergias tecnología-empresa que favorezcan un entorno propicio para el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en las TIC, impulsando los niveles de competitividad y la integración de agentes y territorios.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones favorecedoras de la **digitalización de las PYMEs, incluido el ámbito rural**, fomentando el espíritu emprendedor y la competitividad empresarial del tejido productivo en el espacio transfronterizo.
- Acciones destinadas a la **digitalización del sector agrícola** a través de la creación de un Ecosistema Eurorregional articulado **mediante Digital Innovation Hubs (DIH)**, como sistema integrador de conocimientos y tecnologías digitales que favorezcan el incremento de la competitividad.
- **Acciones destinadas a favorecer el incremento del uso de tecnologías que eleven la presencia de las PYMEs en mercados internacionales**, mediante el desarrollo de servicios de asesoramiento, difusión y sensibilización que mejoren el posicionamiento del tejido empresarial en áreas estratégicas dirigidas a la transformación digital, Inteligencia Artificial, Ciberseguridad o el comercio electrónico.
- Acciones destinadas a la digitalización de sectores, actividades y servicios con un enfoque hacia **la mejora de la accesibilidad**.

LEA 1.3.2. Impulsar una administración electrónica y unos servicios públicos electrónicos interoperables, con mejoras en los procedimientos transfronterizos y los sistemas de información compartidos

A través de esta Línea de actuación, se van a promover diferentes acciones que tienen como finalidad la creación y generación de procedimientos transfronterizos homogéneos, transparentes y eficaces acompañados de la creación y uso de sistemas de información compartidos en el ámbito de la administración electrónica.

Este planteamiento supondrá tanto la generación de sinergias entre las administraciones en el área de cooperación, como el incremento de la transparencia y de los niveles de usabilidad, tanto para las propias administraciones como para la ciudadanía de la Euroregión AAA.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Actuaciones conjuntas destinadas a la **creación y mejora de los servicios y procesos digitales públicos conjuntos**, en especial aquellos destinados al acercamiento de estos al ámbito rural.
- Actuaciones destinadas a la **creación de nodos o canales de comunicación comunes entre las administraciones públicas de la Euroregión AAA** para compartir información sectorial digitalizada y generar conocimiento compartido a través de sistemas de modelizado inteligente y métodos basados en herramientas digitales (Blockchain, IA, Gemelos digitales u otros métodos).
- Actuaciones destinadas a la implantación de **nuevas tecnologías** (Drones, Haps, Sistemas de Geolocalización, Automatización, Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre

otras) **para la Observación de la Tierra aplicadas a la mejora de la gestión por parte de la Administración Pública** en el ámbito de la sostenibilidad de la agricultura. Estas actuaciones se podrán articular mediante herramientas como la Compra Pública Innovadora.

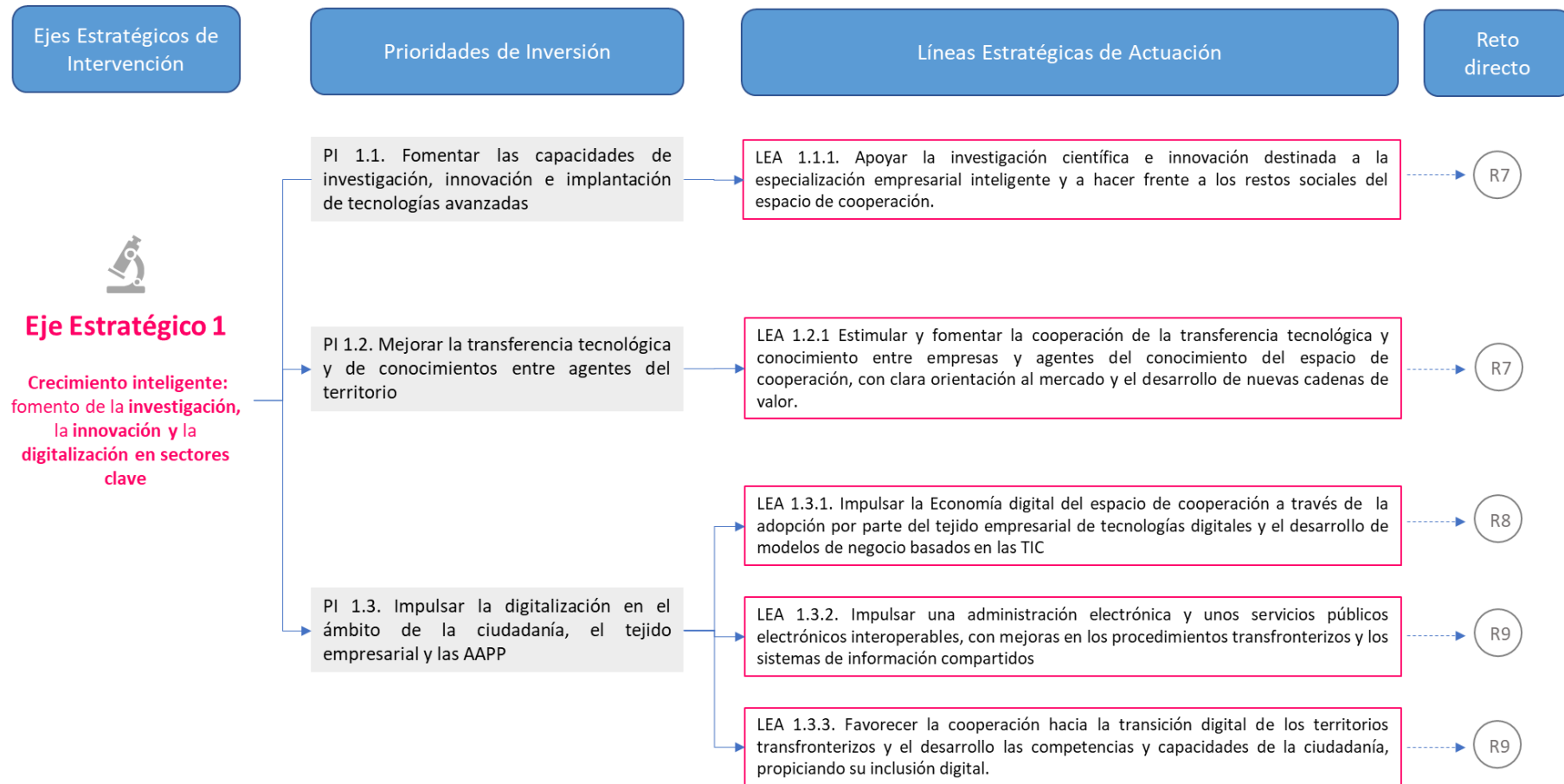
LEA 1.3.3. Favorecer la cooperación hacia la transición digital de los territorios transfronterizos y el desarrollo de las competencias y capacidades de la ciudadanía, propiciando su inclusión digital.

A través de esta Línea se persigue potenciar y consolidar el proceso de transición digital del espacio compartido desde la perspectiva orientada a la ciudadanía como usuarios finales. En este sentido, se promoverán acciones destinadas al desarrollo de competencias y capacidades al objeto de incorporar y normalizar el uso de las herramientas digitales por parte del conjunto total de la población. Se deberá prestar especial atención a aquellos colectivos que necesiten de acciones específicas que permitan reducir las brechas digitales existentes en favor de inclusión digital global y el apoyo a la incorporación de la digitalización en las zonas rurales.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas a la mejora de los **niveles de digitalización de instituciones de la sociedad civil**, favoreciendo la generación de competencias digitales, el incremento de su interconectividad y la generación de redes de trabajo entre instituciones.
- Actuaciones interdisciplinares destinadas particularmente a la lucha contra la despoblación y la **reducción de la brecha digital rural favoreciendo la mayor atracción de estas zonas**, tanto por la **mejora de las capacidades** de sus habitantes como por la mayor **dotación de las infraestructuras digitales** que fomenten el desarrollo de actividades deslocalizadas (teletrabajo).

Figura 28. Esquema Lógico de Intervención Eje 1



3.3.2. Eje 2. Espíritu emprendedor, competitividad empresarial, atracción de nuevas empresas y fomento de actividades económicas estratégicas y de alto valor añadido

PI 2.1. Fomentar el emprendimiento y acelerar el crecimiento de las empresas emergentes y en expansión.

Esta prioridad de inversión está vinculada directamente a la creación y el apoyo a nuevos proyectos empresariales, con especial atención a aquellos vinculados a sectores emergentes y en expansión y relacionados con actividades de alto valor añadido. Además, se potenciará el acercamiento entre personas emprendedoras e inversores, facilitando el acceso a capitales que permitan ejecutar los proyectos empresariales dentro del espacio de cooperación. El apoyo hacia el emprendimiento y el autoempleo contribuirá a la reducción de desigualdades económicas y territoriales, impulsando para ello medidas que fomenten el desarrollo rural.

Objetivos Específicos:

- ✓ Fomentar el espíritu emprendedor en la zona de la Euroregión AAA, favoreciendo en particular el desarrollo de proyectos vinculados a actividades de alto valor añadido.
- ✓ Fortalecer la capacitación y la mejora de la cualificación de los emprendedores de la zona de la Euroregión AAA.
- ✓ Promover la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial, favoreciendo los proyectos de emprendimiento desarrollados en el medio rural, así como las iniciativas generadas por jóvenes y mujeres.
- ✓ Apoyar la financiación de las iniciativas empresariales, mejorando la presencia de inversores en los proyectos desarrollados en el espacio de cooperación.

LEA 2.1.1. Impulsar la cooperación para la creación, incubación y aceleración de nuevas iniciativas empresariales generadoras de empleo y de alto valor añadido que optimicen el aprovechamiento de los recursos endógenos del espacio de cooperación

A través de esta Línea se persigue fomentar la creación de nuevas iniciativas empresariales mediante acciones destinadas al apoyo y acompañamiento de los proyectos empresariales, tratando de impulsar mecanismos de colaboración que aprovechen de forma eficaz y eficiente los recursos propios del espacio compartido, todo ello con una clara orientación hacia la generación de empleo y nuevos modelos de negocio de alto valor añadido, sostenibles e inclusivos.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas al **fomento del emprendimiento** a través del asesoramiento individualizado, apoyo técnico y acompañamiento durante el desarrollo de los proyectos empresariales, **con una orientación que favorezca la cooperación transfronteriza**. Se prestará especial atención al desarrollo de actuaciones específicas en colectivos como jóvenes y mujeres del espacio rural.
- Acciones destinadas a la **creación de espacios de incubación** dedicados al impulso del emprendimiento, estableciendo servicios transfronterizos de promoción de proyectos, especialmente aquellos que alberguen mayor potencial de creación de empleo y valor añadido.
- Acciones de apoyo a **iniciativas emprendedoras articuladas a través de Laboratorios Vivos localizados**, preferentemente, en **zonas rurales transfronterizas**, con intereses comunes para fomentar la innovación y la diversificación económica en base a los recursos endógenos del territorio, suelo, biodiversidad y alimentación.
- Acciones encaminadas a crear una **estructura de asesoramiento y apoyo que permita, tanto a inversores como personas emprendedoras, disponer de conocimientos sobre los recursos de capital y proyectos existentes en el espacio de cooperación**, así como de otros elementos informativos que faciliten la presencia y movilidad de las empresas dentro de la Euroregión AAA.
- Acciones destinadas a la **creación y apoyo de pequeñas y medianas empresas cuya actividad principal esté ligada a la explotación de productos locales**, con el objetivo de crear actividades que colaboren a **fijar y atraer población a los territorios** como mecanismo para evitar la despoblación.

PI 2.2. Fomentar la competitividad empresarial apoyada en el desarrollo de ecosistemas empresariales y el impulso a los proyectos innovadores conjuntos

Esta prioridad de inversión está configurada para dar apoyo a la colaboración empresarial transfronteriza cuyo propósito sea el desarrollo de proyectos innovadores conjuntos focalizados en el crecimiento y potenciación de un ecosistema empresarial que apueste por el intercambio de experiencias y la generación de sinergias a fin de incrementar los niveles de competitividad, la sostenibilidad y la capacitación de las personas trabajadoras que integran el tejido productivo de la Euroregión AAA.

Objetivos Específicos:

- ✓ Incrementar la tasa de consolidación de las empresas creadas, con especial atención en los sectores estratégicos y de especialización del espacio transfronterizo.
- ✓ Potenciar la presencia de redes de empresas innovadoras transfronterizas.
- ✓ Aumentar el número de proyectos innovadores conjuntos desarrollados en la Euroregión AAA, dinamizando los sistemas de intercambio de experiencias y colaboraciones empresariales.

LEA 2.2.1. Estimular la cooperación para la innovación en procesos y productos que mejoren la competitividad del tejido empresarial

La innovación en procesos y productos forma parte de las medidas ligadas a la estrategia empresarial, cuyo objetivo es el de asegurar un incremento del valor añadido de los productos y servicios generados. Para alcanzar este objetivo, se hace necesario llevar a cabo acciones conjuntas que permitan a las empresas del espacio compartido incrementar sus niveles de competitividad e internacionalización, favoreciendo además la creación y uso de nuevos canales de comercialización.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas al **asesoramiento y asistencia técnica a PYMEs y microempresas en materias clave para el incremento de su competitividad**, incluida la innovación, la internacionalización y el uso de nuevos canales de comercialización.
- Actuaciones que fomenten el desarrollo empresarial y la cooperación entre empresas en la Euroregión AAA, impulsando **proyectos piloto para la incorporación de innovación y nuevas tecnologías**. Este tipo de iniciativa permitiría abrir una línea de estudio sobre el estado de la innovación y madurez digital de las empresas transfronterizas y sus posibilidades de mejora.
- Acciones destinadas al intercambio de experiencias y desarrollo conjunto de **proyectos de innovación en procesos y productos de las industrias alimentarias, agroindustria y la alimentación saludable**.

LEA 2.2.2. Fomentar el Asociacionismo empresarial y desarrollo de clústeres que faciliten el establecimiento de redes para la cooperación empresarial

A través de esta Línea se pretende articular un entorno que facilite y fortalezca el espíritu de cooperación empresarial entre organizaciones establecidas en la Euroregión AAA. Este entorno deberá disponer de espacios físicos y digitales que permitan la generación de redes de trabajo compartidas y comunes en el espacio de cooperación. Además, es necesario que estas infraestructuras sean potenciadas mediante la promoción de acciones conjuntas que favorezcan el asociacionismo empresarial, con especial importancia de aquellas actividades que permitan la explotación de recursos y/o servicios de alto valor añadido dentro de la Euroregión AAA.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas a **fomentar la colaboración y cooperación interregional entre empresas y asociaciones empresariales a ambos lados de la frontera**, estimulando estrategias clúster orientadas al fomento de la interacción entre todos los actores intervinientes en sectores de gran potencial de desarrollo y con vocación innovadora, internacional y de especialización.
- Acciones destinadas a potenciar una **estrategia de lobby para asegurar la presencia y participación de las empresas de la Euroregión AAA en los centros de decisión europeos**.
- Acciones destinadas a la **creación y lanzamiento de centros de negocios y/o hubs tecnológicos en sectores de alto potencial**, que ayuden a las empresas de la Euroregión AAA a convertirse en catalizadoras del cambio con una visión orientada a los retos de la sostenibilidad. Estas iniciativas favorecerán la capacitación para el desarrollo de habilidades y destrezas del capital humano en ambos lados de la frontera. Además, se potenciará el desarrollo de herramientas para avanzar en la transición ecológica y la adaptación al cambio climático del espacio transfronterizo.
- Actuaciones que favorezcan la **participación activa en las redes mineras de la UE para promover proyectos comunes con las regiones europeas y consolidar el papel de la Euroregión AAA en el ámbito de la innovación minera**. Esta red de colaboración facilitará la mejora de la competitividad y la internacionalización de las PYMEs locales en el ecosistema minero.

PI 2.3. Favorecer la mayor presencia internacional de la economía de la Eurorregión AAA y el impulso a las exportaciones

Esta prioridad de inversión está configurada para facilitar la presencia internacional del sector empresarial del espacio transfronterizo, promoviendo además la generación de proyectos de cooperación y la explotación de recursos, bienes y servicios endógenos del territorio compartido que aumenten el interés por parte de la demanda externa.

Objetivos Específicos:

- ✓ Aumentar el número de PYMEs de la Eurorregión AAA que exportan de forma regular.
- ✓ Aumentar el valor de las exportaciones de productos y, en especial, la oferta de productos endógenos propios de la Eurorregión AAA.

LEA 2.3.1. Impulsar la cooperación transfronteriza para fomentar la presencia del tejido empresarial en nuevos mercados, favoreciendo la demanda de bienes y servicios con identidad propia dentro del espacio de cooperación

La Eurorregión AAA cuenta con un amplio catálogo de bienes y servicios con identidad propia dentro del espacio compartido que supone una ventaja competitiva desde la perspectiva de la diferenciación, y que constituye una fortaleza que debe ser explotada en los mercados internacionales.

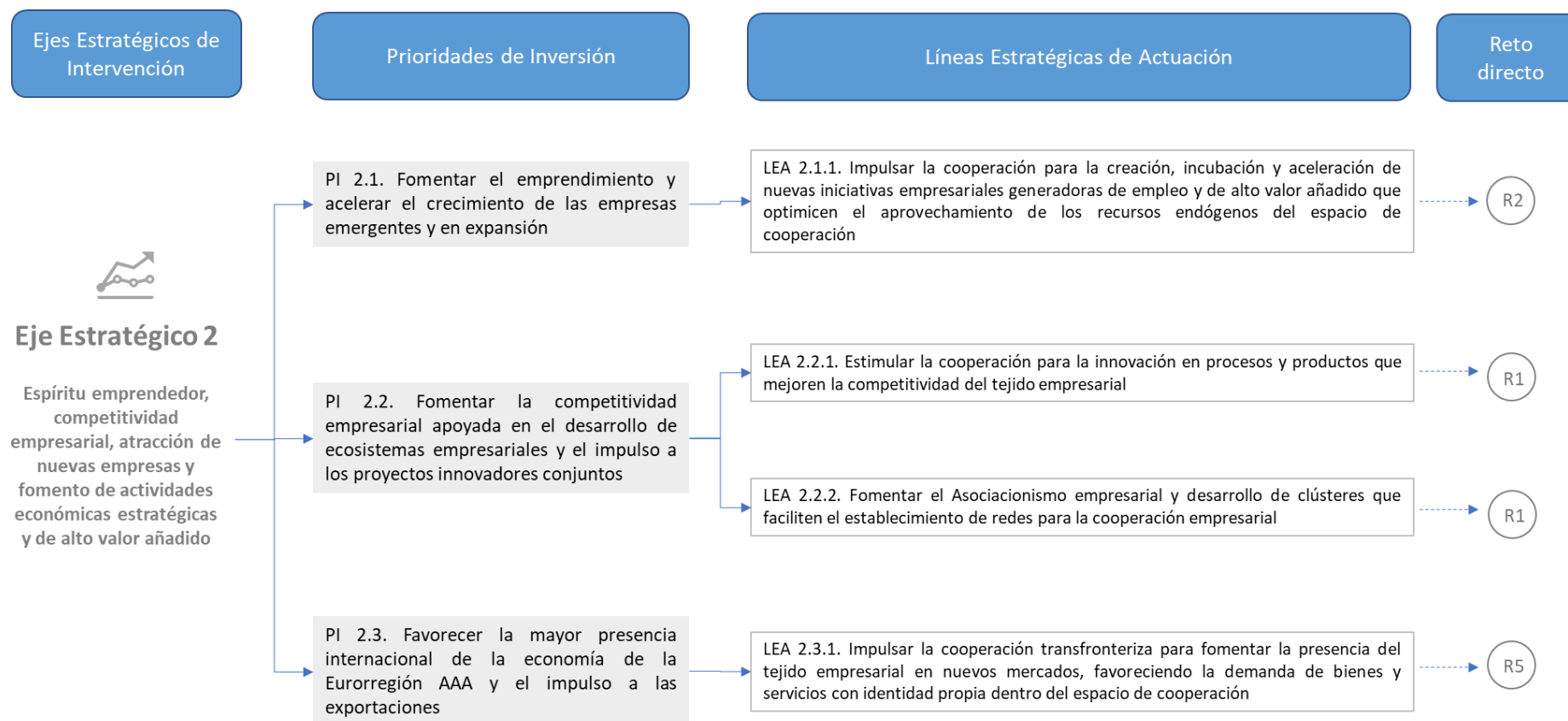
En este sentido, esta Línea debe estimular las intervenciones destinadas al fomento de la cooperación empresarial transfronteriza cuyo objetivo sea incrementar la presencia de las organizaciones empresariales en mercados globales y el aumento de la demanda de bienes y servicios propios de la Eurorregión AAA.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas a fomentar y apoyar la **internacionalización de las pequeñas y medianas empresas con especial interés en los proyectos empresariales que estén focalizados en la puesta en valor y promoción de productos endógenos de la Eurorregión AAA**. Se impulsará la participación en ferias y exposiciones empresariales para promover la internacionalización conjunta de los productos y servicios de las regiones fronterizas.

- Actuaciones destinadas a la **incorporación de la mujer al ecosistema innovador digital con proyección internacional**. Estas iniciativas se centrarán en el desarrollo de acciones tendentes a abordar los retos a los que se enfrentan las mujeres en el mundo del emprendimiento digital a nivel internacional y atraer a la Euroregión AAA proyectos emprendedores de alto impacto liderados por mujeres.
- Acciones dirigidas a **preservar la Dieta Mediterránea como recurso endógeno de la Euroregión AAA**. Estas acciones tendrán como objetivo salvaguardar y valorar el estilo de vida mediterráneo desde una perspectiva transversal, cuyos objetivos serán tanto la **promoción de productos locales, como servicios propios asociados a la Dieta Mediterránea, favoreciendo la preservación de dichos recursos y su explotación en mercados internacionales**.

Figura 29. Esquema Lógico de Intervención Eje 2



3.3.3. Eje 3. Desarrollo sostenible: Protección, conservación y valoración de los ecosistemas naturales, de la biodiversidad, y del medio ambiente urbano

PI 3.1. Fomentar la transición del espacio de cooperación hacia una economía circular

Esta prioridad está diseñada para fomentar en el espacio de cooperación la transición hacia una economía circular a través de diversas actuaciones sobre la cadena de valor, como la reducción en la generación de residuos, el apoyo a sistemas de producción y de prestación de servicios sostenibles, la mejora en la gestión y reciclaje de los residuos, su aprovechamiento y la sensibilización de la ciudadanía para un consumo más responsable.

Objetivos Específicos:

- ✓ Incrementar la tasa de reciclado en la Euroregión AAA.
- ✓ Mejorar los sistemas de recogida selectiva y gestión de RSU con la incorporación de tecnologías más eficientes y sostenibles .
- ✓ Aumentar la presencia de empresas, asociaciones empresariales, redes de distribución, etc., que incorporan los principios de la economía circular.
- ✓ Mejorar la gestión de los residuos en el hogar y fomentar el consumo responsable.

LEA 3.1.1. Mejorar la circularidad en la cadena de valor mediante la prevención, el aprovechamiento y/o mejora de la gestión y reciclaje de los residuos, el impulso de nuevas formas de producción y de prestación de servicios sostenibles, y la sensibilización para un consumo responsable

La economía circular es un sistema de aprovechamiento de recursos cuyos pilares son reducir, reutilizar, reparar y reciclar. La Euroregión AAA se plantea trabajar conjuntamente en el primer eslabón de esta cadena, que es tratar de reducir la generación de residuos, así como avanzar en ella, impulsando nuevas formas de producción y de prestación de servicios sostenibles y que incorporen nuevas tecnologías, con campañas de comunicación para estimular un consumo más responsable entre la ciudadanía, en los proveedores de servicios y en el sector industrial. Tratar de mejorar los tratamientos de los residuos, la gestión en el reciclaje, reducir los residuos en vertedero y generar nuevos recursos, son otros objetivos compartidos que permiten conectar la cadena de valor, avanzando así hacia la economía circular.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas a la mejora de **los equipamientos e infraestructuras** necesarios para la recogida y logística selectiva de residuos urbanos, de los tratamientos, de los sistemas de compostaje y/o de recuperación de los recursos, fomentando en todos estos procesos el uso tecnologías más eficientes y respetuosas con el medioambiente.
- Acciones destinadas al fomento de **redes de cooperación entre asociaciones empresariales, plataformas logísticas y redes de distribución que aborden la transición hacia la economía circular**. Además, a través de estas actuaciones se podrán desarrollar acciones para favorecer la implantación de empresas de reciclaje en el territorio transfronterizo (reciclaje de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos u otro tipo de residuos).
- Acciones destinadas al impulso de **nuevos empleos y profesiones relacionados con la economía circular**, y mejora de la **formación en habilidades gerenciales y profesionales** relacionadas con este ámbito.
- Acciones destinadas al **fomento de la economía circular en las empresas mediante la incorporación de nuevas tecnologías** (biotecnología, Internet de las cosas y 5G, inteligencia artificial, domótica e inmótica, edificios inteligentes, automatización de procesos, etc.).
- **Campañas de sensibilización y talleres destinados a la población en general** para separar los desechos, mejorar la gestión doméstica de residuos tóxicos y de material electrónico, reducir el consumo de plástico, e incentivar la utilización de envases reutilizables.

PI 3.2. Mejorar el estado de las masas de agua y fomentar un uso eficiente de los recursos hídricos

A través de esta prioridad se pretende mejorar el estado de las masas de agua y fomentar un uso eficiente de los recursos hídricos, para lo cual es necesario generar información en tiempo real y disponer de herramientas de planificación y de gestión actualizadas. En este sentido, también es importante aunar los esfuerzos para sensibilizar a la ciudadanía y a los sectores productivos en un uso responsable.

Objetivos Específicos:

- ✓ Mejorar la eficiencia en los sistemas de captación, distribución y uso del agua.
- ✓ Incorporar sistemas más eficientes y sostenibles en el tratamiento de agua para consumo humano .
- ✓ Incrementar la reutilización de aguas residuales.
- ✓ Mejorar el estado ecológico de las masas de agua.

LEA 3.2.1. Optimizar la gestión de los recursos hídricos a través del diseño de estrategias compartidas de planificación y gestión, de la mejora de la eficiencia del uso del agua, y de la sensibilización para un consumo responsable

El agua es un recurso natural limitado e insustituible para satisfacer el abastecimiento de la población y de los sectores productivos, especialmente el primario, así como para asegurar el buen funcionamiento de los ecosistemas y su biodiversidad.

Debido al clima de la zona transfronteriza, el agua es además un recurso escaso, por lo que resulta necesario abordar el diseño de estrategias compartidas de planificación y gestión, y la sensibilización para un consumo responsable, tratando así de ser más eficientes en la gestión de los recursos hídricos.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas al **diseño de instrumentos de gestión y de planificación hidrológica** que permitan mejorar el seguimiento y la toma de decisiones encaminadas a mejorar la eficiencia en la distribución, almacenamiento y utilización del agua.
- Acciones destinadas a la creación de grupos de trabajo para la **coordinación de políticas hidrológicas, ambientales y sectoriales con competencias en la gestión del agua.**
- Acciones destinadas al **fomento de procesos para la reutilización de aguas residuales**, en particular de aquellos que permiten la recuperación de nutrientes para su utilización como fertilizantes.
- Acciones destinadas al **impulso de sistemas sostenibles y eficientes para el tratamiento de agua para consumo humano.**
- Acciones que promuevan la **investigación, desarrollo, y transferencia de conocimiento para la gestión eficiente del agua en cultivos de regadío**, con la incorporación de nuevas tecnologías (sensorización, digitalización, gestión de información en tiempo real para mejorar la toma de decisiones), así como en áreas ajardinadas.
- Acciones destinadas a la **mejora del estado ecológico de las masas de agua.**
- Proyectos piloto para la **experimentación con cultivos y/o sistemas de producción más eficientes en el consumo de agua.**
- **Intervención sobre ecosistemas lagunares** que contribuyan a la mejora de la calidad del agua, la generación de servicios ecosistémicos y a salvaguardar la conservación de especies y hábitats prioritarios.

PI 3.3. Proteger, conservar, restaurar y poner en valor ecosistemas y su biodiversidad

El objeto de esta prioridad es proteger, conservar, restaurar y poner en valor los ecosistemas y su biodiversidad, prestando una especial atención a los espacios naturales protegidos.

El espacio de cooperación también cuenta con zonas naturales y seminaturales, y otros corredores ecológicos que conectan los espacios naturales protegidos. De esta forma, el impulso de infraestructuras verdes en estas áreas junto con otros elementos medioambientales proporcionaría un amplio abanico de servicios ecosistémicos a este territorio, además de proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos.

Objetivos Específicos:

- ✓ Mejorar la conservación y gestión de los espacios naturales protegidos.
- ✓ Incrementar las visitas a los espacios naturales protegidos.
- ✓ Mejorar la sensibilización ciudadana sobre protección y conservación de los espacios naturales protegidos y de la naturaleza en general.
- ✓ Poner en valor las áreas naturales y seminaturales que aporten servicios ecosistémicos a los territorios.
- ✓ Incrementar el tejido productivo de los territorios rurales con superficie protegida.

LEA 3.3.1. Proteger y conservar los espacios naturales protegidos y la naturaleza a través del diseño e implementación de planes de gestión y uso sostenible, generación de conocimiento, acciones de sensibilización y de educación ambiental, e impulso a las infraestructuras verdes.

La existencia de espacios naturales protegidos al amparo de la Red Natura 2000 y/o de otras figuras nacionales o regionales en la Euroregión AAA representa una red ecológica para la conservación y protección de especies y hábitats, que además brindan muchos servicios ecosistémicos a la sociedad.

Sigue siendo necesario trabajar conjuntamente en su preservación y conservación a través de diversas vías, como la redacción, actualización y/o mejora de sus instrumentos de planificación, así como en la generación de conocimiento. En este proceso de ordenación se requiere además la implicación de los agentes socioeconómicos del territorio, para tratar nuevas fórmulas que permitan compatibilizar la conservación y el desarrollo económico. Estos espacios pueden ser dinamizadores de la economía de sus municipios y ofrecer una amplia gama de servicios ecosistémicos (ámbitos de referencia para la educación ambiental, distintivo

de calidad de productos locales o actividades que se realicen en ellos, modelos de excelencia turística, etc.). Estas nuevas demandas pueden convertirse en un argumento para establecer redes de cooperación transfronteriza entre territorios afectados con figuras de protección ambiental y que compartan estas expectativas.

Paralelamente, la mejor estrategia para la preservación de la naturaleza también es invertir en el empoderamiento local y en la sensibilización para implicar a la sociedad en estos procesos, cuestión necesaria en las áreas protegidas de uno y de otro lado de la frontera, así como la educación ambiental en todos los sectores de la población.

Por otro lado, la existencia de espacios protegidos así de como de zonas naturales y seminaturales es una oportunidad para promover y preservar, desde la cooperación, estos corredores ecológicos como parte del patrimonio natural. La eficacia de dichos corredores pasa por lograr la máxima conectividad ecológica, así como la coordinación y el trabajo conjunto entre las administraciones y/o entidades responsables de su gestión y/o estudio. En este contexto, las infraestructuras verdes (o ecológicas) suponen una red de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales, que presta una extensa gama de servicios ecosistémicos. Se trata de una herramienta que utiliza las soluciones que aporta la naturaleza a situaciones y amenazas de origen antrópico y, por tanto, una oportunidad para valorizar los ecosistemas naturales y el medio ambiente urbano.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas a la revisión, modificación y creación de **instrumentos de planificación de espacios naturales protegidos**.
- Fomento de iniciativas y de proyectos para la conservación del entorno natural transfronterizo, incluyendo los paisajes, priorizando los enfoques basados en los ecosistemas y las infraestructuras verdes.
- Acciones destinadas a la investigación y desarrollo de estrategias conjuntas para el **control**, y en su caso **erradicación o aprovechamiento, de especies invasoras en ecosistemas compartidos**.
- Acciones de **comunicación y divulgación del conocimiento, sensibilización e implicación de la ciudadanía en el papel de los espacios protegidos**, en la importancia de preservar la biodiversidad y los ecosistemas, y en la puesta en valor de los sistemas productivos que inciden positivamente en ellos.
- Actuaciones para consolidar y, en caso necesario, **aumentar el nivel de protección de zonas naturales**, tanto las que ya se encuentran bajo alguna de protección como las que no.
- Acciones destinadas al impulso de iniciativas que articulen la **protección y conservación de la biodiversidad, con el desarrollo económico, prestando una especial atención al turismo sostenible**.

- Acciones destinadas al fomento de **infraestructuras verdes de apoyo a la actividad agrícola, forestal, ganadera y pesquera.**

PI 3.4. Fomentar sistemas de producción agraria y/o forestal sostenibles que contribuyan a la conservación y/o mejora de la biodiversidad

Esta prioridad centra su atención en el fomento de sistemas de producción agraria y/o forestal sostenibles que contribuyan a la conservación y/o mejora de la biodiversidad, apoyando proyectos conjuntos y buenas prácticas para la producción agrícola, ganadera y forestal que mejoren la biodiversidad del suelo, la contención y la reducción de la erosión, poniendo en valor los servicios ecosistémicos que esta actividad productiva puede generar, así como impulsando actuaciones que incrementen el valor añadido de la producción sostenible.

Objetivos Específicos:

- ✓ Incrementar el número de explotaciones agroforestales y empresas de transformación con sistemas de producción más respetuosos con el medioambiente.
- ✓ Mejorar la conservación de la dehesa a través de prácticas de manejo integrado.
- ✓ Aumentar el valor añadido de productos agroalimentarios y forestales.
- ✓ Incrementar la superficie agraria dedicada a sistemas de producción y cultivos más sostenibles.

LEA 3.4.1. Impulsar sistemas de producción agrícola, ganadera y/o forestal sostenibles, poner en valor los servicios ecosistémicos que generan, y apoyar actuaciones que incrementen el valor añadido de sus producciones.

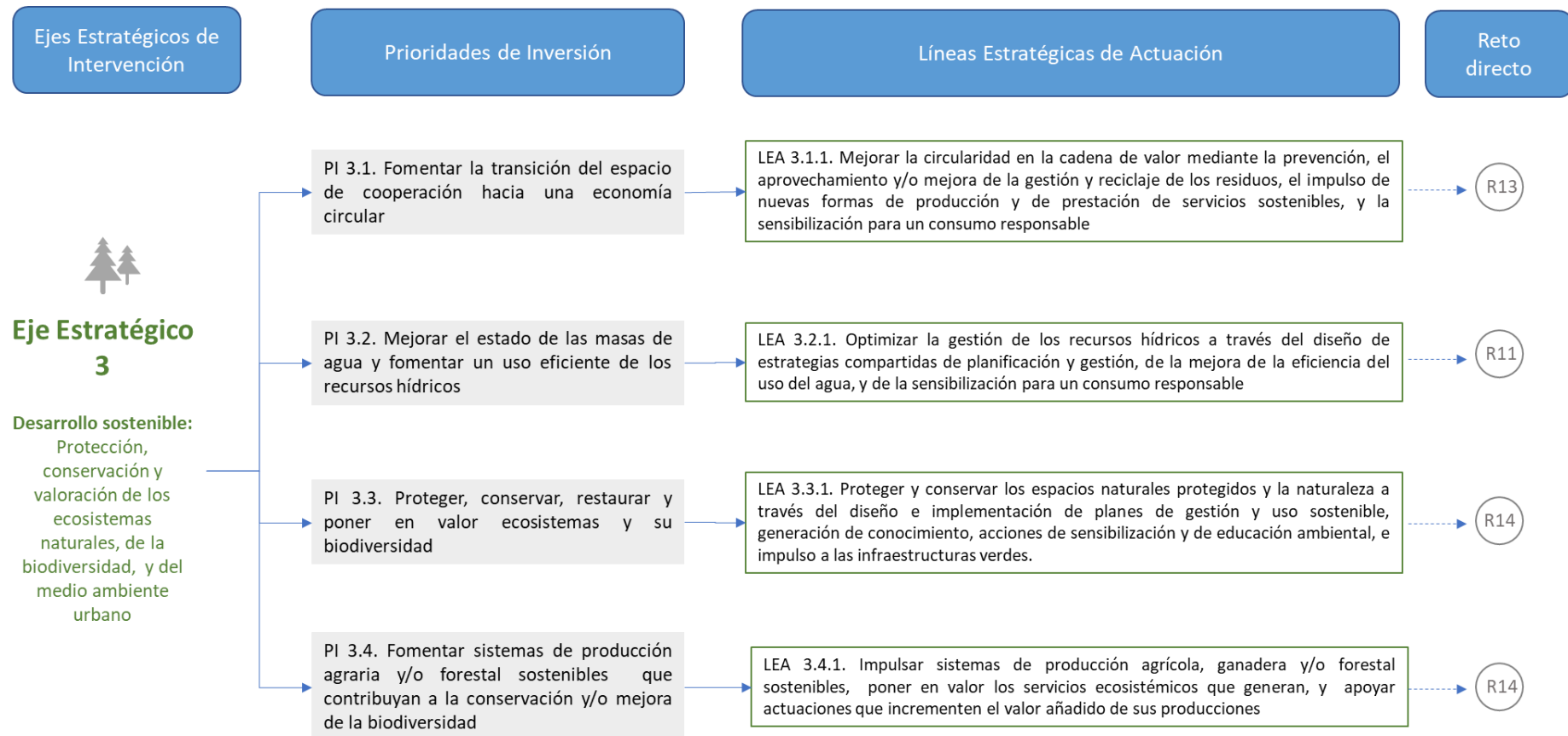
La producción agraria y forestal supone un sector estratégico en la Euroregión AAA, dado que tienen una incidencia directa en la gestión del suelo y, en consecuencia, de una parte significativa de los recursos naturales necesarios para su producción, contribuyendo además a la generación de empleo en zonas rurales y al mantenimiento de su población.

El sector agrario se enfrenta a nuevos desafíos en los que implementar, reforzar y poner en valor sistemas de producción sostenibles que permitan recuperar y mejorar la fertilidad natural del suelo y su estructura, reducir su erosión, incorporar estrategias de mejora de gestión de pastos y de vigilancia epidemiológica de la cabaña ganadera, producir alimentos bajo sistemas de producción más respetuosos con el medioambiente, incorporar valor añadido a tales producciones o utilizar cadenas cortas de suministro de alimentos.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas a **impulsar sistemas de producción agraria y forestal sostenibles** (agricultura y ganadería ecológicas, agroecología, agricultura de conservación de suelos vivos, agricultura biodinámica, etc.), así como a la puesta en valor de sus producciones (creación de marcas de calidad, certificaciones de calidad, etc.).
- Acciones destinadas a la **protección y mejora de la dehesa** (montado), sistema de producción agrosilvopastoral único de la Península Ibérica. A través de esta iniciativa se llevará a cabo estudios sobre su estado de degradación, reforestación, protección de arbolado regenerado, mejora de pastos, implantación de nuevas tecnologías para su monitorización, etc.
- Acciones destinadas a la **colaboración y coordinación en el ámbito de la sanidad animal y vegetal, la bioseguridad y la vigilancia epidemiológica** de las enfermedades ganaderas y del estado sanitario de los cultivos.
- Acciones destinadas al apoyo a la **generación de productos forestales sostenibles** con implicación del tejido económico afectado (empresas de la construcción, profesionales de la arquitectura, fábricas de segunda transformación de productos forestales, etc.).
- Acciones destinadas a **impulsar la utilización de cultivos y/o variedades que se adapten a las nuevas condiciones climáticas**. A través de esta iniciativa se propone la realización de estudios, creación de grupos de investigación, implantación y monitorización de los cultivos, divulgación y transferencia de resultados a organizaciones profesionales, etc.
- Acciones destinadas a la creación de **redes de cooperación de centros de investigación**, con líneas de trabajo relativas a la **protección de la salud del suelo, la agroecología y la alimentación sostenible**.

Figura 30. Esquema Lógico de Intervención Eje 3



3.3.4. Eje 4. Lucha contra el cambio climático, impulsando la transición a las energías renovables y el aumento de la eficiencia energética

PI 4.1. Apoyar medidas de prevención y adaptación al cambio climático, de aumento de la resiliencia de los ecosistemas, de restauración de zonas afectadas, y de prevención y lucha frente a incendios forestales.

Esta prioridad de inversión pretende abordar medidas de prevención y de adaptación al cambio climático, con actuaciones que permitan generar más conocimiento para evaluar mejor los riesgos, desarrollar sistemas predictivos y de prevención, y mejorar su gestión. Además de tratar de mejorar la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático y los desastres naturales, es necesario poder actuar en las zonas afectadas, con intervenciones conjuntas para su regeneración y/o restauración.

Dado que, desgraciadamente, los incendios forestales afectan año tras año a la Euroregión AAA se ha previsto una Línea estratégica de acción específica para ello con la finalidad de impulsar la generación de conocimiento y el desarrollo de instrumentos comunes de planificación, prevención, extinción y coordinación de medios para el control de incendios forestales.

Objetivos Específicos:

- ✓ Mejorar la resiliencia de los ecosistemas y/o del territorio frente al cambio climático, reduciendo los posibles daños, el alcance y su gravedad.
- ✓ Reducir el número de incendios forestales y la superficie afectada.
- ✓ Mejorar la capacidad de respuesta y de gestión frente a fenómenos erosivos.

LEA 4.1.1. Favorecer las actuaciones dirigidas a la evaluación y gestión de riesgos naturales compartidos, así como el desarrollo de intervenciones conjuntas de recuperación y regeneración de zonas afectadas por desastres naturales

Los riesgos naturales son la resultante de la interacción de los peligros derivados del cambio del clima, con la vulnerabilidad y la exposición de los sistemas humanos y naturales. Es necesario generar conocimiento que permita valorar el riesgo en relación a impactos tales como el aumento de la sequía y de las temperaturas, de las inundaciones para, de esta forma, poder evitar o limitar este riesgo, reducir el peligro, minimizar la exposición o la vulnerabilidad. Estas opciones reflejan las distintas vías de las que se dispone para mejorar la capacidad de adaptación de los ecosistemas y de la sociedad.

La capacidad de adaptación requiere de ajustes progresivos para afrontar aquellos impactos del cambio climático de menor magnitud o que se producen de forma gradual a lo largo del tiempo. Sin embargo, frente a impactos más repentinos o de mayor calado, las respuestas de adaptación pueden implicar transformaciones más profundas que afectan a los sistemas socioeconómicos y naturales.

Las acciones que se proponen en esta Línea de actuación tratan fundamentalmente de realizar ajustes progresivos para mejorar la adaptación de la Euroregión AAA al cambio climático (generación de información y herramientas para la toma de decisiones, elaboración de planes de prevención y de metodologías de evaluación de riesgos, etc.). Asimismo, se prevén actuaciones para afrontar las pérdidas y daños inevitables inherentes al cambio climático, teniendo en cuenta tanto los daños económicos como los de naturaleza social o ecológica.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas al desarrollo de **sistemas predictivos para la gestión de riesgos naturales**.
- Acciones destinadas al desarrollo colaborativo de **planes de prevención de riesgos de tsunamis entre municipios costeros** y realización de acciones de simulación y sensibilización entre la ciudadanía.
- Acciones destinadas al diseño y desarrollo de **herramientas y sistemas de información sobre los impactos del cambio climático en el territorio**, que incluyan la escala local y que estén a disposición de los equipos técnicos y de la ciudadanía en general.
- Identificación de **actuaciones enmarcadas en el Plan Andaluz de Acción por el Clima que produzcan sinergias con las actuaciones respectivas en las regiones portuguesas**.
- Acciones destinadas a la realización y divulgación de **proyectos piloto de refuerzo de la resiliencia del territorio frente al cambio climático que se fundamenten en la adopción de soluciones basadas en la naturaleza**.
- Acciones destinadas a la realización de **proyectos conjuntos de regeneración de zonas afectadas por fenómenos erosivos, inundaciones y otros desastres naturales**. A través de estas iniciativas se llevarán a cabo actuaciones para la identificación y divulgación de buenas prácticas.

LEA 4.1.2. Impulsar el desarrollo de instrumentos comunes de planificación, prevención, extinción y coordinación de medios de extinción de incendios forestales

Los incendios forestales se repiten anualmente en el espacio de cooperación, produciendo daños ambientales como la pérdida de suelo fértil, el avance de la erosión, la desaparición de ecosistemas, el aumento de las emisiones de CO₂ a la atmósfera, la desertificación, etc., así como daños socioeconómicos (en las infraestructuras, en la economía, en el paisaje, pérdidas

humanas, etc.). Además, la evolución al alza de las olas de calor en intensidad, frecuencia, y la sequía no hacen sino aumentar el riesgo de que ocurran.

Paralelamente, los dos países tienen suscritos protocolos y acuerdos de colaboración en materia de protección civil y ayuda mutua en caso de incendios forestales que posibilitan la suma de esfuerzos y la cooperación técnica en los municipios limítrofes a la zona transfronteriza.

En este escenario, la colaboración entre las regiones transfronterizas cobra un papel esencial tanto en el diseño de medidas de prevención, como en la coordinación de los servicios de emergencias y de extinción de incendios. Es por ello que, en las acciones de cooperación que se proponen, se incluyen medidas para generar más conocimiento sobre elementos de lucha contra los incendios forestales, para mejorar la planificación, la gestión forestal y la silvicultura preventiva, para aumentar la resiliencia del territorio y la formación de su capital humano, así como para mejorar la gestión de las emergencias y los servicios de extinción.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones de **investigación, desarrollo e innovación sobre los efectos y elementos de lucha contra los incendios forestales.**
- Acciones destinadas al **diseño de una red de “zonas estratégicas de gestión”** basada en el análisis y caracterización de los distintos tipos de rodales identificados a nivel comarcal, que permita optimizar su gestión frente al riesgo de incendios forestales, y desarrollo de un sistema de información geográfica para que tanto gestores como usuarios puedan realizar el seguimiento de las actuaciones.
- Acciones que permitan **anuar gestión forestal** (que en Andalucía se lleva a cabo mediante los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales) **con la silvicultura preventiva**, tratando así de mejorar la coordinación de los recursos disponibles en el territorio.
- Acciones destinadas a **incentivar la silvicultura preventiva y puesta en valor de los recursos forestales** (corcho, madera, pastos, biomasa, etc.).
- Acciones conjuntas para la cooperación en materia de **formación de recursos humanos para la lucha contra incendios forestales, protección civil y emergencias**, y para la puesta en común, divulgación y propuestas de mejora de los sistemas de acreditación de las competencias profesionales.
- Acciones destinadas al impulso de la **gestión integrada del fuego para reducir la vulnerabilidad de los entornos rurales frente a los megaincendios**, que incorpora, entre otras medidas, quemas prescritas y prácticas agropecuarias más sostenibles.
- Acciones destinadas al desarrollo de proyectos para el **fomento de la cultura de la prevención y de la convivencia con los incendios forestales**. A través de estas iniciativas se

promoverá también la formación y sensibilización sobre actuaciones en situación de emergencia, destinadas a la población en general, y realización de simulaciones.

- Acciones destinadas a **reforzar los medios técnicos, equipamientos y recursos materiales para el control de incendios.**
- Acciones destinadas al desarrollo de proyectos para la **incorporación de las TICs en la gestión de las emergencias por incendios forestales.**
- Acciones conjuntas destinadas a la **recuperación y regeneración de áreas afectadas por incendios.**

PI 4.2. Mejora de la eficiencia energética y fomento de energías renovables

Con esta prioridad de inversión se trata de estimular la reducción del consumo eléctrico, cuyo sector de producción es un importante emisor de GEI, con acciones que traten de mejorar la eficiencia energética en edificaciones, infraestructuras y equipamientos, tanto de carácter público como privado. También se trata de impulsar la utilización de fuentes de energía renovables, con medidas que estimulen la investigación y la innovación, con proyectos experimentales que utilicen materiales y tecnologías más sostenibles, así como formas cooperativas de obtención y distribución de energía.

Objetivos Específicos:

- ✓ Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- ✓ Mejorar la eficiencia energética de los sectores productivos, hogares y entidades del sector público del espacio de cooperación.
- ✓ Incrementar el autoconsumo eléctrico renovable en los sectores productivos y edificaciones.
- ✓ Aumentar la presencia de sistemas cooperativos de producción y distribución de energía.

LEA 4.2.1. Mejorar la eficiencia energética en edificaciones e infraestructuras del ámbito público y privado

Los edificios son espacios en los que se desarrolla la mayor parte de la vida familiar, empresarial, administrativa y de ocio; en el conjunto de la UE son responsables de, aproximadamente, un tercio de las emisiones de GEI que se generan en su construcción, utilización, o renovación. Este dato se debe en buena medida a la ineficiencia del parque

inmobiliario desde el punto de vista energético. Es por ello que esta Línea de actuación se centra en estimular la mejora de la eficiencia energética en edificaciones, así como el incentivo a la investigación y/o desarrollo de proyectos que utilicen nuevos materiales y tecnologías más sostenibles.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas a la **renovación de equipamiento y de infraestructuras que mejoren la eficiencia energética en los edificios e infraestructuras públicas del espacio transfronterizo.**
- Acciones destinadas a la realización de **proyectos piloto en edificios e infraestructuras orientados a la evaluación y desarrollo de soluciones para una mayor eficiencia energética** con el uso de energías renovables en distintas zonas geoclimáticas de la Euroregión AAA (cubiertas, tejados y/o azoteas verdes, aislamientos, uso de materiales renovables en la edificación, etc.)
- Acciones destinadas a la realización de proyectos piloto e identificación de buenas prácticas relativas a la introducción de **nuevos materiales de construcción de bajo impacto ambiental.**
- Acciones destinadas a estimular la **utilización de tecnologías, materiales y/o técnicas de bajo impacto ambiental en infraestructuras rurales** (regadíos, caminos) **y/o marítimas** (arrecifes artificiales).

LEA 4.2.2. Fomentar las energías renovables y la economía circular con el uso de fuentes de energía sostenibles, sistemas de distribución más eficaces y nuevas formas cooperativas de generación y de consumo energético

En la Euroregión AAA se ha identificado un alto potencial de recursos energéticos renovables que está favoreciendo un incremento de la tasa de autoabastecimiento, a partir del uso de energía procedente de la biomasa, de la termosolar o de la eólica. Esto ha venido acompañado de un auge de la industria auxiliar con la presencia de agrupaciones empresariales y otros clústeres que impulsan este sector de actividad.

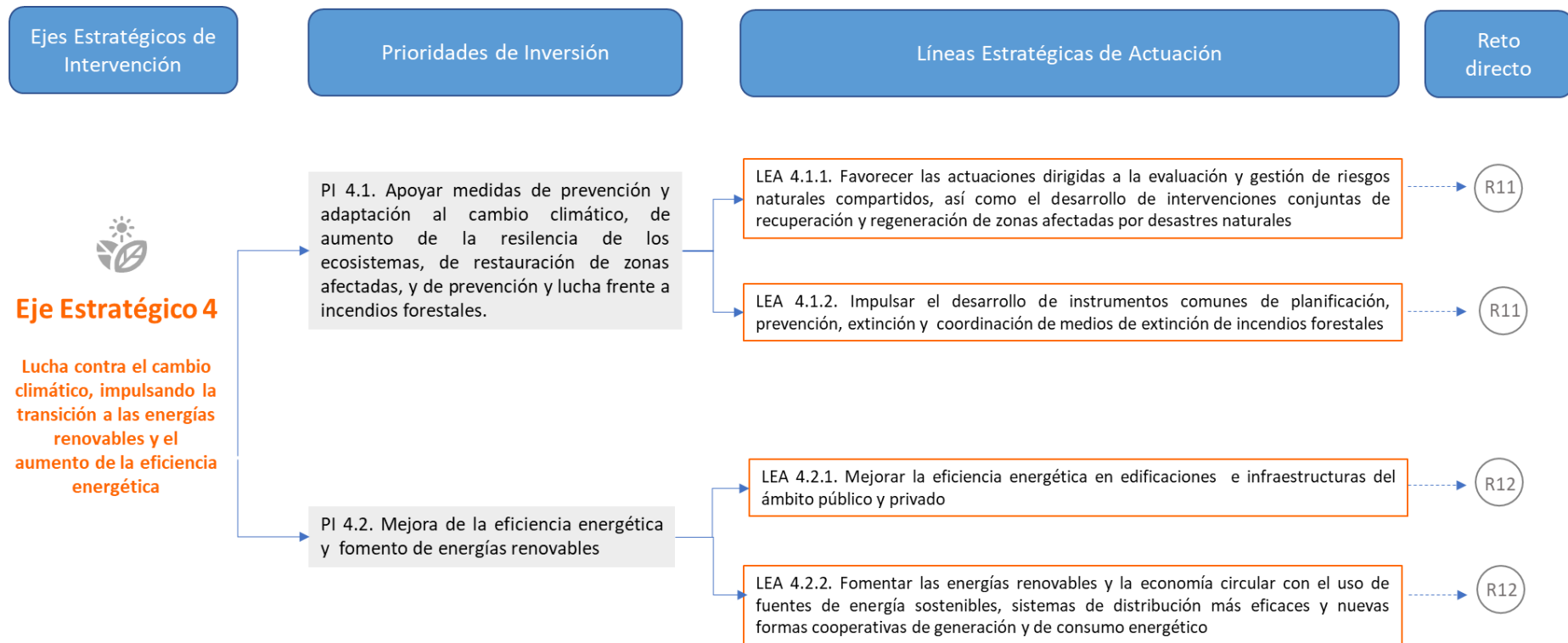
En este contexto, esta Línea de actuación trata de impulsar medidas de estímulo en el uso de energías renovables, así como de nuevas formas de generación y distribución de energía.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Impulsar grupos de **investigación, desarrollo e innovación sobre energías renovables** (por ejemplo, mediante la generación de hidrógeno a partir de renovables para su utilización en movilidad y/o industria).

- Acciones destinadas a impulsar la **utilización de energías renovables y/o la mejora de la eficiencia energética en empresas del sector primario** (agricultura, ganadería, selvicultura, pesca, acuicultura, etc.).
- Acciones destinadas a fomentar la **utilización de la biomasa resultante de tratamientos selvícolas preventivos** para la obtención de astilla y/o pellets con fines energéticos.
- Acciones destinadas a la creación de **nuevas formas de organización para la generación y distribución de energía** (por ejemplo, mediante la creación de cooperativas de comunidades energéticas -huerto solar-).

Figura 31. Esquema Lógico de Intervención Eje 4



3.3.5. Eje 5. Conservación, desarrollo y promoción de los recursos endógenos del territorio: Cultura y Turismo Sostenible

PI 5.1. Protección, puesta en valor y mejora del patrimonio y la oferta cultural compartida por el espacio de cooperación

Esta prioridad de inversión está configurada para el apoyo al sector cultural dirigiendo su ámbito de intervención sobre tres áreas principales de actuación. Así, se llevarán a cabo intervenciones en materia de conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural del espacio transfronterizo; se fortalecerá la oferta cultural y artística generada en el ámbito de la Euroregión AAA a través del apoyo a las actividades creativas; y se fomentará la capacitación, la innovación, la generación de conocimiento y la creación de redes de profesionales que contribuyan a la mejora y modernización de los servicios culturales.

Objetivos Específicos:

- ✓ Mejorar la sostenibilidad del patrimonio cultural a través de su aprovechamiento turístico y la mayor visibilidad del área del interior y las zonas rurales.
- ✓ Mejorar el conocimiento de la sociedad sobre los acontecimientos históricos y el patrimonio artístico y cultural que unen a los territorios del espacio transfronterizo.
- ✓ Modernizar el sector creativo y cultural, a través de la innovación y la tecnología en productos, servicios y modelos de negocio tradicionales.
- ✓ Generar redes de profesionales que contribuyan a reforzar la circulación de obras, servicios y artistas entre ambos lados de la frontera.
- ✓ Fomentar el intercambio cultural a través de eventos transfronterizos.
- ✓ Mejorar la cohesión social e identitaria del territorio.

LEA 5.1.1. Conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural

El espacio transfronterizo cuenta con recursos patrimoniales y culturales que son susceptibles de un aprovechamiento ordenado y sostenible que permita el desarrollo económico de las regiones y la creación de riqueza.

Estos bienes culturales presentan un relevante interés arquitectónico, arqueológico, histórico y etnográfico, dando cuenta de un pasado común que a lo largo de la historia ha ido conformando un ingente patrimonio histórico y cultural. En este sentido, el territorio de la

Euroregión AAA requiere de acciones destinadas a la restauración y valorización de estos recursos endógenos.

Así pues, el objetivo es promover el turismo cultural basado en un desarrollo sostenible y en la puesta en valor de una historia en común, resultando de alto interés la creación de nuevas rutas culturales que articulen el tejido patrimonial, paisajístico, cultural, económico y social. En este sentido, los proyectos de salvaguarda del patrimonio común deben tener igualmente reflejo en el patrimonio inmaterial, especialmente en los ámbitos de reconocimiento internacional.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas a la **restauración y valorización del patrimonio histórico edificado** (como la arquitectura defensiva), adecuándolo para su visita pública y creando contenidos efectivos de difusión patrimonial. Se incluirán intervenciones dirigidas a mejorar la accesibilidad universal a los recursos culturales.
- Acciones destinadas a la **creación de rutas culturales que pongan en valor el patrimonio histórico común** y ayuden a impulsar el desarrollo integrado y sostenible de las zonas urbanas, rurales, costeras y las iniciativas locales. En materia de apoyo a las rutas, la elaboración de señalética y rehabilitación de espacios se convierten en elementos fundamentales junto a la digitalización y aplicación de las nuevas tecnologías con el fin de generar productos y servicios innovadores y de alto valor añadido.
- Acciones destinadas a la identificación, **salvaguarda y puesta en valor del patrimonio inmaterial común**, mediante el desarrollo de proyectos dirigidos hacia la construcción de una plataforma ibérica de la Dieta Mediterránea, el apoyo a la realización del Festival del Contrabando (Alcoutim- Sanlúcar del Guadiana) o el Festival Islâmico en Mértola.
- Desarrollo conjunto de **metodologías para la conservación** del patrimonio a partir de la puesta en marcha de proyectos piloto a nivel transnacional. Un ámbito muy destacado de trabajo es el relativo a las estrategias para la **conservación preventiva y la gestión de riesgos** en patrimonio cultural.
- Iniciativas vinculadas a la **identificación y registro de paisajes culturales**, así como a la determinación de **propuestas de desarrollo sostenible** a partir de los valores culturales del territorio.
- Acciones que contribuyan a la **creación de nuevos espacios con fines culturales** (residencias de artistas, aulas de formación, laboratorio de ideas, etc.) **mediante la recuperación de edificaciones** (por ejemplo, industriales) **abandonadas o sin uso activo**, impulsando la recuperación paisajística y medio ambiental del entorno.

LEA 5.1.2. Potenciar la oferta cultural y artística generada por las actividades creativas del espacio de cooperación (el libro, cine y audiovisual, artes visuales y escénicas, etc.)

A través de esta Línea se pretende consolidar los vínculos de colaboración entre entidades pertenecientes a las actividades creativas (libro, cine y audiovisual, artes visuales y escénicas, etc.) de las regiones fronterizas, al objeto de afianzar el diálogo y la competitividad en estos sectores.

Estas intervenciones, alineadas con el *programa Europa Creativa*, van a aumentar la cooperación transfronteriza entre los agentes culturales, estimulando la circulación transnacional y la coproducción de obras más allá de las fronteras. Para ello, se abordarán iniciativas que permitan la participación de un mayor número de personas en la cultura, con un alcance a las comunidades rurales, ámbitos donde la oferta cultural es muy escasa, contribuyendo así a una sociedad más integradora desde el punto de vista social.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas al **fomento de la cultura en red**, mediante la organización de programaciones culturales conjuntas e intercambio de artistas.
- Acciones destinadas al **desarrollo de experiencias de turismo cultural y creativo**.
- Iniciativas de **producción y circulación conjunta de exposiciones de Arte, Historia y Patrimonio**, que aborden cuestiones y temas comunes a las regiones de ambos lados de la frontera, produciendo y difundiendo nuevos conocimientos y perspectivas.
- Actuaciones dirigidas a consolidar los vínculos de **colaboración entre entidades culturales** favoreciendo los trabajos de **formación y divulgación en ámbitos como el cinematográfico**, apoyando la difusión de contenidos audiovisuales que fomenten el desarrollo de los valores humanos, culturales y sociales de los territorios transfronterizos y contribuyan a la promoción de la oferta cultural de la Euroregión AAA, en especial en lo que respecta a las comunidades rurales.

LEA 5.1.3. Fomentar la capacitación, innovación, generación de conocimiento y el establecimiento de redes profesionales que contribuyan a la mejora y modernización de los servicios culturales

A través de esta línea se persigue poder reunir a profesionales de ambos lados de la frontera con intereses comunes vinculados al patrimonio artístico y cultural para intercambiar experiencias y crear sinergias para el futuro. De igual forma, se pretende crear un entorno de aprendizaje y experimentación para el desarrollo de nuevos proyectos creativo-culturales en los que la innovación sea un factor clave, incorporando tecnología y aumentando el valor de los productos y servicios culturales.

Asimismo, se promoverán los procesos de investigación y divulgación sobre el patrimonio artístico y cultural del espacio transfronterizo y la capacitación de los profesionales del sector.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas a la generación de una **Plataforma Tecnológica de Museos y Patrimonio Clasificado** del Alentejo, Algarve y Andalucía.
- Acciones destinadas al **fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de la cultura y de los oficios vinculados al patrimonio cultural material e inmaterial**.
- **Investigación, localización, cartografía y documentación del patrimonio artístico y cultural transfronterizo** y, en general, todas aquellas acciones destinadas a mejorar la calidad de la información patrimonial y facilitar su acceso en apoyo al desarrollo de actividades económicas, educativas, culturales, etc.
- **Acciones destinadas al desarrollo de laboratorios transfronterizos de hibridación tecnológico-cultural**, que faciliten el desarrollo de productos culturales innovadores, con un alto componente tecnológico que constituya la clave de su competitividad.
- Acciones destinadas a promover la **participación social** en todos los ámbitos de la gestión del patrimonio cultural, mediante la generación de **redes de agentes** con vocación transnacional en los ámbitos investigador, profesional y educativo, incluyendo a la ciudadanía.

PI 5.2. Impulsar la diversificación del modelo turístico, favoreciendo una actividad más sostenible, de mayor valor añadido y más contribuyente al desarrollo local de las zonas de interior

Esta prioridad de inversión está configurada para potenciar una oferta turística en la Euroregión AAA más sostenible, más diversificada y de mayor calidad, apoyada en la creación de nuevos productos y servicios que pongan en valor los recursos endógenos del espacio compartido y además permitan disfrutar al visitante de experiencias ecoturísticas singulares en los espacios naturales.

Objetivos Específicos:

- ✓ Aumentar el número de visitantes y mejorar el impacto positivo del turismo en las economías locales, garantizando la conservación de los valores naturales.
- ✓ Diversificar la oferta de destinos turísticos y contribuir a la desestacionalización, generando nuevas experiencias de disfrute al visitante que se traduzcan en oportunidades económicas y de empleo, en particular en las zonas rurales.
- ✓ Mayor penetración de las TIC en la promoción y comercialización de los destinos turísticos fronterizos, favoreciendo la innovación tecnológica como base para la generación de nuevos productos y mejor transmisión del patrimonio histórico, cultural y natural.
- ✓ Impulsar la investigación, el conocimiento y la formación en el ámbito turístico para contribuir a la mayor competitividad y diferenciación turística del espacio de la Euroregión AAA.

LEA 5.2.1. Potenciar una oferta turística más sostenible, apoyada en la creación y promoción de productos y servicios de calidad, donde primen los valores autóctonos del espacio de cooperación

A través de esta Línea se persigue potenciar y consolidar la imagen turística de destino fronterizo de la Euroregión AAA, favoreciendo la puesta en valor de productos y servicios turísticos basados en la diferenciación como factor de competitividad, contribuyendo a la diversificación económica de los espacios rurales y a revertir la situación de declive demográfico de las zonas transfronterizas.

Se apostará por la promoción de los destinos sostenibles, impulsando modelos e iniciativas con capacidad para incorporar innovación y digitalización que fomenten la captación del turismo durante todo el año, creando una alternativa al turismo estacional y de masas, y estimulando la economía local.

De esta forma, se trabajará en la mejora de los destinos turísticos y en el mejor conocimiento y capacitación del sector, favoreciendo la atracción de población visitante hacia el disfrute de nuevas experiencias vinculadas a actividades como el turismo cultural, el turismo gastronómico o el enoturismo.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Acciones destinadas a fomentar la implementación de Planes de Sostenibilidad Turística en los destinos fronterizos**, contemplando para ello actuaciones dirigidas hacia la transición verde y sostenible, mejora de la eficiencia energética, transición digital y la competitividad.

- **Promoción turística del territorio, mediante acciones destinadas a premiar y difundir ofertas turísticas sostenibles e innovadoras.** Se llevarán a cabo intervenciones que permitan identificar y difundir ejemplos de buenas prácticas en el sector turístico, fomentando la transferencia de estos modelos.
- **Acciones destinadas a la puesta en valor de los recursos y equipamientos turísticos** de las áreas rurales y zonas de interior que permitan preservar la identidad local de los territorios y adaptarse a los diferentes segmentos de la demanda.
- **Acciones destinadas a completar la oferta turística, mediante el desarrollo de productos y experiencias basadas en aspectos propios del territorio compartido,** como las iniciativas ligadas a las actividades culturales, artesanales y enogastronómicas.
- **Acciones destinadas a mejorar la capacitación de los profesionales del sector y actores locales,** de cara a enriquecer su conocimiento sobre los recursos turísticos del espacio transfronterizo y garantizar la máxima calidad de la experiencia de los visitantes. Se impulsarán los encuentros profesionales que generen un mejor conocimiento del mercado y el intercambio de experiencias de interés común.
- **Acciones destinadas hacia la transición digital de los destinos turísticos,** mejorando la promoción y comercialización de los productos y el acceso a los recursos y servicios que mejoren la experiencia del visitante.
- **Promoción de la investigación en materia de cooperación turística transfronteriza para la búsqueda de soluciones a los principales retos medioambientales** e identificación de nuevas oportunidades en el turismo sostenible, entre otros ámbitos, en su contribución para frenar el despoblamiento rural.

LEA 5.2.2. Fomentar el uso público de los recursos naturales y el desarrollo de actuaciones favorecedoras de la movilidad activa

Entre las posibilidades de cooperación que se ofrecen en el espacio compartido de la Euroregión AAA cabe destacar la explotación turística de los recursos naturales. Así, bajo esta Línea de actuación se persigue mejorar la calidad y sostenibilidad de una oferta singular apoyada en el uso público de los espacios naturales que debe garantizar la conservación de sus valores naturales y que constituye una herramienta para lograr el desarrollo de la economía local.

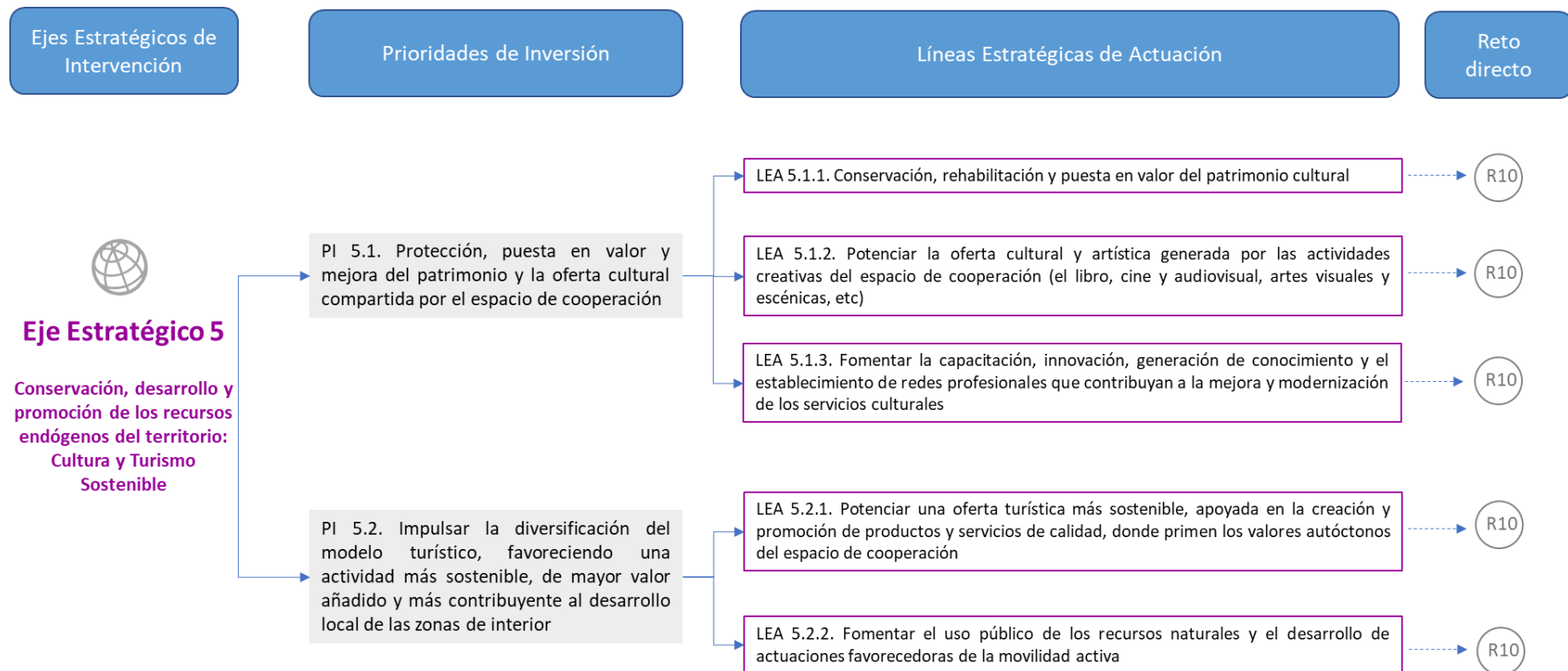
En este sentido, se va a promover el turismo mediante la promoción o la continuidad de rutas vinculadas al turismo de naturaleza y turismo activo, en este último caso, dotando de infraestructuras al territorio que permitan conocer el patrimonio cultural y natural a *golpe de pedal* o caminando. Asimismo, se favorecerá la explotación turística de los recursos geomíneros que puedan resultar de interés patrimonial, paisajístico, didáctico o ambiental. En este sentido, la zona de la Faja Pirítica Ibérica es uno de los espacios metalogénicos más importantes del mundo que vertebra la Euroregión AAA, con una continuidad geológica que

ha favorecido a lo largo de la historia un desarrollo económico, social y cultural centrado en la explotación de sus recursos mineros.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Actuaciones destinadas a la promoción de la oferta del turismo de naturaleza.** Este tipo de intervenciones favorecerá la diversificación de la oferta turística mediante la **valoración del patrimonio natural**, la creación de nuevos productos ecoturísticos y el intercambio de experiencias en el desarrollo de eventos para mostrar la riqueza natural y el disfrute de actividades al aire libre (turismo ornitológico, turismo de observación de fauna y flora, astroturismo, etc.).
- **Puesta en valor y regeneración como corredores ecosistémicos de antiguos recorridos mineros** (emplazamientos mineros singulares de la frontera), como medio de protección de entornos rurales y sus formas de vida en la frontera y empuje para el turismo local de baja densidad.
- **Acciones de apoyo a la consolidación de una Red Transfronteriza de Ciclosenderos.** A través de estas intervenciones se desarrollarán tramos que permitan completar la red Eurovelo y actuaciones de adecuación ciclistas de otros caminos naturales, por ejemplo, en la zona del Bajo Guadiana.
- **Actuaciones destinadas a la promoción conjunta de rutas de senderismo** que fomenten la visibilidad del patrimonio histórico, natural y cultural a ambos lados de la frontera. Se incluirán la adecuación de caminos, senderos, vías verdes, etc.

Figura 32. Esquema Lógico de Intervención Eje 5



3.3.6. Eje 6. Crecimiento azul, a través del potencial del medio marino y costero

PI 6.1. Fomentar la cooperación empresarial e institucional para la identificación del potencial de crecimiento azul y de nuevas oportunidades para las inversiones empresariales

Esta prioridad de inversión se configura para avanzar en la identificación de retos y oportunidades, desarrollar innovaciones y generar redes que promuevan la especialización del espacio transfronterizo en materia de crecimiento azul, fomentando nuevas soluciones para la mejora del conocimiento terrestre y marino.

Se incidirá en las prioridades territoriales de las regiones fronterizas para unir sinergias entre sectores de la economía azul que posibilitarán nuevas oportunidades para la inversión empresarial y la mejora de la competitividad de las empresas involucradas en los ámbitos de la pesca, la acuicultura, el turismo costero, las energías renovables marinas, los puertos, los servicios a la navegación, la biotecnología o el medio ambiente litoral.

Objetivos Específicos

- ✓ Fomentar la I+D+i del conocimiento azul.
- ✓ Impulsar el desarrollo empresarial, la generación de comunidades industriales innovadoras y las nuevas iniciativas emprendedoras en el ámbito de la economía azul.
- ✓ Promover la capacitación profesional en las diferentes especialidades marítimo-marinas.
- ✓ Contribuir hacia los objetivos de neutralidad climática y contaminación cero en el ámbito marino.

LEA 6.1.1. Favorecer las actuaciones de planificación, cooperación y generación de conocimiento que contribuyan al diseño de la hoja de ruta de la economía azul en el espacio de cooperación

Esta Línea tiene como finalidad la transición de la Euroregión AAA hacia una economía azul sostenible, impulsando los sectores marino y marítimo como motores de la economía transfronteriza. En este sentido, se establecerá una línea de trabajo dirigida a potenciar la I+D+i en materia de crecimiento azul, fomentando las redes de cooperación y el diálogo de los agentes público-privados, los usuarios del mar, y la comunidad científica en materias relacionadas con los océanos, mares y litoral, estimulando y promoviendo el intercambio de ideas y experiencias para el uso sostenible del medio marino.

Asimismo, se trabajará en el diseño de una planificación conjunta entre las regiones del espacio de cooperación que *dibuje* la hoja de ruta para convertir a la Euroregión AAA en los próximos años en un lugar de referencia en el contexto europeo para el desarrollo de la economía azul sostenible.

Teniendo en cuenta lo anterior, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Actuaciones destinadas a la identificación del potencial del Crecimiento Azul en cada región, el intercambio de experiencias en el diseño de las Estrategias Regionales de Crecimiento Azul**, identificando las oportunidades transfronterizas y el establecimiento de mecanismos de gobernanza entre administraciones, todo ello en el marco de la Alianza Marítima Atlántica.
- **Acciones destinadas a promover el desarrollo de proyectos de I+D+i en el programa de Horizonte Europa**, respaldando el proceso de transformación para la creación de cadenas de valor de la economía azul sostenible.
- **Acciones destinadas a la realización de encuentros internacionales para el desarrollo de la economía del mar en el espacio de la Euroregión AAA**. A través de esta iniciativa se propone la creación de foros de carácter internacional relacionados con la economía azul, con el objetivo de favorecer el encuentro, el diálogo y el intercambio de experiencias entre los principales agentes público-privados, universidades, centros dedicados a la investigación y tecnología del mar, al objeto de acelerar la identificación de nuevos ámbitos de actuación, recibir aportaciones de referentes internacionales e impulsar el desarrollo de proyectos innovadores en la zona de cooperación.
- **Actuaciones destinadas a favorecer la transferencia de conocimiento en el ámbito de la captación y tratamiento de la información marina**, impulsando modelos de intercambio de datos y observaciones oceánicas en sectores como la pesca, acuicultura, turismo costero o la biotecnología.
- **Acciones destinadas al desarrollo de un observatorio de la economía azul en la Euroregión AAA**, produciendo información actualizada sobre los avances de los sectores integrantes y la contribución a la descarbonización de la economía azul en el espacio compartido.
- **Acciones destinadas a favorecer el desarrollo de capacidades en el ámbito de las profesiones marítimas y la identificación de las necesidades formativas específicas para los sectores**. Estas iniciativas favorecerán la generación de conocimientos y herramientas dirigidas también al emprendimiento en el ámbito de la economía azul y la “economía circular azul”.

PI 6.2. Impulsar la innovación y el desarrollo de nuevas soluciones que fortalezcan la relevancia de los sectores estratégicos y emergentes vinculados a la economía azul

La finalidad de esta prioridad de inversión es impulsar los sectores de actividad económica vinculados con los mares y la costa del espacio compartido como motores de dinamización socioeconómica de la Euroregión AAA en el marco de una economía innovadora y respetuosa con los ecosistemas naturales y la sostenibilidad ambiental.

Se plantean para ello Líneas de actuación dirigidas a crear un modelo económico azul basado en la innovación, la circularidad y la preservación de los ecosistemas marinos, con intervenciones directas en sectores tradicionales en el espacio de la Euroregión AAA, como el turismo costero, la pesca o la acuicultura, y otros sectores con fuerte potencial de crecimiento, como la producción de energía oceánica renovable, la bioeconomía azul o la biotecnología.

Objetivos Específicos

- ✓ Impulsar la desestacionalización de la actividad turística del litoral y fortalecer la presencia del turismo de cruceros en la Euroregión AAA.
- ✓ Garantizar la preservación del patrimonio natural y cultural subacuático.
- ✓ Fomentar los canales de interacción entre las diversas agrupaciones pesqueras del espacio de cooperación, favoreciendo la transferencia de conocimiento sobre nuevas formas de gestión, la implementación tecnológica y las nuevas tendencias dentro del sector.
- ✓ Fomentar el desarrollo de actividades innovadoras en la acuicultura sostenible y su puesta en valor.
- ✓ Contribuir a alcanzar una Euroregión AAA climáticamente neutra aumentando el protagonismo de las energías renovables marinas y apostando por la ecologización de los puertos.
- ✓ Fomentar la colaboración público-privada y la transferencia del conocimiento en el ámbito de la biotecnología marina, impulsando la creación de nuevos canales de comercialización.
- ✓ Contribuir a la mayor protección y conservación de la biodiversidad marítima y la mejora de los hábitats marinos.

LEA 6.2.1. Promover una oferta complementaria más innovadora y sostenible en el ámbito del turismo azul

El turismo marítimo y costero es una de las actividades económicas fundamentales de la Euroregión AAA y presenta un valor añadido en el desarrollo de la economía azul del espacio compartido por su interconexión con otros sectores. Estas actividades han sufrido profundamente los efectos de la restricción a la movilidad provocada por la crisis de la COVID-19, afectando al empleo y la capacidad de inversión del sector.

En este contexto, la finalidad de esta Línea es promover y apoyar el desarrollo del ecoturismo marino y costero, dirigiendo las intervenciones a promocionar la diversidad del patrimonio marítimo, gestionar los flujos turísticos de manera inteligente, diversificar la oferta turística y aumentar el turismo fuera de temporada.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Acciones destinadas a la promoción de destinos turísticos de costa para su disfrute durante todo el año.** Mediante estas iniciativas se promoverá la elaboración de un catálogo de ofertas de destino experienciales basado en recursos propios del territorio transfronterizo y la identificación de buenas prácticas en destinos innovadores.
- **Acciones de cooperación para la elaboración de una oferta de itinerarios de cruceros conjuntos.** Estas iniciativas se apoyarán en la comunicación interportuaria de las regiones fronterizas y en la elaboración de una planificación conjunta para presentarla a navieras y operadores turísticos especializados. En este sentido, las acciones de cooperación transfronterizas se dirigirán a consolidar la ruta del Turismo de Cruceros Cádiz-Sevilla-Portimão-Lisboa.
- **Acciones destinadas a potenciar el turismo náutico costero,** por ejemplo, mediante el diseño y celebración de eventos internacionales en puertos deportivos.
- **Acciones destinadas a la identificación, recuperación y valorización del patrimonio cultural marítimo** que permita su acercamiento a la sociedad, favoreciendo su conocimiento y disfrute.

LEA 6.2.2. Fortalecer la colaboración en el ámbito de la ordenación y gestión sostenible de la actividad pesquera y el desarrollo de otras actividades marinas sostenibles

La actividad pesquera y acuícola en la Euroregión AAA supone el motor económico y de empleo de numerosos municipios del litoral.

A nivel europeo, las pesquerías están realizando un importante progreso en el **cumplimiento de las normas de sostenibilidad** de la política pesquera común y en este sentido, se hace necesario impulsar los esfuerzos en la necesidad de documentar exhaustivamente la pesca

para lo que se aconseja una **transición de métodos tradicionales de control hacia el uso de los nuevos sistemas digitales**.

A nivel de la Euroregión AAA es importante **conservar prácticas pesqueras tradicionales que incorporen nuevas tecnologías y profundicen en la investigación**, de forma que puedan competir en los mercados internacionales a través de la calidad y garantía de sus productos. En relación con la acuicultura, tal y como ocurre en el contexto europeo, aún se observa un amplio recorrido en términos de diversificación, competitividad y comportamiento medioambiental.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas al intercambio de experiencias y el desarrollo de proyectos de innovación que apoyen el **uso de mecanismos avanzados de control digital de la pesca**.
- **Acciones de investigación y transferencia tecnológica en el sector pesquero y la acuicultura de la Euroregión AAA**, al objeto de explorar nuevos campos que favorezcan una mejor gestión del litoral, potenciar y optimizar los recursos marinos y pesqueros, y encontrar nuevas líneas de producción respetuosas con los océanos y los fondos marinos.
- **Acciones destinadas al refuerzo de mecanismos de colaboración entre las administraciones de la Euroregión AAA en materia de inspección pesquera**, agilizando los procesos de notificación de procedencia de los productos pesqueros. La cooperación transfronteriza también será de interés en materia de transporte, con el objeto de prevenir, desalentar y eliminar la comercialización de productos pesqueros procedentes de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- **Actuaciones destinadas al intercambio de información** para el seguimiento sanitario de las zonas de producción marisqueras próximas a la frontera. A través de estas iniciativas se fomentará el conocimiento científico sobre el mapa de especies y caladeros compartidos para realizar un control en la gestión más homogéneo.
- **Acciones destinadas a favorecer medidas para el diseño circular de las artes de pesca**, facilitando la reutilización y reciclabilidad de los materiales empleados, contemplando mejoras en sus diseños y gestión para ayudar al sector a avanzar hacia un futuro más sostenible dentro de la economía circular.
- **Acciones destinadas a la búsqueda de sinergias e intercambio de experiencias en el desarrollo de proyectos de acuicultura y el aprovechamiento de otros recursos marinos de forma sostenible** (salicornia y otras especies, cultivos vegetales marinos, etc.). A través de estas actuaciones se fomentará la identificación y caracterización de lugares para la instalación de la acuicultura en zonas costeras (por ejemplo, mediante la recuperación de humedales costeros degradados).
- **Acciones destinadas a promover la adopción de mejores prácticas para garantizar el buen comportamiento ambiental y fomentar las prácticas circulares en la acuicultura**. A modo

de ejemplo, se podrá trabajar en el ámbito de la vigilancia ambiental de las explotaciones, gestión de residuos, sistemas de recirculación acuícola (RAS) que permita su reutilización, etc.

- **Acciones dirigidas a la modernización de las instalaciones destinadas a la comercialización de la pesca en integración en la fachada marítima.**
- **Acciones destinadas a la valorización del patrimonio cultural pesquero** ligado a actividades de turismo sostenible y de gastronomía tradicional asociada a la Dieta Mediterránea utilizando recursos pesqueros de proximidad.

LEA 6.2.3. Favorecer la explotación sostenible de recursos endógenos compartidos del territorio en actividades emergentes ligadas al mar

Junto al desarrollo de los sectores tradicionales, en el contexto europeo se está experimentando una evolución y crecimiento en sectores innovadores de la economía azul, como el de la energía oceánica renovable, la biotecnología o la bioeconomía azul, entre otros, que suponen nuevas oportunidades de empleo y negocio, contribuyendo a su vez hacia un océano saludable.

Desde la Euroregión AAA se debe apostar por impulsar un mayor protagonismo de estos sectores, promoviendo enfoques innovadores y cooperativos que permitan aprovechar la capacidad transformadora de la Economía Azul, y garantizar la conservación de la biodiversidad.

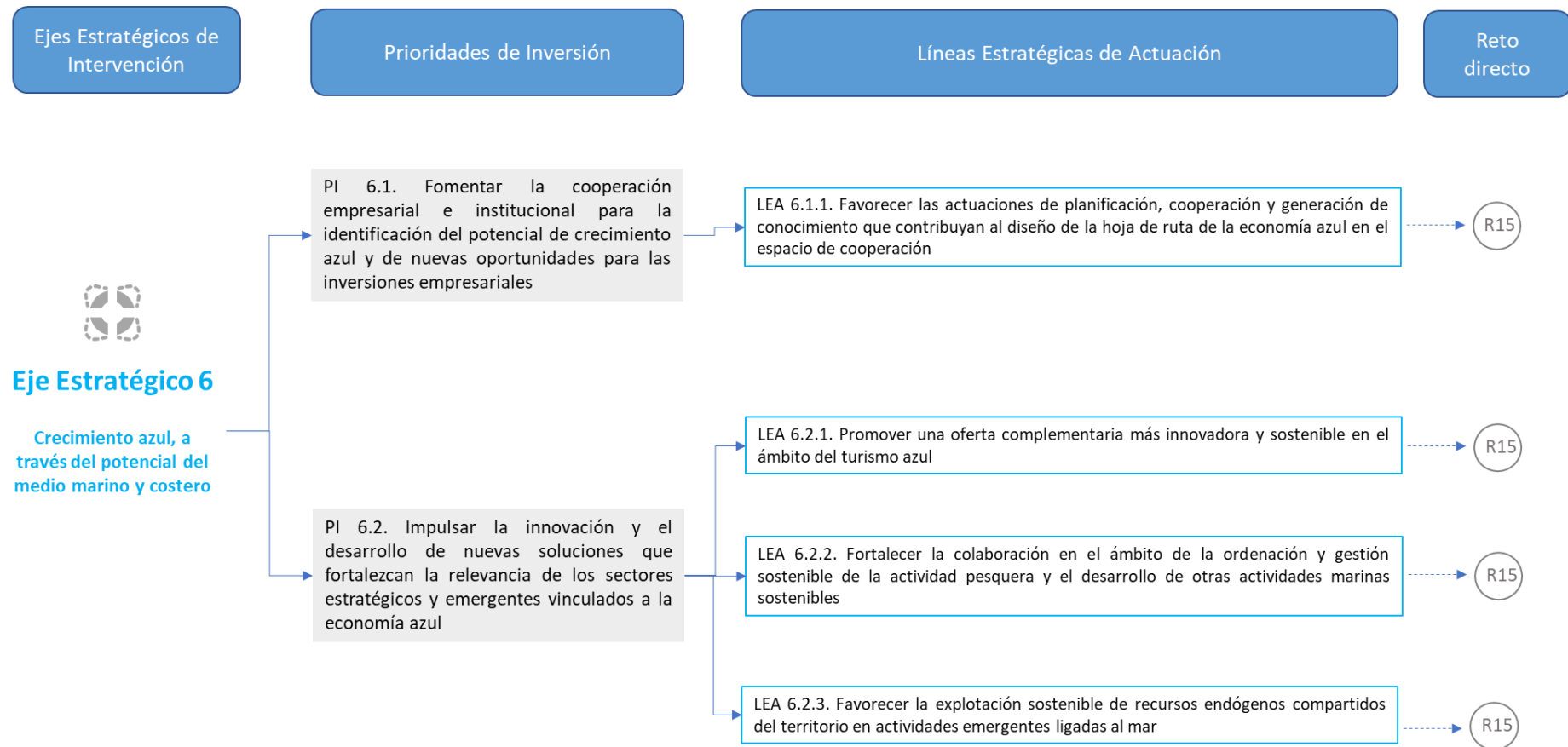
De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Acciones destinadas a compartir plataformas de generación de proyectos e innovaciones en el ámbito energético marino.** Estas actuaciones promoverán la cooperación entre agentes económicos, administraciones y la comunidad científica contribuyendo a que el sector de la energía eólica marina en la Euroregión AAA se convierta en una referencia europea en el desarrollo tecnológico y la innovación ambiental, preservando la integridad de los fondos marinos y la estética del litoral.
- **Acciones destinadas al intercambio de experiencias y el desarrollo de proyectos de innovación en la función de los puertos como centros energéticos** (sistemas integrados de electricidad, hidrógeno y otros combustibles renovables) **y de economía circular** (recogida, transbordo y eliminación de desechos de buques y otras industrias portuarias). Este ámbito de actuación promoverá la difusión de las mejores prácticas e iniciativas en materia de ecologización de los servicios portuarios.
- **Acciones destinadas al intercambio de experiencias e impulso al desarrollo conjunto de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la biotecnología marina.** Estas actuaciones se focalizarán en áreas diversas, combinadas con la salud, la seguridad alimentaria, la acústica submarina o la asociación con el sector de la acuicultura y su

explotación comercial. Estas iniciativas favorecerán, mediante encuentros internacionales, sinergias entre científicos y empresas del espacio de cooperación.

- **Acciones destinadas al intercambio de experiencias y el desarrollo de proyectos piloto para la preservación y restauración de los sistemas de vegetación costera** al objeto de maximizar la capacidad de retención de dióxido de carbono (absorción de carbono azul), reconstruir la biodiversidad y aumentar la resiliencia de los ecosistemas costeros y marinos.

Figura 33. Esquema Lógico de Intervención Eje 6



3.3.7. Eje 7. Conectividad, accesibilidad y movilidad a través de las infraestructuras transfronterizas

PI 7.1. Favorecer la integración de infraestructuras y los servicios de transporte transfronterizo

Esta prioridad de inversión está configurada para mejorar el transporte de proximidad, mediante acciones coordinadas de apoyo a la planificación conjunta y la gestión de la movilidad terrestre, potenciando los sistemas de información compartidos en el espacio transfronterizo.

Objetivos Específicos:

- ✓ Mejora de la información en materia de movilidad transfronteriza para una mejor adecuación de las infraestructuras y servicios ofertados.
- ✓ Mayor flexibilidad y eficiencia en el servicio de transporte público en autobús para recorridos transfronterizos.
- ✓ Mejorar la cobertura de redes en las vías de transporte para favorecer la implantación de sistemas de transporte inteligente.

LEA 7.1.1. Apoyo a la planificación conjunta y la gestión compartida de la movilidad terrestre en el espacio transfronterizo

Teniendo en cuenta las influencias recíprocas que se producen entre los servicios de transporte del área occidental de Andalucía y el sureste de Portugal, consecuencia de su interrelación económica, laboral o social, resulta de interés acometer una planificación conjunta en el ámbito de la movilidad que favorezca la cohesión entre los territorios transfronterizos.

Por otra parte, se hace necesario seguir trabajando de forma coordinada entre las administraciones para reducir los elementos que dificultan la movilidad transfronteriza. Tal y como establece la Comisión Europea⁵, *en las regiones transfronterizas, sobre todo en las que tienen menor densidad de población, el transporte en general y en particular los servicios de transporte público transfronterizo siguen estando insuficientemente desarrollados y*

⁵ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo de 20 de septiembre de 2017 «Impulsar el crecimiento y la cohesión en las regiones fronterizas de la Unión Europea»

coordinados, en parte debido a conexiones inexistentes o en desuso, siendo este un ámbito que resulta fundamental en la Euroregión AAA.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Realización de un **Plan de Movilidad Transfronterizo**, como herramienta estratégica de integración común de infraestructuras y servicios en el ámbito de la Euroregión AAA.
- Acciones destinadas a potenciar los **sistemas de información en materia de movilidad dentro del espacio de cooperación**, que permita adecuar la planificación en infraestructuras y servicios según el patrón de desplazamiento de viajeros de la red viaria.
- Acciones destinadas a la **mejora de los servicios de transporte público interregionales**, fortaleciendo la frecuencia de los servicios y la adecuación de los horarios.
- Completar y ampliar la **conectividad digital de banda ancha y de telecomunicaciones**. Se desarrollarán proyectos piloto 5G en la zona de Faro-Huelva.

PI 7.2. Impulsar la conexión por ferrocarril en el espacio de cooperación

El informe de la Comisión Europea (2018) *“Comprehensive analysis of the existing cross-border rail transport connections and missing links on the internal EU borders”*, realizó un análisis exhaustivo sobre las conexiones de transporte ferroviario transfronterizo existentes y los enlaces faltantes en las fronteras interiores de la UE, identificando la conexión del sur de Portugal con Andalucía entre los proyectos con mayor potencial de beneficio, a través de la conexión Faro [PT] - Vila Real de Santo António [PT] - Ayamonte [ES]- Sevilla [ES].

Andalucía es la única Comunidad Autónoma fronteriza española sin conexión por tren con Portugal. A través de esta prioridad se pretenden establecer las acciones facilitadoras para la construcción de esta nueva línea de alta velocidad Sevilla-Huelva-Faro.

Objetivos Específicos:

- ✓ Contribuir a la descarbonización de la economía, favoreciendo un mayor equilibrio del peso del ferrocarril en el reparto modal de transportes, tanto de personas como de mercancías.
- ✓ Contribuir a la expansión de la economía, el empleo y el bienestar de los territorios fronterizos mediante la mejora de la conectividad.

LEA 7.2.1. Construir la conexión de transporte ferroviario para la comunicación del sur de Portugal con Andalucía

El Corredor ferroviario Atlántico, mediante la línea de alta velocidad que una las ciudades de Sevilla, Huelva y Faro, resultaría una pieza fundamental para equilibrar el peso del ferrocarril en el reparto modal de transportes, tanto de personas como de mercancías, lo que requiere poder avanzar con los estudios del corredor de implantación.

Esta conexión de alta velocidad, unida a la construcción de un puente ferroviario sobre el río Guadiana, son cuestiones de competencia estatal, pero vitales para Andalucía y el Algarve, dado el intenso movimiento en la frontera, que se produce en coche privado. Esta actuación se encuentra recogida en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012 - 2024 y la planificación andaluza, Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía 2021-2030 (PITMA), que la incluye en su programa de coordinación con el Estado solicitando que se retome el proyecto por su carácter estratégico.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones destinadas a facilitar la exploración sobre la **viabilidad de establecer un enlace ferroviario a lo largo del arco suroccidental de la Península Ibérica**, dando continuidad a la línea desde Huelva hacia Faro y al conjunto del Algarve, a través del entorno de Ayamonte.

PI 7.3. Mejorar la navegabilidad por el río Guadiana

Esta prioridad presenta una orientación estratégica dirigida hacia la valoración del eje del río Guadiana en aspectos relacionados fundamentalmente con la navegabilidad y su vertiente turística y recreativa.

En este sentido, el aprovechamiento del gran potencial del eje fluvial pasa por el fomento de la navegación marítimo-fluvial que precisa de la implantación de nuevas infraestructuras y servicios para la flota y los usos náutico-recreativos, la adecuación y mejora de los elementos ya existentes en el río Guadiana, así como el mantenimiento de las adecuadas condiciones de navegación tanto en el canal navegable como en su salida al mar abierto para completar recorridos por la costa del Algarve y el Arco Atlántico Andaluz.

Objetivos Específicos:

- ✓ Desarrollar el transporte marítimo-fluvial de pasajeros como alternativa a los modos terrestres que implican congestión de la red viaria y emisiones contaminantes.
- ✓ Mejorar el acceso marítimo al canal navegable del río Guadiana, propiciando el desarrollo de las actividades náutico-recreativas y turísticas que contribuyen a la dinamización socioeconómica del ámbito transfronterizo.
- ✓ Promocionar las relaciones del ciudadano con la náutica de recreo.
- ✓ Mejorar la calidad de vida en ámbitos rurales sujetos a riesgo de despoblación, favoreciendo la integración territorial, la mejora de la accesibilidad y el desarrollo de nuevas actividades de perfil turístico y recreativo de alto impacto en el tejido local.
- ✓ Desarrollar el turismo sostenible y conservación de ecosistemas fluviales.

LEA 7.3.1. Contribuir a la valoración del río Guadiana, favoreciendo el desarrollo de las actividades económicas vinculadas a su explotación

La mejora de la navegabilidad en el río Guadiana contribuye al desarrollo de las actividades pesqueras, náutico-recreativas y turísticas y el transporte marítimo-fluvial de pasajeros. El ámbito de actuación que se propone debe garantizar un canal de navegación seguro y plenamente operativo para embarcaciones de este tipo que navegan desde mar abierto hacia las instalaciones portuarias situadas en ambas márgenes del río.

Así, se prestará especial atención a la gran potencialidad del río Guadiana para el desarrollo de un turismo sostenible, que propicie la implantación de nuevas actividades en zonas rurales expuestas a riesgo de despoblación propiciando su desarrollo socioeconómico. Además, se impulsará el análisis de las opciones de prolongación del canal navegable Ayamonte-Pomarão hasta Mértola, aumentando el interés turístico, recreativo y cultural de la navegación al incorporar este núcleo urbano de gran atractivo.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Actualización de la caracterización batimétrica y físico-química del río que aporte mayor seguridad a la navegación**, acometiendo, en su caso, intervenciones de restitución de calados, balizamiento y ayudas a la navegación.
- **Mantenimiento de las adecuadas condiciones de acceso marítimo en la desembocadura del río Guadiana**. Garantizar las condiciones de seguridad y operatividad en la

desembocadura del río, sometida a una fuerte dinámica litoral, implica necesariamente labores periódicas de mantenimiento.

- **Actuaciones destinadas a potenciar la navegación en el río Guadiana, mediante el análisis de prolongación del canal navegable Ayamonte-Pomarão que discurre por el tramo transfronterizo del río, haciéndolo navegable hasta Mértola.** La ejecución de estas actuaciones requiere entre otras tareas, la realización de estudios de dinámica litoral, evaluación de la compatibilidad ambiental, elaboración del proyecto de intervención, etc.
- **Actuaciones destinadas a completar la fachada marítimo-fluvial de Ayamonte** al objeto de consolidar la apertura de la trama urbana hacia el río Guadiana, complementando así la importante intervención de adecuación e integración urbana del frente portuario del Guadiana.
- **Creación de un Centro Común de Monitorización del Medio Ambiente y de la Navegabilidad del Río Guadiana**, compartido entre Alcoutim y Sanlúcar del Guadiana.
- **Actuaciones destinadas a ampliar la disponibilidad de atraques, preferentemente a través del desarrollo de las dársenas recreativas de los recintos portuarios**, que permita completar y mejorar las instalaciones y servicios para la flota recreativa y turística en el río Guadiana.
- **Actuaciones destinadas al estudio de las opciones de desarrollo socioeconómico a través de prácticas recreativas y turísticas vinculadas a la navegación marítimo-fluvial en zonas sometidas a riesgo de despoblación a lo largo del tramo transfronterizo del río Guadiana.**

PI 7.4. Potenciar otras infraestructuras que mejoren la conexión y favorezcan el desarrollo de la actividad productiva en el espacio de cooperación

Esta prioridad de inversión está configurada para el desarrollo de intervenciones que favorezcan la **creación y mejora de conexiones entre las regiones fronterizas**. Asimismo, se proponen iniciativas de colaboración que puedan contribuir a la **mejora de la competitividad logística** en el ámbito de la Euroregión AAA.

Objetivos Específicos:

- ✓ Mejorar la seguridad vial en los tramos viarios fronterizos de la Euroregión AAA.
- ✓ Potenciar la internacionalización y la presencia en el exterior del tejido productivo de la Euroregión AAA a través del impulso de la actividad logística y el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y tecnológicas.

LEA 7.4.1. Intervenciones favorecedoras de nuevas y mejores conexiones entre las regiones transfronterizas

En materia de infraestructuras y conectividad territorial, cabe destacar el proyecto de construcción del Puente Internacional Alcoutim-Sanlúcar del Gadiana, una infraestructura internacional que será financiada en el marco del *Plan de Recuperación y Resiliencia de Portugal*, con finalización está prevista para 2026.

Esta inversión pública será ejecutada por el Ayuntamiento de Alcoutim, contando con la intermediación y colaboración técnica de la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Algarve (CCDR-Alg), en coordinación con la *Estructura de Misión Recuperar Portugal* y con las autoridades españolas.

De esta forma, la provincia de Huelva y el Algarve contarán con el cuarto puente internacional que las une, sumándose a los ya existentes entre Ayamonte y Castro Marim, El Granado y Pomarão, y Paymogo y São Marcos (Serpa). La construcción de este nuevo puente contribuirá a garantizar la permeabilidad de la frontera, valorizando los territorios de ambas márgenes del Gadiana, estimulando la dinamización cultural, económica y social y, sobre todo, reduciendo los costes de contexto en la movilidad laboral en la zona.

Por otra parte, en relación a la mejora del patrimonio viario, hay que resaltar como prioridad, en lo que se refiere a la carretera N-433 Aracena - Rosal de la Frontera, de competencia estatal, la actuación recogida en el PITVI 2012 - 2024 consistente en el Acondicionamiento entre Venta del Alto (Sevilla)-Frontera Portuguesa (Rosal de la Frontera).

Otra prioridad en esta zona transfronteriza es la mejora del IC27 entre Alcoutim y Beja, al igual que el tramo entre Monte Francisco y Alcoutim. La conexión IC27 con la localidad de Alcoutim también necesita mejoras, tanto en su trazado como en el suelo.

LEA 7.4.2. Intervenciones para fomentar el crecimiento de las áreas logísticas

La disponibilidad de un sistema logístico y de transportes de mercancías eficiente resulta crítico en el espacio de la Eurorregión AAA, dado el carácter periférico de las tres regiones en relación con el conjunto de Europa, lo que, en términos de competitividad, supone una dificultad añadida para la gestión de sus cadenas de suministro y distribución terrestre.

En el caso de Andalucía, se están desarrollando tres importantes proyectos logísticos que extienden sus áreas de influencia en las regiones portuguesas de Alentejo y Algarve, como son la Zona Logística del Puerto de Huelva, el Área Logística de Interés Autonómico de Majarabique (Sevilla) y el Área Logística de Interés Autonómico de Antequera (Málaga), las tres con intermodalidad Ferroviaria y conectadas a los Corredores Ferroviarios de la RTE-T.

Por su parte, Alentejo cuenta como proyecto estratégico con la zona de actividades logísticas del Puerto de Sines y, en el Algarve, se pueden encontrar varias iniciativas dispersas, principalmente promovidas por el ámbito privado, como el Parque Logístico do Algarve.

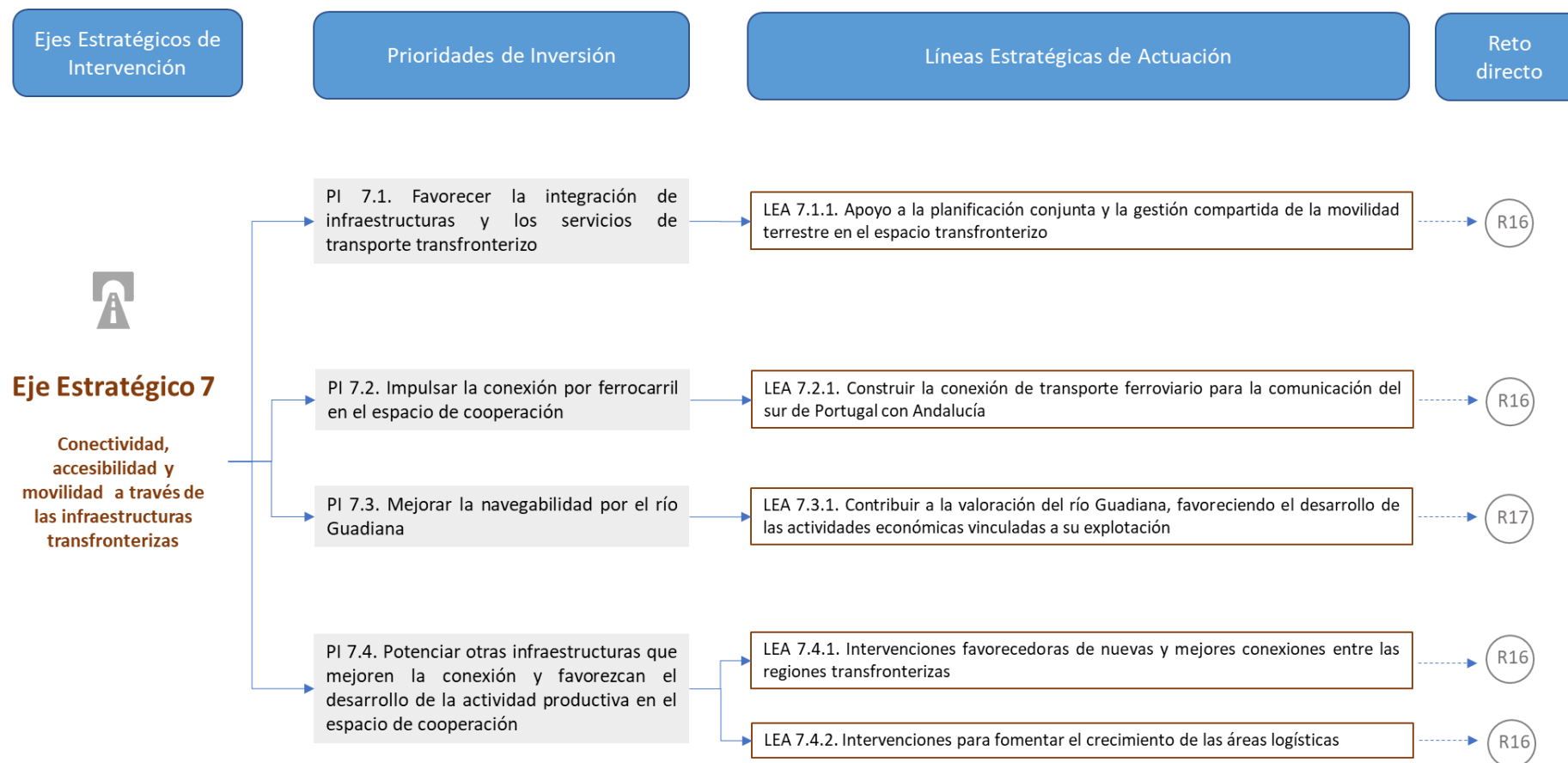
En las referidas actuaciones, que se desarrollan de forma independiente y por administraciones diferentes, **falta una visión global del conjunto de infraestructuras logísticas y de transporte del territorio**, lo que ha impedido que surjan iniciativas de colaboración que puedan contribuir a la mejora de su competitividad logística.

De esta forma, la implementación de esta orientación estratégica requiere en su fase preliminar **la realización de un estudio que permita concretar las posibles líneas de colaboración**, identificar y coordinar a los agentes claves responsables de llevarlas a cabo, y establecer una hoja de ruta con las iniciativas a poner en marcha.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Acciones destinadas al establecimiento de fórmulas de colaboración entre los promotores de las infraestructuras logísticas** situadas en la Euroregión AAA para buscar sinergias y ofrecer a los operadores logísticos beneficios en su implantación.
- **Acciones destinadas a la identificación de las infraestructuras viarias y ferroviarias clave para la mejor articulación de los nodos logísticos**, que puedan ser necesarias para complementar a las ya previstas en el desarrollo de la RTE-T, y realizar acciones conjuntas para su ejecución.
- **Acciones destinadas al establecimiento de fórmulas de colaboración entre las empresas del sector** para una mayor eficiencia en las cadenas de transporte mediante el uso de tecnología.

Figura 34. Esquema Lógico de Intervención Eje 7



3.3.8. Eje 8. Crecimiento integrador mediante la gestión conjunta de los servicios básicos para el bienestar social

PI 8.1. Mejorar la eficacia y el dinamismo en los mercados laborales transfronterizos

Los trabajadores desplazados entre España y Portugal deben tener garantías de que el país de acogida les facilite información general sobre el derecho y las prácticas nacionales que les son aplicables. En este contexto, a través de esta prioridad de inversión se contribuye al cumplimiento de la normativa laboral europea, adoptando medidas para garantizar que la información sobre las condiciones de empleo que los prestadores de servicios deben aplicar y cumplir, sean conocidas de una manera clara, transparente, inteligible y fácilmente accesible.

En lo que concierne a la promoción de la movilidad laboral en el espacio transfronterizo, desde esta prioridad de inversión se llevarán a cabo actuaciones dirigidas a reducir los obstáculos a la libre circulación de trabajadores/as entre regiones vecinas, estableciendo mecanismos de cooperación para mejorar los servicios de información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, contratación y condiciones de vida y trabajo en cada país, al tiempo que se potenciarán herramientas para el seguimiento de los flujos de movilidad.

Objetivos Específicos:

- ✓ Construir un mapa estadístico de las personas trabajadoras desplazadas en el marco de una prestación de servicios transnacional en la Euroregión AAA.
- ✓ Contribuir al conocimiento de la normativa laboral española y portuguesa por parte de las empresas que prestan servicios de carácter transnacional en el espacio compartido.
- ✓ Promover la inserción en el mercado laboral transfronterizo del mayor número de personas trabajadoras potenciando para ello los servicios de orientación y de información.
- ✓ Generar una mayor visibilidad de las ofertas laborales transfronterizas y ofrecer una respuesta ágil y eficaz a las necesidades de las empresas en materia de recursos humanos.

LEA 8.1.1. Impulsar la generación de conocimiento y eficacia en el funcionamiento del mercado de trabajo transfronterizo

Tal y como señala la Directiva 96/71/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1996, sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios, así como sus posteriores modificaciones y derivaciones normativas, las

dificultades existentes para acceder a la información sobre las condiciones de empleo de carácter transnacional son, muy a menudo, el motivo por el cual los prestadores de servicios no aplican las normas vigentes. En este sentido, los *Estados Miembros deben velar por que dicha información esté públicamente disponible, sea gratuita y se facilite un acceso efectivo a la misma, no solo a los prestadores de servicios, sino también a los trabajadores desplazados afectados*. En el caso de la Euroregión AAA las autoridades de inspección y otros organismos de seguimiento de ambos lados de la frontera deben recurrir a la cooperación y al intercambio y difusión de información, con la finalidad de contribuir y verificar que se respetan las normas aplicables a los trabajadores desplazados.

En este contexto, la propia Directiva señala los numerosos obstáculos que siguen existiendo por parte de los Estados Miembros para cobrar sanciones y multas administrativas transfronterizas, siendo necesario abordar el reconocimiento mutuo de estas, al objeto de garantizar que los trabajadores desplazados gocen de un nivel equivalente de protección en toda la Unión Europea y, de manera particular, en las relaciones transnacionales entre España y Portugal.

Teniendo en cuenta lo anterior, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Actuaciones destinadas a favorecer los **procedimientos de comunicación realizados por las empresas de los desplazamientos de los trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional**. Se trabajará en la mejora de los aplicativos existentes para comunicar dichos desplazamientos, la informatización de los procesos y el tratamiento estadístico de la información.
- Acciones destinadas a la **difusión de la normativa laboral aplicable en ambos Estados Miembros, incluida la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales**, mediante la cual las empresas y personas trabajadoras dispongan de información y conocimiento sobre las condiciones de trabajo que deben regir sus relaciones laborales cuando se produce el desplazamiento transnacional para prestar un servicio. Entre los mecanismos de difusión, se propone la celebración de jornadas informativas o el establecimiento de puntos de información permanentes en español y portugués.
- Actuaciones destinadas a mejorar el **proceso de comunicación y notificación en las resoluciones sancionadoras en materia laboral** para las empresas que operan a ambos lados de la frontera. El ámbito de actuación abarcará desde la solicitud de información, notificación de documentos hasta el seguimiento de la deuda derivada de dichas sanciones.

LEA 8.1.2. Optimizar la conexión entre la demanda y la oferta laboral transfronteriza, fomentando la creación de empleo y la movilidad laboral entre regiones

La colaboración entre los servicios públicos de empleo y otras entidades para la prestación de servicios especializados a empresas, personas trabajadoras y aquellas que buscan empleo en las regiones transfronterizas, resulta esencial para facilitar la movilidad, la contratación y el acceso al mercado de trabajo.

En un contexto económico y laboral marcado por la sucesión de varias crisis en los últimos años, resulta fundamental continuar con el desarrollo del proyecto EURES Transfronterizo Andalucía Algarve (EURES-T) mediante el que se despliega un conjunto de servicios que contribuyen a mejorar las oportunidades de inserción y de adaptación de las personas trabajadoras a los nuevos escenarios laborales y económicos e incrementar las perspectivas de creación de empleo y de reclutamiento de las empresas.

De esta forma, a través de esta Línea se plantea fortalecer el servicio EURES-T, mediante los siguientes tipos de actuaciones:

- **Acciones destinadas a promover la contratación transfronteriza mediante servicios y actividades de intermediación laboral.** Estas actuaciones, que prestarán especial atención a las sinergias sectoriales transfronterizas, se dirigirán tanto a las personas demandantes de empleo, en el proceso de búsqueda de vacantes y preparación de solicitudes de empleo, como hacia los empleadores, facilitando la selección de candidatos y la contratación de trabajadores. Asimismo, se prestará asesoramiento a las personas que quieran trabajar por cuenta propia.
- **Acciones especializadas en el fomento del trabajo transfronterizo hacia demandantes de empleo con mayor dificultad de inserción,** desarrollando sesiones de trabajo con grupos homogéneos en materia de orientación y mejora de sus perspectivas de inserción laboral en cuestiones específicas sobre movilidad transfronteriza.
- **Acciones destinadas al fomento de mujeres emprendedoras transfronterizas,** para lo cual se promoverá el análisis de las necesidades profesionales de las mujeres en el ámbito transfronterizo, así como el seguimiento de la inserción laboral de las trabajadoras por cuenta ajena y propia.
- **Actuaciones destinadas a la prestación de servicios de información y orientación a trabajadores y empresarios sobre el mercado laboral y los trámites administrativos en las regiones fronterizas.** Entre las actuaciones propuestas se destaca la edición y difusión de la guía del trabajador transfronterizo o la prestación de servicios especializados a técnicos de empleo (impuestos, seguridad social u otras cuestiones relevantes sobre el funcionamiento transfronterizo del mercado laboral).
- **Acciones destinadas a fomentar el desarrollo de prácticas laborales en empresas transfronterizas.** Se trabajará en la prestación de servicios de información y orientación, desarrollando puntos de encuentro a través de la celebración de jornadas, ferias de empleo, talleres, etc.
- **Acciones destinadas al desarrollo de un observatorio para la movilidad transfronteriza.** En el marco de esta actuación, se impulsará la elaboración de informes sobre el mercado laboral y la movilidad transfronteriza, estudios prospectivos sobre la situación, tendencias y necesidades formativas del mercado laboral del espacio transfronterizo o la implementación de una estrategia coordinada para promover la empleabilidad y abordar los desajustes del mercado laboral transfronterizo.

- **Acciones destinadas al desarrollo de actividades para promover la visibilidad de los servicios EURES Transfronterizos** y promocionar las oportunidades de desarrollo laboral, profesional y económico existentes en el espacio de cooperación.

PI 8.2. Fomentar el aprendizaje de idiomas, el entendimiento intercultural y la mayor cualificación de la población del espacio transfronterizo

La finalidad de esta prioridad de inversión es promover la cooperación de los territorios de la Euroregión AAA en el desarrollo educativo, social y económico, proporcionando a su población una educación de calidad, apoyada en conocimientos y habilidades asociadas al bilingüismo y la interculturalidad, impulsando para ello un proceso de internacionalización en los centros educativos, centros del profesorado y la propia administración educativa. Asimismo, bajo esta prioridad se fomentará la incorporación de experiencias de movilidad transfronteriza en la trayectoria formativa de personas que cursan formación profesional al objeto de contribuir a la adquisición de las competencias necesarias que mejoren su empleabilidad.

Objetivos Específicos:

- ✓ Ampliar en el ámbito de la Euroregión AAA la red de centros bilingües que fomentan la enseñanza del idioma del país vecino.
- ✓ Mejorar la competencia lingüística tanto del profesorado como del alumnado favoreciendo las actividades interdisciplinarias que contribuyan al mayor conocimiento del territorio fronterizo.
- ✓ Fortalecer la oferta bilingüe en ciclos formativos, ampliando el número de centros que los ofrecen, el número de plazas y la variedad de ciclos bilingües.

LEA 8.2.1. Impulsar el bilingüismo, la interculturalidad y el desarrollo de programas formativos internacionales

A través de esta Línea se persigue fomentar el desarrollo de las competencias en la lengua nacional del país vecino, favoreciendo la creación de redes y el uso compartido de recursos de la zona fronteriza, desarrollando procesos de capacitación y formación del profesorado y estudiantes en los ámbitos del bilingüismo y la interculturalidad, y dotando al espacio de la Euroregión AAA de una mayor oferta curricular de programas formativos internacionales que contribuyan a una educación de calidad.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Actuaciones destinadas a la internacionalización de los centros, consolidando la red existente del Programa Escuelas de Frontera** y promoviendo su ampliación hacia nuevos centros educativos. A través de estas iniciativas se impulsará el desarrollo de portales conjuntos para difusión de buenas prácticas y el desarrollo de proyectos de investigación y de aprendizaje fomentando iniciativas pedagógicas bilingües e interculturales, así como la producción de recursos educativos comunes.
- **Actuaciones destinadas a la internacionalización de las personas**, favoreciendo la movilidad de los profesionales de la educación y el alumnado, participando para ello en campamentos, visitas culturales, intercambios escolares, jornadas formativas, seminarios, congresos, cursos de formación y proyectos de investigación, y otros eventos de carácter pedagógico, cultural, y científico.
- **Actuaciones destinadas a la internacionalización del currículum**, promoviendo el desarrollo de programas internacionales de doble titulación y la mayor oferta de servicios de apoyo para enseñanza bilingüe (español-portugués).

En este sentido, se fomentará el diseño de programas de formación profesional, en especial la formación profesional de carácter dual, que se vinculen con las sinergias sectoriales existentes en el espacio de la Euroregión AAA y favorezcan la conexión del tejido empresarial y los centros educativos, así como el intercambio de prácticas del alumnado entre las localidades transfronterizas.

Por otra parte, se consolidará la implementación del *Programa de auxiliares de conversación* en los centros andaluces que participan en el Programa “José Saramago”, mediante la colaboración de auxiliares de conversación nativos en los centros educativos promoviendo la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras y el entendimiento intercultural, tanto del alumnado como del profesorado.

PI 8.3. Favorecer la mejora del estado general de salud y una mayor calidad en la atención sanitaria dentro del espacio transfronterizo

Esta prioridad de inversión está configurada para atender a los retos presentes en el espacio de la Euroregión AAA en materia de promoción y protección de la salud, y envejecimiento activo. Asimismo, se persigue mejorar la cooperación transfronteriza en el ámbito de la asistencia sanitaria y sociosanitaria, fomentando la accesibilidad y eficacia de los servicios.

Objetivos Específicos:

- ✓ Mejorar la salud y la calidad de vida de la población de la Euroregión AAA, con énfasis en las personas mayores.
- ✓ Apoyar el intercambio de conocimiento y la actualización científica de los profesionales que atienden la salud.
- ✓ Fomentar los comportamientos saludables en el espacio de cooperación.
- ✓ Generar nuevas redes de cooperación dirigidas a la mejora de la atención sanitaria y sociosanitaria transfronteriza.
- ✓ Aumentar la certificación en calidad de centros y unidades sanitarias y servicios sociales en el espacio de la Euroregión AAA.

LEA 8.3.1. Fomentar el intercambio de experiencias, la generación de conocimientos y el desarrollo de acciones compartidas para una mejor atención a los retos dirigidos hacia el envejecimiento activo, y la promoción/protección de la salud

Esta Línea está diseñada para favorecer que la población de la Euroregión AAA disponga de los medios necesarios para ejercer una mejor calidad de vida y un mayor control sobre la salud. En este sentido, además de presentar actuaciones para reforzar los sistemas de promoción de la salud, se trabajará en áreas fundamentales de cooperación como la prevención de la enfermedad, la salud alimentaria o la vigilancia epidemiológica. Por su parte, la Línea contempla el desarrollo de actuaciones de innovación hacia nuevas soluciones que fomenten el envejecimiento activo y saludable en el espacio compartido, con la finalidad de asegurar el bienestar de las personas mayores.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Acciones destinadas a potenciar la colaboración en promoción de la salud** y, de forma especial, en el terreno de los determinantes de la salud infantil, fomentando la Dieta Mediterránea y los correctos hábitos alimenticios.
- **Acciones destinadas a reforzar la protección de la salud, fundamentalmente** en los ámbitos de sanidad ambiental y seguridad alimentaria en la zona de la frontera.
- **Acciones de colaboración en redes de vigilancia** ante problemas emergentes de salud pública, para la prevención de riesgos y amenazas transfronterizas.

- **Acciones destinadas a potenciar la investigación e innovación en materia de salud**, en particular reforzando el ámbito de la biomedicina y salud digital.
- **Acciones destinadas al fomento del envejecimiento activo y saludable a través de la innovación y la digitalización, generando soluciones creativas que mejoran la calidad de vida y la salud de las personas mayores.** Estas iniciativas favorecerán el intercambio de experiencias e información, así como la creación de herramientas y recursos dirigidos a promover la salud, la participación, la seguridad y el aprendizaje de la población mayor.

LEA 8.3.2. Mejorar la cooperación en el ámbito de la asistencia sanitaria y sociosanitaria transfronteriza, favoreciendo la accesibilidad y eficacia de los servicios

El proceso de acreditación de calidad es un elemento de transformación del sistema sanitario, una herramienta que guía y acompaña a los profesionales y las organizaciones en la búsqueda de nuevas y mejores soluciones en la atención sanitaria. En este contexto, existe una larga trayectoria de colaboración entre Andalucía y Portugal en materia de calidad sanitaria que ha derivado en la adopción por parte del país luso del Modelo Andaluz de Calidad como modelo oficial a nivel nacional para la acreditación de instituciones y servicios sanitarios. Resulta necesario pues mantener esta estrecha línea de colaboración entre las instituciones sanitarias de ambos países.

Asimismo, surgen igualmente oportunidades en la cooperación transfronteriza en ámbitos como la coordinación de la asistencia sanitaria, la gestión y mejora del desempeño o la digitalización de los sistemas de salud. Además, se trabajará en la atención sociosanitaria de las personas mayores contribuyendo a proporcionar unas condiciones de vida digna e independiente.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Acciones destinadas a mantener la colaboración basada en el Modelo de Certificación y procesos de acreditación** de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, referente para el territorio portugués.
- **Acciones destinadas al intercambio de experiencias en las áreas de gestión y mejora del desempeño** practicado entre las unidades de salud involucradas.
- **Acciones destinadas al intercambio de experiencias y colaboración en el ámbito de la atención integrada y sociosanitaria, en particular en la atención a las personas mayores que viven en el espacio de cooperación transfronteriza.**
- **Acciones destinadas a la formación de profesionales de la salud y el fomento de la calidad asistencial**, compartiendo la experiencia andaluza en modelos formativos de capacidades profesionales.

- **Acciones destinadas al intercambio de experiencias para la mejora de la coordinación en asistencia sanitaria, en el marco de los respectivos sistemas de salud.** Estas actuaciones podrán favorecer la difusión de buenas prácticas y el desarrollo de protocolos asistenciales conjuntos.
- **Acciones destinadas a la cooperación entre organizaciones sanitarias transfronterizas y el intercambio de experiencias vinculadas a la digitalización del sistema de salud.**
- **Acciones destinadas a la cooperación en actuaciones asistenciales de prevención en materia de adicciones y programas de Incorporación Social.**

PI 8.4. Promover la integración social de los colectivos desfavorecidos del espacio de cooperación

Esta prioridad de inversión tiene un papel fundamental en la promoción e integración de las personas y de los grupos más vulnerables que viven en el espacio compartido, para lo cual se pretende fomentar la participación de los interlocutores sociales de las regiones fronterizas, mediante el intercambio de experiencias y la promoción de soluciones novedosas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población previniendo y evitando las causas que conducen a la exclusión social.

Objetivos Específicos:

- ✓ Favorecer la inclusión social de las personas que se encuentran en situación de riesgo o exclusión.
- ✓ Mejorar la calidad de los servicios sociales en el ámbito de la Euroregión AAA.
- ✓ Incrementar el número de soluciones innovadoras ofrecidas por los servicios sociales del espacio de cooperación.
- ✓ Aumentar la cooperación y colaboración entre las entidades de iniciativa pública y privada, especialmente las entidades del tercer sector.

LEA 8.4.1. Apoyar la coordinación y el intercambio de experiencias para el desarrollo de servicios y programas de innovación que refuercen el bienestar social del espacio de cooperación

Los servicios sociales suponen una estructura imprescindible para consolidar y fortalecer el sistema de bienestar de los territorios. En el ámbito de la Euroregión AAA se requiere potenciar la coordinación entre los agentes públicos y privados de las regiones fronterizas, con la finalidad de disponer de una plena funcionalidad y responder a las nuevas demandas sociales que emergen. En este contexto, a través de esta Línea se persigue favorecer el intercambio de experiencias, el desarrollo de proyectos de innovación y actuaciones de participación entre los principales agentes que conforman este ecosistema en materias tales como: vivienda e inclusión residencial, cooperación y codesarrollo, formación y empleo, igualdad y no discriminación, convivencia y cohesión social, infancia, jóvenes y familias o transformación digital.

También, en lo que se refiere a materia de igualdad en el espacio compartido de la Euroregión AAA, se va a promover la cooperación transfronteriza para la atención a las necesidades de protección y asistencia de las mujeres víctimas de violencia, para lo que se plantea la mejora de las estrategias de comunicación, relación y coordinación entre las entidades que gestionan estos servicios, resultando un hito importante la aprobación de un protocolo transfronterizo de derivación entre centros de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Acciones destinadas a la creación de un ecosistema colaborativo** (administraciones públicas, empresas, universidades, agentes sociales y entidades del tercer sector de acción social) **para el diseño y desarrollo de proyectos y programas de innovación social dirigidos a la mejora de las políticas públicas y el refuerzo del bienestar social en la Euroregión AAA.**
- **Acciones destinadas a potenciar el asociacionismo y la creación de redes de voluntariado transfronterizas**, como instrumentos de apoyo a la atención de las realidades sociales comunes existentes en la Euroregión AAA.
- **Acciones destinadas al intercambio de experiencias entre los profesionales dedicados a la atención del colectivo con discapacidad o diversidad funcional.** Estas iniciativas favorecerán el desarrollo de encuentros y trabajo en red que permita compartir herramientas, estrategias metodológicas y recursos dirigidos a la mejora del funcionamiento de los centros especializados para este colectivo. Además, se podrán desarrollar programas de formación y otras iniciativas que faciliten la movilidad en la frontera de personas con algún tipo de diversidad funcional, contribuyendo a su inclusión social.
- **Acciones destinadas a la creación de un organismo de cooperación transfronteriza especializado en violencia de género.** Este organismo podría tener entre sus funciones el

tratamiento de problemas en la prevención y atención a la violencia de género en la cooperación transfronteriza, la participación en proyectos europeos, el diseño y desarrollo de proyectos de investigación o el desarrollo de acciones de difusión tales como campañas de sensibilización, elaboración de materiales, etc.

- **Acciones destinadas a la creación de un Centro Transfronterizo para la Igualdad de Género en la Euroregión AAA.** La finalidad de este centro de carácter público sería favorecer la cooperación transfronteriza en la atención especializada a las mujeres, prestando un servicio de atención, documentación e información en los dos idiomas a la población afectada.

PI 8.5. Promover la cooperación entre la ciudadanía, los representantes de la sociedad civil y las instituciones, fomentando una mejor gobernanza transfronteriza eurorregional

Esta prioridad de inversión está configurada para mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas del espacio compartido y favorecer la contribución de las intervenciones transfronterizas hacia los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU y las principales orientaciones estratégicas establecidas por la Unión Europea para el marco financiero plurianual 2021-2027.

En otro orden, bajo esta prioridad se intensificarán las relaciones sociales entre los ciudadanos de la Euroregión AAA fomentando espacios de encuentro en diferentes ámbitos socioeducativos, con especial protagonismo a las actividades físicas y deportivas, como un área idónea para contribuir hacia un modelo socialmente inclusivo y sostenible en el desarrollo transfronterizo.

Objetivos Específicos:

- ✓ Impulsar la creación de redes y los encuentros entre agentes público-privados del espacio compartido para la identificación de necesidades y el desarrollo de potenciales proyectos en el ámbito de la Euroregión AAA.
- ✓ Incrementar la conciencia de la ciudadanía del espacio compartido sobre los principios de sostenibilidad.
- ✓ Favorecer la sensibilización de la población en la Agenda 2030 e integración de sus objetivos en los modelos de gobernanza de los territorios.
- ✓ Fomentar la cooperación e integración social de los ciudadanos del espacio de cooperación.

LEA 8.5.1. Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas en la administración del territorio compartido y la implementación de la Agenda 2030 así como las principales Estrategias Europeas

La finalidad de esta Línea es el establecimiento de una unidad de coordinación permanente que se encargue de optimizar las iniciativas de cooperación transfronteriza en el espacio de la Euroregión AAA, así como del desarrollo de las actuaciones necesarias para el seguimiento y evaluación de la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027*. Además, bajo esta Línea se trabajará en la observación sobre la contribución de las actuaciones transfronterizas hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU y la coherencia con los principales instrumentos europeos de referencia, como el Pacto Verde Europeo, Nueva Bauhaus Europea o el Pilar Europeo de los Derechos Sociales.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Acciones destinadas al seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto en la Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027**, así como al análisis de contribución de estas actuaciones sobre las principales estrategias europeas de referencia. A través de estas intervenciones se fomentará la participación de la ciudadanía y la red de gobiernos locales a través de la difusión de los resultados alcanzados.
- **Actuaciones destinadas a fortalecer las estructuras de gobernanza de la Euroregión AAA.** Estas iniciativas estarán dirigidas a representar, dinamizar y consolidar la estructura organizativa de la Euroregión AAA, además de ofrecer información y sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor añadido de la cooperación transfronteriza y sus beneficios al conjunto de la sociedad.
- **Acciones destinadas a promocionar la implantación de los ODS en el territorio transfronterizo y hacer seguimiento de la contribución de los proyectos transfronterizos al cumplimiento de las Metas de los ODS.** A través de estas iniciativas se promoverá la divulgación de los principales logros, experiencias y actuaciones.
- **Acciones destinadas a mejorar la formulación y coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible**, trabajando para ello en el ámbito del presupuesto verde y el desarrollo de un sistema de clasificación que identifique actividades económicas ambientalmente sostenibles (Green Taxonomy).
- **Acciones destinadas a la creación de grupos de trabajo conjuntos para aglutinar información, identificar agentes interesados, detectar fuentes de financiación y elaborar proyectos competitivos en el marco de las estrategias europeas.** En estas iniciativas cobra especial importancia la creación de una Red de Agentes Locales Transfronterizos para la transferencia de experiencias y el desarrollo de proyectos e iniciativas.
- **Acciones de capacitación y cualificación en el ámbito de las Administraciones Públicas** con carácter transfronterizo como, por ejemplo, la puesta en marcha y seguimiento de proyectos e iniciativas de Compra Pública de Innovación con carácter transfronterizo.

- **Acciones que promuevan el conocimiento por la ciudadanía de la realidad transfronteriza**, así como la interacción con representantes de la sociedad civil e instituciones entre cuyos objetivos se encuentre la promoción de la cooperación entre territorios.

LEA 8.5.2. Reforzar la cooperación y confianza mutua de la sociedad civil, fomentando las acciones interpersonales en ámbitos socioeducativos de interés para el espacio compartido

Esta Línea tiene como finalidad fortalecer la cooperación entre la sociedad civil y el sector institucional promoviendo el aprovechamiento de los recursos endógenos del espacio de cooperación. En este sentido, un eje preferente de actuación para la Euroregión AAA será el ámbito deportivo, dada la larga trayectoria que existe en el desarrollo conjunto de actividades como, por ejemplo, fruto del *Acuerdo de Cooperación técnico-deportivo entre la Consejería de Turismo y Deporte (CDT) y el Instituto de Deporte de Portugal (IDP)*, cuyos objetivos persiguen intensificar las relaciones sociales entre los ciudadanos, potenciar especialidades deportivas comunes o el aprovechamiento de los recursos naturales para la realización de actividades y encuentros.

De manera particular, se plantean, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- **Actuaciones destinadas a la celebración de encuentros sociales entre las regiones de la Euroregión AAA.** Estas iniciativas promoverán el desarrollo de jornadas de convivencia entre jóvenes compartiendo actividades deportivas y culturales, fomentando el respeto ambiental y el aprendizaje transversal de otras materias (salud, etc.).
- **Actuaciones destinadas a la organización de unos Juegos Náuticos del Atlántico**, promoviendo la participación de jóvenes en edad escolar de las regiones situadas dentro del Arco Atlántico, al que también pertenece la Euroregión AAA.
- **Actuaciones de formación para directivos y técnicos de entidades deportivas, culturales, medioambientales o sociales** con el apoyo de las Universidades de la Euroregión AAA.
- **Actuaciones destinadas a potenciar los eventos deportivos transfronterizos en el río Guadiana.** Se promoverá la celebración de diferentes prácticas deportivas como, por ejemplo, las regatas.
- **Actuaciones destinadas a la promoción de la educación marítima en el Bajo Guadiana dirigido a la población escolar.**
- **Actuaciones destinadas a fomentar en la población del espacio de cooperación la capacitación en competencias emprendedoras dentro del Marco Europeo de Competencias de Emprendimiento (*EntreComp*).** Estas iniciativas se dirigirán a personas, equipos y organizaciones para la adquisición de una mentalidad emprendedora, en todos los aspectos de la vida.

Figura 35. Esquema Lógico de Intervención Eje 8 [1/2]

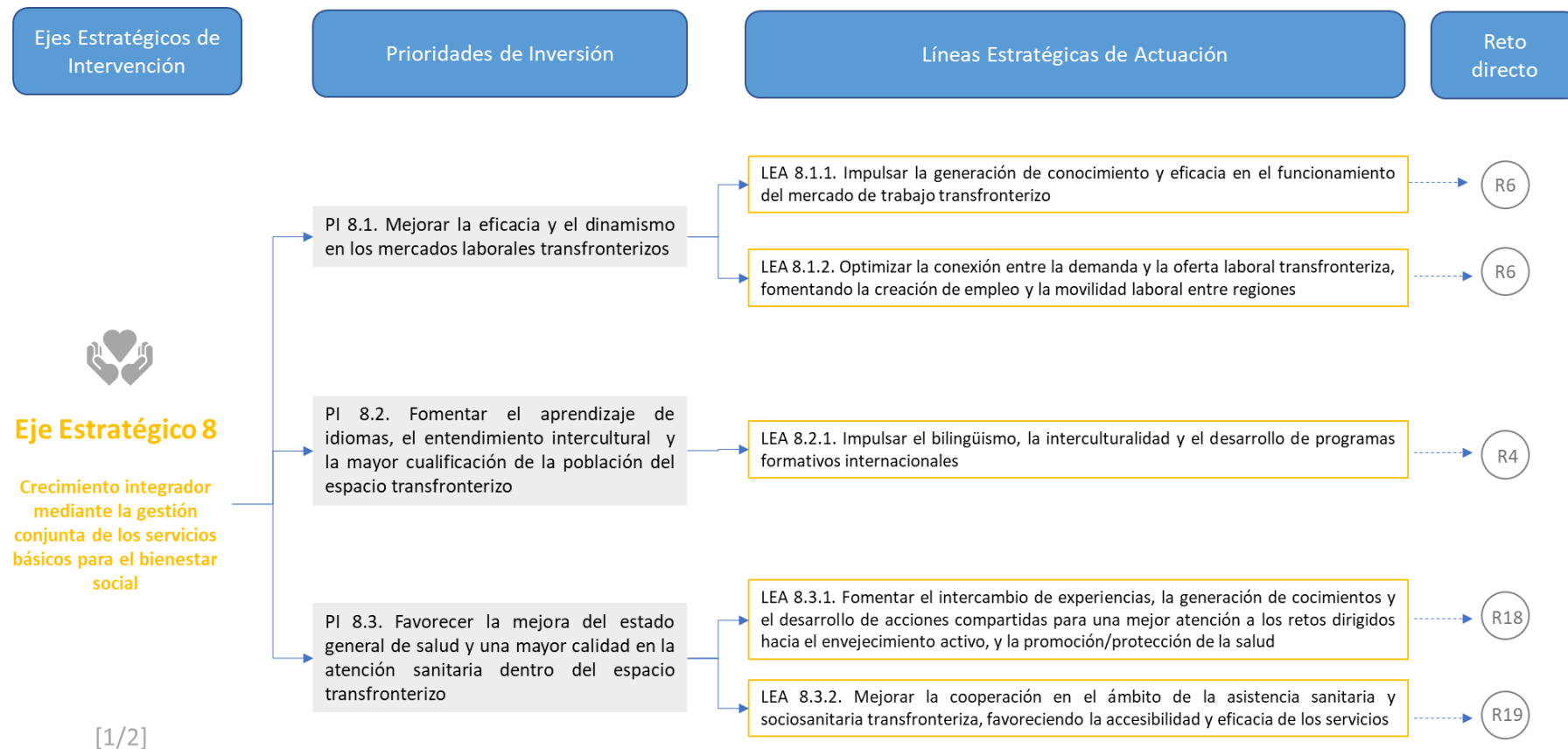
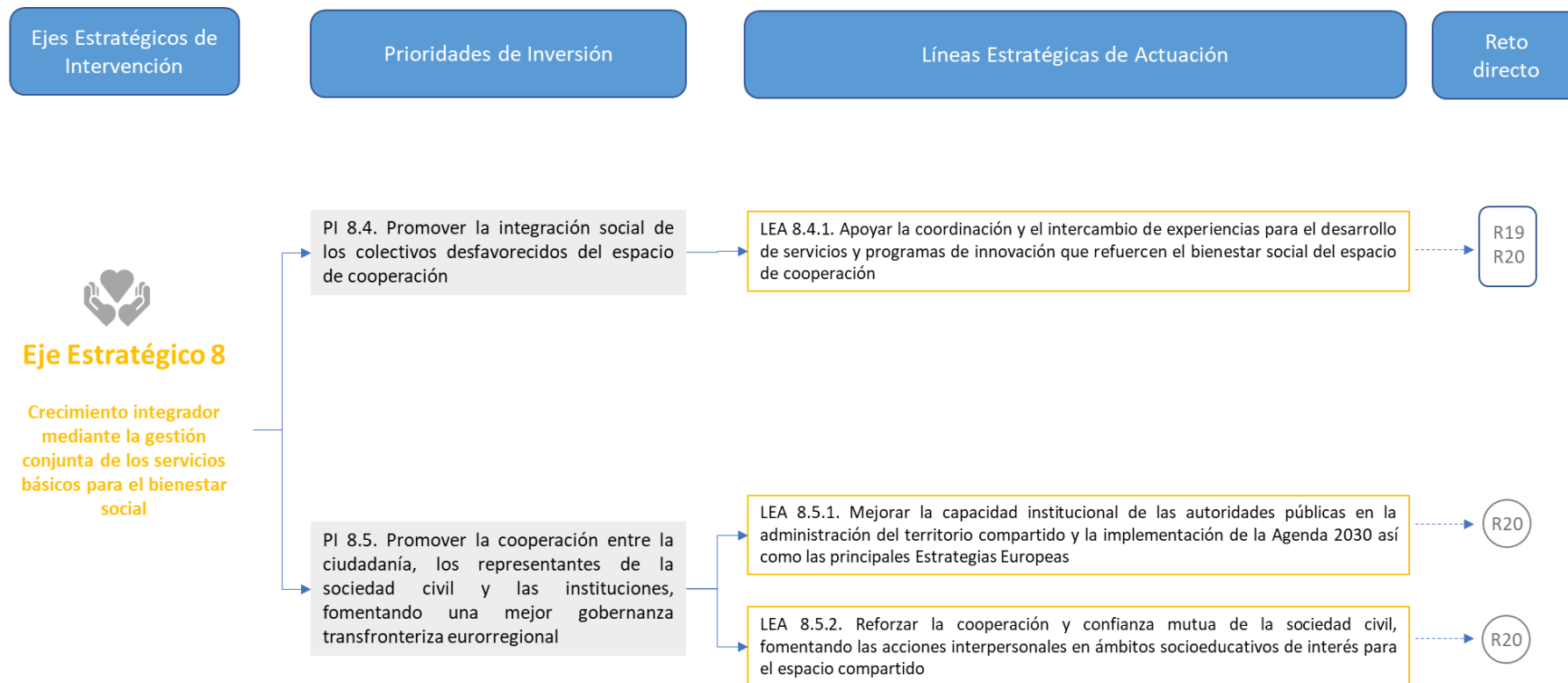


Figura 36. Esquema Lógico de Intervención Eje 8 [2/2]



[2/2]

4. Seguimiento y evaluación de la Estrategia

4.1 Mecanismos de coordinación

El seguimiento y la evaluación son herramientas que proporcionan la información necesaria para comprobar el desarrollo de la Estrategia y, en particular, el estado de avance de las Líneas de actuación previstas.

Estos procesos fomentan el aprendizaje y la capacitación de las organizaciones e instituciones involucradas en su implementación. Ejercer este grado de control, favorecerá la tarea de revisión de la planificación inicial al objeto de asegurar la contribución del plan de acción propuesto para los próximos años sobre el panel de retos establecidos en el ámbito de la Euroregión AAA.

De cara al desarrollo de la fase de seguimiento y evaluación de la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027* se prevé mantener la estructura orgánica y funcional definida en el Convenio de Cooperación transfronteriza de la Comunidad de Trabajo de la Euroregión AAA, apoyándose en los siguientes órganos de dicha Comunidad de Trabajo:

Comité de Coordinación

El Comité está compuesto por tres coordinadores generales designados, respectivamente, por cada una de las instancias y entidades territoriales, teniendo entre sus funciones, con carácter general, *realizar el seguimiento, evaluación y control de las acciones del plan de actividades aprobados por el Consejo.*

De esta forma, será este **Comité de Coordinación el órgano encargado de evaluar periódicamente los resultados que se están alcanzando y el grado de cumplimiento de los Ejes Estratégicos y líneas de acción que conforman la Estrategia** a través del seguimiento y control de una serie de indicadores definidos para tal fin. Asimismo, será el órgano responsable de reorientar la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027* cuando las conclusiones de los informes de seguimiento y evaluación así lo aconsejen.

De manera particular, las funciones del Comité serán:

- ✓ Efectuar el seguimiento de la ejecución del plan de acción de la Estrategia y valorar el logro de los objetivos generales y específicos, así como los resultados alcanzados, a través del análisis de los informes de seguimiento.
- ✓ Reorientar, si procede, la arquitectura de intervención y objetivos de la Estrategia a partir de las propuestas establecidas por el Secretariado de la Comunidad de Trabajo de la Euroregión AAA.

- ✓ Facilitar, promover y coordinar la ejecución de la Estrategia con los organismos públicos, empresas y asociaciones sectoriales que conforman el ecosistema de agentes clave para el desarrollo económico del espacio transfronterizo.
- ✓ Solicitar al Secretariado de la Comunidad de Trabajo de la Euroregión AAA cuanta información precise para el adecuado ejercicio de sus funciones.
- ✓ Reportar al Consejo de la Euroregión AAA sobre los informes de seguimiento.

Secretariado

El Secretariado de la Comunidad de Trabajo de la Euroregión AAA estará representado por el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas (en adelante GIT) y estará compuesto por el personal designado por cada una de las instancias y entidades territoriales constituyentes de la misma.

El Secretariado será el órgano encargado de diseñar e implementar herramientas (plataformas de trabajo, bases de datos, etc.) y documentos que garanticen la disponibilidad de información y los informes necesarios al Comité de Coordinación para que pueda llevar a cabo su desempeño en materia de seguimiento y evaluación. Sus funciones serán las siguientes:

- ✓ Recopilar, cuantificar, tratar y analizar la información relativa al panel de indicadores que será propuesto para el seguimiento y evaluación de la Estrategia.
- ✓ Establecer propuestas de modificación de las Líneas de actuación con el propósito de mejorar el diseño estratégico y avanzar en la consecución de los objetivos establecidos.
- ✓ Realizar, diseñar y dirigir los trabajos de los informes de seguimiento de la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027* a presentar al Comité de Coordinación.
- ✓ Diseñar y dirigir los trabajos de evaluación externa de la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027*.

Cabe señalar que la Estrategia recoge a través de la Línea Estratégica de Actuación 8.5.1 un conjunto de acciones destinadas a **fortalecer las estructuras de gobernanza de la Euroregión AAA** y de manera específica, apoyar la **fase de monitorización y control**, a través de la cual se contemplarán los medios técnicos y de soporte necesarios para la adecuada realización de los trabajos a realizar por parte del Comité de Coordinación y el Secretariado.

4.2 Periodicidad del seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación de la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027* será realizado a través de los siguientes informes:

* **Informes de seguimiento con carácter bianual**, a través de los cuales se presentará de forma sintética el grado de avance y resultados alcanzados en los Ejes Estratégicos y Líneas de Actuación puestos en marcha, los recursos financieros aplicados, así como los problemas que se observan con la implementación de la Estrategia junto a las posibles consecuencias y soluciones propuestas para su resolución.

* **Evaluación intermedia**: referida al periodo comprendido desde el inicio de ejecución hasta la finalización del año 2026. La finalidad de este ejercicio de evaluación será:

- ✓ **Adecuación del diseño estratégico**, determinando la existencia de posibles defectos en la determinación de los objetivos y/o en los fundamentos lógicos para conseguirlos.
- ✓ **Valoración del progreso** de los Ejes Estratégicos y Líneas de Actuación para la consecución de los objetivos específicos y generales.
- ✓ Valoración del **alcance de los resultados obtenidos** con la implementación del plan de acción, de carácter cuantitativo y cualitativo.
- ✓ Valoración de los **recursos financieros** que se han aplicado y su distribución temática o sectorial.
- ✓ Valoración del **grado de contribución** de las actividades desarrolladas sobre el **principio de igualdad de género e igualdad de oportunidades**.

* **Evaluación final**: referida al periodo comprendido desde el inicio de ejecución hasta la finalización del año 2028. La finalidad de este ejercicio será determinar la **eficacia** de las medidas implementadas, evaluando el alcance de los **resultados previstos** en cada uno de los 8 Ejes Estratégicos definidos y el impacto estimado sobre los objetivos generales. Asimismo, se valorará el **grado de satisfacción** de los agentes representativos del espacio de cooperación con los logros alcanzados y la perspectiva inclusiva de las actuaciones desarrolladas.

4.3 Indicadores

Los indicadores constituyen la principal fuente de información en el proceso de seguimiento y evaluación establecido en la *Estrategia de la Euroregión AAA. Horizonte 2027*. Para ello, se propone trabajar con una batería de indicadores que se estructuran en dos niveles: por una parte, los **indicadores de impacto**, que se asocian a los objetivos generales y, por otra parte, los **indicadores de realización y resultado**, con los que poder medir el avance de los Ejes de la Estrategia y los logros de sus resultados.

De esta forma, se han identificado un total de 6 indicadores para evaluar el impacto de los 4 objetivos generales definidos para la Estrategia. La elaboración de estos indicadores, su cuantificación y seguimiento corresponderá al Secretariado.

OG 1: Impulsar el crecimiento económico y mejora de la calidad de vida en el espacio compartido

Indicador de Impacto	Fuente de información
Convergencia del PIB en la Euroregión AAA (a precios corrientes) sobre el PIB de la UE-27	Eurostat.
PIB per cápita (a precios corrientes) en la Euroregión AAA	Eurostat.

OG 2: Conseguir un crecimiento sostenido en el empleo de las regiones que conforman el área transfronteriza

Indicador de Impacto	Fuente de información
Población Ocupada de 15 a 64 años en la Euroregión AAA	Eurostat.

OG3: Potenciar la participación de las actividades económicas ligadas al mar en el desarrollo económico del territorio compartido

Indicador de Impacto	Fuente de información
Peso del VAB de las actividades económicas ligadas a la economía del mar en relación al VAB total de la Euroregión AAA	Indicador de nueva creación.
Población Ocupada de 15 a 64 años en las actividades económicas ligadas a la economía del mar sobre el empleo total de la Euroregión AAA	Indicador de nueva creación.

OG 4: Favorecer la fijación de población en las zonas transfronterizas y el establecimiento de personas, en especial en aquellos territorios que están en riesgo de despoblamiento

Indicador de Impacto	Fuente de información
Población residente en la Euroregión AAA	INE de España y Portugal.

En lo que respecta a los indicadores de realización y resultado, la Estrategia recoge una primera propuesta de indicadores, que se incluyen a continuación, para las diferentes prioridades de inversión. El diseño propuesto podría ser depurado y/o completado por el Secretariado una vez se conozca con precisión la disponibilidad de la información con la que se cuenta para el seguimiento de los proyectos de cooperación transfronteriza en el ámbito de la

Euroregión AAA, así como el formato o soporte con el que se trabajan los datos y, en caso de ausencia de información, el coste y viabilidad de construir sistemas o herramientas que permitan alimentar indicadores para evaluar los progresos en la ejecución.

Eje Estratégico	Prioridad de Inversión	Indicador de realización	Indicador de resultado
<p>Eje 1. Crecimiento inteligente: fomento de la investigación, la innovación y la digitalización en sectores clave</p>	<p>PI 1.1. Fomentar las capacidades de investigación, innovación e implantación de tecnologías avanzadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de investigación que participan en proyectos conjuntos de investigación ** • Empresas que cooperan con organizaciones de investigación ** • Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas. ** • Personal investigador (H/M) que realiza programas de intercambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de patentes presentadas* • PYMEs que innovan en productos o en procesos ** • Publicaciones realizadas por proyectos apoyados *
	<p>PI 1.2. Mejorar la transferencia tecnológica y de conocimientos entre agentes del territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas que cooperan con organizaciones de investigación e innovación ** • Nº de acciones de transferencia tecnológica y del conocimiento • Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza * 	<ul style="list-style-type: none"> • PYMEs que innovan en productos o en procesos ** • Acuerdos de transferencia tecnológica formalizados como consecuencia de las actuaciones de promoción, difusión y asesoramiento.
	<p>PI 1.3. Impulsar la digitalización en el ámbito de la ciudadanía, el tejido empresarial y las Administraciones Públicas, AAPP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas** • Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales** • Nº de acciones de capacitación desarrolladas en habilidades digitales • Nº de acciones de divulgación y sensibilización desarrolladas • Nº de proyectos realizados dirigidos a la mejora de las infraestructuras digitales en el territorio de la Euroregión AAA 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en acciones conjuntas transfronterizas después de haber completado el proyecto ** • Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados* • Nº de personas capacitadas en habilidades digitales (H/M) • Nº de participantes en jornadas desarrolladas (H/M) • Nº de municipios de zonas rurales que se benefician de actuaciones dirigidas a la mejora de las infraestructuras digitales
<p>Eje 2. Espíritu emprendedor, competitividad empresarial, atracción de nuevas empresas y fomento de</p>	<p>PI 2.1. Fomentar el emprendimiento y acelerar el crecimiento de las empresas emergentes y en expansión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones de capacitación desarrolladas para el desarrollo de nuevos proyectos empresariales • Capacidad de incubación creada* • Empresas apoyadas ** • Nº de encuentros y jornadas de 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas capacitadas en habilidades de gestión empresarial (H/M) • PYMEs que utilizan servicios de incubadora después de la creación de esta* • Nº de asesoramientos realizados para el desarrollo empresarial en

Eje Estratégico	Prioridad de Inversión	Indicador de realización	Indicador de resultado
<p>actividades económicas estratégicas y de alto valor añadido</p>	<p>PI 2.2. Fomentar la competitividad empresarial apoyada en el desarrollo de ecosistemas empresariales y el impulso a los proyectos innovadores conjuntos</p>	<p>emprendimiento realizados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades piloto desarrolladas conjuntamente y ejecutadas en proyectos* • Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza* • Empresas apoyadas** • Nº de acciones de promoción y difusión sobre la cooperación transfronteriza en los clústeres empresariales 	<p>la Euroregión AAA (H/M)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soluciones adoptadas o ampliadas por organizaciones* • Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto* • PYMEs que innovan en productos o en procesos • Nº de clústeres transfronterizos apoyados o creados
	<p>PI 2.3. Favorecer la mayor presencia internacional de la economía de la Euroregión AAA y el impulso a las exportaciones</p>		
<p>Eje 3. Desarrollo sostenible: Protección, conservación y valoración de los ecosistemas naturales, de la biodiversidad, y del medio ambiente urbano</p>	<p>PI 3.1. Fomentar la transición del espacio de cooperación hacia una economía circular</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza • Nº de acciones de sensibilización sobre reciclaje y consumo responsable 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto • Población impactada sobre las acciones de sensibilización ambiental
	<p>PI 3.2. Mejorar el estado de las masas de agua y fomentar un uso eficiente de los recursos hídricos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente * • Nº de proyectos conjuntos destinados a la gestión eficiente del agua • Nº de proyectos conjuntos destinados al fomento de procesos para la reutilización de aguas residuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias conjuntas y planes de acción adoptados por organizaciones * • Reducción de pérdidas de agua en los sistemas de distribución • Nº de m³ de agua reciclada o reutilizada
	<p>PI 3.3. Proteger, conservar, restaurar y poner en valor ecosistemas y su biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración ** • Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático ** • Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente ** 	<ul style="list-style-type: none"> • Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas ** • Estrategias conjuntas y planes de acción adoptados por organizaciones **
	<p>PI 3.4. Fomentar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de proyectos conjuntos 	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie agraria y forestal con

Eje Estratégico	Prioridad de Inversión	Indicador de realización	Indicador de resultado
	<p>sistemas de producción agraria y/o forestal sostenibles que contribuyan a la conservación y/o mejora de la biodiversidad</p>	<p>destinados a la gestión sostenible agrícola y forestal</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos de investigación y estudios relativos a la sostenibilidad ambiental del sector primario 	<p>sistemas de producción más sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº de explotaciones agrarias y forestales implicadas en la mejora de su sostenibilidad ambiental
<p>Eje 4: Lucha contra el cambio climático, impulsando la transición a las energías renovables y el aumento de la eficiencia energética</p>	<p>PI 4.1. Apoyar medidas de prevención y adaptación al cambio climático, de aumento de la resiliencia de los ecosistemas, de restauración de zonas afectadas, y de prevención y lucha frente a incendios forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de seguimiento, preparación, alerta y respuesta ante catástrofes ** Protección frente a las inundaciones en franjas litorales, márgenes de ríos y lagos que se hayan construido o consolidado recientemente ** Zona cubierta por las medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales) ** Zona cubierta por las medidas de protección frente a los incendios forestales ** 	<ul style="list-style-type: none"> Población que se beneficia de las medidas de protección frente a las inundaciones ** Población que se beneficia de medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones o los incendios forestales) * Población que se beneficia de la protección frente a los incendios forestales **
	<p>PI 4.2. Mejora de la eficiencia energética y fomento de energías renovables</p>	<ul style="list-style-type: none"> Edificios públicos con rendimiento energético mejorado ** Actividades piloto desarrolladas conjuntamente y ejecutadas en proyectos ** Soluciones desarrolladas conjuntamente ** Comunidades de energía renovable apoyadas* 	<ul style="list-style-type: none"> Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros) ** Soluciones adoptadas o ampliadas por organizaciones ** Energía renovable total producida (de la cual: electricidad, térmica) *
<p>Eje 5. Conservación, desarrollo y promoción de los recursos endógenos del territorio: Cultura y Turismo</p>	<p>PI 5.1. Protección, puesta en valor y mejora del patrimonio y la oferta cultural compartida por el espacio de cooperación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nº de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas** Nº de acciones de rehabilitación y mejora de la señalización sobre el patrimonio histórico común Nº de programaciones culturales celebradas mediante intercambio transfronterizo 	<ul style="list-style-type: none"> Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas** Nº de rutas culturales creadas o activadas. Nº de participantes (H/M) en acciones culturales y creativas conjuntas. Nº de profesionales (H/M) participantes de las acciones de capacitación y formación

Eje Estratégico	Prioridad de Inversión	Indicador de realización	Indicador de resultado
<p>Sostenible</p>	<p>PI 5.2. Impulsar la diversificación del modelo turístico, favoreciendo una actividad más sostenible, de mayor valor añadido y más contribuyente al desarrollo local de las zonas de interior</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones de capacitación y formación puestas en marcha Nº de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas** Nº de actividades de promoción sobre buenas prácticas en modelos turísticos sostenibles Nº de actuaciones apoyadas en materia de transición digital de los destinos turísticos Nº de kilómetros adecuados en itinerarios no motorizados como recurso eco-turístico 	<ul style="list-style-type: none"> Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas** Nº destinos turísticos (por tipología: interior/litoral/capitales) que han implementado actuaciones de innovación y transformación digital Nº de municipios beneficiados por actuaciones en ciclosenderos
	<p>Eje 6. Crecimiento azul, a través del potencial del medio marino y costero</p>	<p>PI 6.1. Fomentar la cooperación empresarial e institucional para la identificación del potencial de crecimiento azul y de nuevas oportunidades para las inversiones empresariales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nº de encuentros y jornadas celebradas para la promoción y desarrollo de la economía Azul en la Euroregión AAA Nº de memorias, revistas, informes y estudios dirigidos a la promoción y análisis de la Economía Azul en la Euroregión AAA Participaciones en sistemas conjuntos de formación *
<p>PI 6.2. Impulsar la innovación y el desarrollo de nuevas soluciones que fortalezcan la relevancia de los sectores estratégicos y emergentes vinculados a la economía azul</p>		<ul style="list-style-type: none"> Nº de actuaciones de promoción del turismo náutico costero Soluciones para obstáculos jurídicos o administrativos transfronterizos identificados* Nº de proyectos de I+D+i con participación conjunta de organizaciones de la Euroregión AAA Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza * 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de recintos portuarios beneficiados por las actuaciones de promoción Soluciones adoptadas o ampliadas por organizaciones* Publicaciones realizadas por proyectos apoyados * Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto *
<p>Eje 7. Conectividad, accesibilidad y movilidad a través de las infraestructuras</p>	<p>PI 7.1. Favorecer la integración de infraestructuras y los servicios de transporte transfronterizo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente* Soluciones desarrolladas conjuntamente * 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias conjuntas y planes de acción adoptados por organizaciones * Soluciones adoptadas o ampliadas por organizaciones *

Eje Estratégico	Prioridad de Inversión	Indicador de realización	Indicador de resultado
transfronterizas	PI 7.2. Impulsar la conexión por ferrocarril en el espacio de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> Soluciones para obstáculos jurídicos o administrativos transfronterizos identificados * Acuerdos conjuntos de carácter administrativo o jurídico firmados * 	<ul style="list-style-type: none"> Obstáculos jurídicos o administrativos transfronterizos atenuados o resueltos * Personas cubiertas por los acuerdos conjuntos administrativos o jurídicos firmados *
	PI 7.3. Mejorar la navegabilidad por el río Guadiana	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actuaciones desarrolladas en los recintos portuarios para la mejora de la náutica recreativa Nº de actuaciones desarrolladas en los recintos portuarios para la integración puerto-ciudad Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza * 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de usuarios embarcados en actividades recreativas y turísticas en los recintos portuarios de intervención Superficie (m²) de espacios puestos a disposición del uso ciudadano en el contacto puerto-ciudad Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto *
	PI 7.4. Potenciar otras infraestructuras que mejoren la conexión y favorezcan el desarrollo de la actividad productiva en el espacio de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> Longitud de las carreteras reconstruidas, mejoradas o modernizadas * Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza * Nº de jornadas y encuentros empresariales para la promoción del sector logístico transfronterizo 	<ul style="list-style-type: none"> Usuarios anuales de carreteras recién reconstruidas, mejoradas o modernizadas * Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto * Nº de empresas transfronterizas del sector logístico que cooperan en la implantación de nuevas herramientas TIC
Eje 8. Crecimiento integrador mediante la gestión conjunta de los servicios básicos para el bienestar social	PI 8.1. Mejorar la eficacia y el dinamismo en los mercados laborales transfronterizos	<ul style="list-style-type: none"> Soluciones para obstáculos jurídicos o administrativos transfronterizos identificados * Nº de ferias de empleo transfronterizo celebradas Nº de eventos y jornadas celebradas por el Servicio EURES-T 	<ul style="list-style-type: none"> Obstáculos jurídicos o administrativos transfronterizos atenuados o resueltos * Nº de personas que realizan prácticas laborales en empresas transfronterizas favorecidas por la gestión de EURES-T (H/M) Nº de consultas de trabajadores/as (H/M) transfronterizos/as atendidas
	PI 8.2. Fomentar el aprendizaje de idiomas, el entendimiento intercultural y la mayor cualificación de la población del espacio transfronterizo	<ul style="list-style-type: none"> Participaciones en sistemas conjuntos de formación ** Nº de nuevos centros que se incorporan al Programa Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera Nº de eventos de intercambios culturales entre fronteras Nº de proyectos de FP dual puestos en marcha que 	<ul style="list-style-type: none"> Finalización de sistemas conjuntos de formación ** Nº de alumnos que reciben programas de aprendizaje en las lenguas castellana y portuguesa (H/M) Nº de profesores que participan en eventos de intercambios culturales entre fronteras (H/M) Nº de alumnos que participan en

Eje Estratégico	Prioridad de Inversión	Indicador de realización	Indicador de resultado
		incorporan convenios de prácticas transfronterizas	eventos de intercambios culturales entre fronteras (H/M) <ul style="list-style-type: none"> • Nº de alumnos que realizan prácticas formativas profesionales en empresas al otro lado de la frontera (H/M)
	PI 8.3. Favorecer la mejora del estado general de salud y una mayor calidad en la atención sanitaria dentro del espacio transfronterizo	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza ** • Nº de eventos públicos transfronterizos organizados conjuntamente orientados al fomento de hábitos y dieta saludables • Nº de acciones conjuntas orientadas al apoyo del envejecimiento activo • Nº de centros y unidades sanitarias de Algarve y Alentejo que se inician en un proceso de certificación por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto ** • Población (H/M) cubierta por las actuaciones transfronterizas orientadas al fomento de hábitos y dieta saludables • Población (H/M) beneficiada por las actuaciones transfronterizas de apoyo al envejecimiento activo • Población (H/M) beneficiada por la certificación de calidad de sus centros sanitarios en Algarve y Alentejo
	PI 8.4. Promover la integración social de los colectivos desfavorecidos del espacio de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Participaciones en acciones conjuntas que fomentan la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social ** • Nº de encuentros celebrados entre organismos transfronterizos en materia de violencia de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en acciones conjuntas transfronterizas después de haber completado el proyecto ** • Creación de un Centro Transfronterizo para la Igualdad de Género en la Euroregión AAA (SI/NO)
	PI 8.5. Promover la cooperación entre la ciudadanía, los representantes de la sociedad civil y las instituciones, fomentando una mejor gobernanza transfronteriza eurorregional	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones de información y sensibilización realizadas por el GIT • Nº de Informes de Evaluación, Memorias y/o Estudios socioeconómicos generados con la Estrategia • Nº de eventos deportivos, culturales y sociales transfronterizos organizados conjuntamente 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de proyectos de cooperación transfronteriza aprobados en la Euroregión AAA durante el marco temporal de la Estrategia • Nº de organismos que intervienen en proyectos de cooperación transfronteriza durante el marco temporal de la Estrategia • Nº de participantes en actividades transfronterizas de práctica deportiva, cultural o social

Nota:

* Indicadores definidos en el Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.

** Indicadores definidos en el Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión y seleccionados en el marco del POCTEP 2021-2027



5. ANEXO

Estrategia de la Eurorregión AAA. Horizonte 2027

5.1 Alineación de los Ejes Estratégicos con el análisis DAFO

	Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
Eje 1- Crecimiento inteligente: fomento de la investigación, la innovación y la digitalización en sectores clave.	D1, D2, D3, D10	A1, A2, A3	F1, F2, F8	O1, O2, O11
Eje 2- Espíritu emprendedor, competitividad empresarial, atracción de nuevas empresas y fomento de actividades económicas estratégicas y de alto valor añadido.	D1, D2, D9	A1, A2, A3	F1, F2	O1
Eje 3- Desarrollo sostenible: Protección, conservación y valoración de los ecosistemas naturales, de la biodiversidad, y del medio ambiente urbano.	D4, D5, D6, D7, D10	A4, A5, A6, A7	F5, F6	O5, O6
Eje 4- Lucha contra el cambio climático, impulsando la transición a las energías renovables y el aumento de la eficiencia energética.	D4, D7	A4, A7	F7	O1
Eje 5- Conservación, desarrollo y promoción de los recursos endógenos del territorio: Cultura y Turismo Sostenible.	D10		F3, F4	O1, O3, O4
Eje 6- Crecimiento azul, a través del potencial del medio marino y costero.	D1, D2, D3		F1, F4, F8, F9	O1, O7
Eje 7- Conectividad, accesibilidad y movilidad a través de las infraestructuras transfronterizas.	D8, D10	A8	F9, F10	O8, O9
Eje 8- Crecimiento integrador mediante la gestión conjunta de los servicios básicos para el bienestar social.	D9, D10, D11	A2, A9, A10, A11		O10, O11, O12, O13

5.2 Alineación de los Ejes Estratégicos con los retos definidos

	Reto 1	Reto 2	Reto 3	Reto 4	Reto 5	Reto 6	Reto 7	Reto 8	Reto 9	Reto 10	Reto 11	Reto 12	Reto 13	Reto 14	Reto 15	Reto 16	Reto 17	Reto 18	Reto 19	Reto 20
Eje 1_Crecimiento inteligente: fomento de la investigación, la innovación y la digitalización en sectores clave	S	S	S		S	S	P	P	P	S	S	S	S	S	S			S	S	
Eje 2_Espíritu emprendedor, competitividad empresarial, atracción de nuevas empresas y fomento de actividades económicas estratégicas y de alto valor añadido	P	P	S		P					S			S		S					S
Eje 3_Desarrollo sostenible: Protección, conservación y valoración de los ecosistemas naturales, de la biodiversidad, y del medio ambiente urbano										S	P		P	P						
Eje 4_Lucha contra el cambio climático, impulsando la transición a las energías renovables y el aumento de la eficiencia energética											P	P		S						
Eje 5_Conservación, desarrollo y promoción de los recursos endógenos del territorio: Cultura y Turismo Sostenible			S				S			P				S				S		S
Eje 6_Crecimiento azul, a través del potencial del medio marino y costero							S			S					P					
Eje 7_Conectividad, accesibilidad y movilidad a través de las infraestructuras transfronterizas										S					S	P	P			
Eje 8_Crecimiento integrador mediante la gestión conjunta de los servicios básicos para el bienestar social				P		P			S									P	P	P
Impacto de los RETOS en la Estrategia Euroregión AAA. Horizonte 2027	P	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

P: Incidencia principal

S: Incidencia secundaria